



**INFORME DE
GESTIÓN**

VIGENCIA

2020

TÚ Y YO
Somos  **Quindío**
Gobernación del Quindío

INFORME DE GESTIÓN PRELIMINAR VIGENCIA 2020

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

Armenia, Quindío



GABINETE DEPARTAMENTAL 2020**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**

Gobernador

LILIANA JARAMILLO CÁRDENAS

Gestora Social

JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA	Director Oficina Privada
JAIME ANDRÉS PÉREZ COTRINO	Secretario del Interior
LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA	Secretaría de Educación
YENNY ALEXANDRA TRUJILLO ALZATE	Secretaría de Salud
ALBA JOHANA QUEJADA TORRES	Secretaría de Familia
MARÍA TERESA RAMÍREZ LEÓN	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
JOHN JÁBER CASTRO MANCERA	Secretario de Aguas e Infraestructura
JULIO CÉSAR CORTES PULIDO	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
JOHN MARIO LIÉVANO FERNÁNDEZ	Secretario de Tecnología de Información y Comunicaciones
XIMENA ESCOBAR MEJIA	Secretaría de Cultura
ALEYDA MARIN BETANCOURT	Secretaría de Hacienda
JHON HAROLD VALENCIA RODRÍGUEZ	Secretario Administrativo
JULIÁN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación
JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA	Secretario de Planeación
PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	Secretaría Representación Judicial y Defensa del Departamento
MARTHA INÉS MARTÍNEZ ARIAS	Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario
JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
PABLO CESAR HERRERA CORREA	Gerente Promotora de Vivienda
DEBBIE DUQUE BURGOS	Directora General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío IDTQ
FERNANDO AUGUSTO PANNESO ZULUAGA	Gerente INDEPORTES
MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA	Gerente Lotería del Quindío

CONTENIDO

CAPÍTULO I	14
GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”	14
1.1 Objetivo	14
1.2 Principios	14
1.3 Misión	16
1.4 Visión	16
1.5 Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo	17
CAPÍTULO II	18
ESTADO DE EJECUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”	18
2.1 Estado de ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo vigencia 2020 “Tú y Yo Somos Quindío”	19
2.2 Estado de ejecución recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo vigencia 2020 “Tú y Yo Somos Quindío”	30
2.3 Estado de ejecución recursos Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras vigencia 2020	42
CAPÍTULO III	45
EJECUCIÓN METAS PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”	45
3.1 Principales Logros Administración Departamental por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío” Vigencia 2020	45
CAPÍTULO IV	67
INDICADORES DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS Y DE BIENESTAR Y/O RESULTADO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”	67
4.1 Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”	67
4.2 Indicadores de Bienestar y/o Resultado Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”	68
CAPÍTULO V	69
GESTIÓN FINANCIERA E IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 EN LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO	69
5.1 Gestión Financiera	69

5.1.1 Análisis Ejecución Presupuestal: Presupuesto de Ingresos y Gastos (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).....	69
5.1 Análisis Estados Financieros de las últimas dos (02) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	74
5.1.3 Análisis Indicadores de Disciplina Fiscal.....	85
5.1.4 Análisis Indicadores Financieros	87
CAPÍTULO VI	95
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	95
6.1 Dimensiones Sistema Integrado de la Gestión Administrativa MIPG	95
6.1.1 Dimensión de Talento Humano	96
6.1.2 Dimensión Direccionamiento y Planeación.....	97
6.1.3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	98
6.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados	101
6.1.5 Dimensión de Información y Comunicación.....	102
6.1.6 Dimensión de Gestión del Conocimiento	103
6.1.7 Dimensión de Control Interno	104
6.2 Avances Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG vigencia 2020	104
6.3 Planta de personal.....	112
6.4 Contratación Administración Departamental.....	114
6.5 Acuerdos con Organizaciones Sindicales	115
6.6 Plan Táctico Oficina de Control Interno y de Gestión	116
6.7 Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental.....	118
6.8 Peticiones, Quejas y Reclamos	120
6.10 Indicadores de Gestión	121
CAPÍTULO VII	122
GESTIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR	122
7.1 Saldo Indicativo de asignaciones, Aprobaciones y Descuentos del Sistema General de Regalías	123
7.2 Proyectos Aprobados en los Diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, vigencia 2020	125
7.3 Estado de Ejecución de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR	128

7.3.1 Estado de Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías.....	128
7.3.2 Estado de Ejecución Física y Financiera Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías	134
7.3.3 Índice de Ejecución de Proyectos del Sistema General de Regalías.....	136

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Estructura Estratégica Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo somos Quindío”	17
Gráfica 2. Estado de Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020, por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío”	21
Gráfica 3. Estado de Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Sector Central y Descentralizado Vigencia 2020	42
Gráfica 4. Estado Situación Financiera- Comparativo a Septiembre de 2020-2019.....	75
Gráfica 5. Activos Corrientes Comparativo Septiembre de 2020-2019	76
Gráfica 6. Activos No Corrientes Comparativo Septiembre de 2020-2019.....	77
Gráfica 7. Pasivo Corrientes.- Comparativo Septiembre de 2020-2019.....	78
Gráfica 8. Pasivos No Corrientes.- Comparativo Septiembre de 2020-2019.....	79
Gráfica 9. Patrimonio Comparativo Septiembre de 2020-2019	80
Gráfica 10. Ingresos.- Comparativo septiembre 2020-2019.....	82
Gráfica 11. Gastos Operacionales comparativo 2020-2019.....	84
Gráfica 12. Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	95
Gráfica 13. Índice de Desempeño Institucional – FURAG 2019 Gobernación del Quindío	96
Gráfica 14. Resultados del FURAG Dimensión del Talento Humano.....	97
Gráfica 15. Resultados del FURAG Dimensión Direccionamiento y Planeación Vigencia 2019	98
Gráfica 16. Resultados del FURAG Dimensión Gestión con valores para el resultado vigencia 2019.....	99
Gráfica 17. Resultados del FURAG - Dimensión Evaluación de Resultado- Vigencia 2019	101
Gráfica 18. Resultados del FURAG Dimensión Información y Comunicación vigencia 2019	102
Gráfica 19. Resultados del FURAG Dimensión Gestión del Conocimiento vigencia 2019	103
Gráfica 20. Resultados del FURAG Dimensión Control Interno	104
Gráfica 21. Apropriación Presupuestal Bienio Actual 2019-2020	124
Gráfica 22. Aprobación de Proyectos del Bienio Actual y Descuentos realizados.....	124
Gráfica 23. Saldo Indicativo Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020.....	125

Gráfica 24. Proyecto con No. BPIN 2020000100132- Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el128

Gráfica 25. Proyecto con código BPIN 2020003630001 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia. (Valor Total del Proyecto 183.602.200,0).....129

Gráfica 26. Proyecto No BPIN 2020003630003 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 1.079.124.480,00).....129

Gráfica 27. Proyecto No. BPIN 2019000040051 Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que intercomunica a Génova con la vía que conduce al municipio de Caicedonia en el norte del valle y los municipios cordilleranos del departamento.....130

Gráfica 28. Proyecto BPIN 2018000040059 Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 14.845.854.825,00).....130

Gráfica 29. Proyecto No. BPIN 2018000040014 Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío (Valor total del proyecto \$ 7.744.633.587,00)131

Gráfica 30. Proyecto BPIN 20181301011064 Rehabilitación y mejoramiento de la vía Filandia - La India código 29QN02-1, municipio de Filandia, Departamento del Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 6,779,870,768)131

Gráfica 31. Proyecto No. BPIN 20181301011142 Construcción de obras de estabilización y rehabilitación de la vía río verde - Pijao (código 40QN03), estabilización de la vía Córdoba - Carniceros (código 40Q09), Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba en el Departa132

Gráfica 32. 2017000040014 Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío (Valor total del proyecto \$ 14.495.103.048,00)132

Gráfica 33. Proyecto BPIN 2019000040046 Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el Departamento del Quindío (Valor total del proyecto: \$ 3.259.986.369,00133

Gráfica 34. Proyecto BPIN 2017000040012 Construcción y dotación de Infraestructura deportiva en el departamento del Quindío133

Gráfica 35. 2017000040038 remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío134

Gráfica 36. Índice de Ejecución de Proyectos del Sistema General de Regalías136

TABLAS

Tabla 1. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica de Inclusión Social y Equidad por Secretaría Sectorial y Ente Descentralizado vigencia 2020	22
Tabla 2. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Productividad y Competitividad por Secretaría Sectorial y Entes Descentralizados vigencia 2020	26
Tabla 3. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible por Secretaría Sectorial vigencia 2020.	28
Tabla 4. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia por Secretaría Sectorial vigencia 2020.	29
Tabla 5. Estado de Ejecución de los Programas de Inversión del Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2020, por Líneas Estratégicas.....	37
Tabla 6. Estado de ejecución recursos Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras vigencia 2020.....	43
Tabla 7. Principales Logros Línea Estratégica Inclusión Social y Equidad	47
Tabla 8. Principales Logros Línea Estratégica Productividad y Competitividad.....	54
Tabla 9. Principales Logros Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible	58
Tabla 10. Principales Logros Línea Estratégica liderazgo, gobernabilidad y transparencia	61
Tabla 11. Principales Logros Lotería del Quindío.....	65
Tabla 12. Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a Diciembre 14 de 2020	70
Tabla 13. Ejecución Presupuestal de los Gastos de Funcionamiento con corte a Diciembre 14 de 2020.....	71
Tabla 14. Ejecución Presupuestal del Servicio de la Deuda con corte a Diciembre 14 de 2020	73
Tabla 15. Ejecución Presupuestal de Inversión con corte a Diciembre 14 de 2020	74
Tabla 16. Indicadores de Disciplina Fiscal.- Comparativo Vigencias 2018-2019.....	85
Tabla 17. Indicadores Financieros- Comparativo Vigencias 2018-2019	87
Tabla 18. Relación de Formatos Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	106
Tabla 19. Relación de Planes Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	108
Tabla 20. Relación de Procedimientos Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	109
Tabla 21. Relación de Manuales Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	109
Tabla 22. Relación de Mapas de Riesgo Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	110
Tabla 23. Indicadores de Gestión Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020	110
Tabla 24. Relación Personal por Niveles Jerárquicos	112
Tabla 25. Planta de Personal por Naturaleza del Cargo.....	113
Tabla 26. Modalidad y Tipo de Contratación Administración Departamental Vigencia 2020	114

Tabla 27. Modalidad y Cuantía de Contratación Administración Departamental Vigencia 2020	115
Tabla 28. Acuerdos con Organizaciones Sindicales	115
Tabla 29. Plan Táctico de Control Interno.....	116
Tabla 30. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental.....	118
Tabla 31. Relación de Peticiones, Quejas y Reclamos con corte al 15 de Diciembre de 2020	120
Tabla 32. Relación de Proyectos Nuevos Aprobados en los Diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD Vigencia 2020 (Fecha de corte Diciembre 22 de 2020)	126

ANEXOS

Anexo 1. Comportamiento Objetivos de Desarrollo Sostenible Departamento del Quindío, con corte a diciembre 15 de 2020.....	68
Anexo 2. Comportamiento Indicadores de Bienestar y/o Resultado, con corte a diciembre 15 de 2020.....	68
Anexo 3. Fichas Técnica estado de Ejecución Física y Financiera proyectos Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías SGR.....	135

PRESENTACIÓN

El 2020 fue sin lugar a dudas un año atípico. En todos los ámbitos de la vida pública y privada los seres humanos afrontamos los significativos impactos de la pandemia del COVID 19 y la emergencia sanitaria desatada en las escalas internacional, nacional, regional y local. Hemos sido testigos de profundas transformaciones económicas, sociales, tecnológicas, culturales e institucionales, y su alto impacto en las dinámicas de la vida social, familiar y personal.

Por su parte, las entidades públicas territoriales afrontaron los impactos de la emergencia sanitaria con los limitados recursos disponibles, que desbordaron cualquier escenario local de previsión y gestión del riesgo. Ello planteó enormes desafíos administrativos que tocaron todas las áreas de desempeño de los gobiernos territoriales; y, supuso disponer de las diferentes capacidades institucionales y humanas para atender la emergencia sanitaria con intervenciones en múltiples áreas del desarrollo, y proyectar alternativas para el retorno a una nueva normalidad y la recuperación del aparato productivo local, en un escenario de incertidumbre internacionales y nacional.

El Departamento del Quindío no fue ajeno a los impactos que las externalidades de la pandemia trajeron a su nueva realidad. Sin embargo, para atender esos desafíos se hicieron los ajustes y previsiones, y se tomaron las decisiones administrativas y de planificación para la atención de la emergencia y la etapa siguiente de estabilización. Así mismo, se avanzó en la gestión de recursos y en la implementación del Plan de Acción Institucional 2020, para el avance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Para iniciar, a partir del contexto esbozado de la emergencia sanitaria del COVID 19, la lectura del desarrollo que se tenía al inicio del periodo de gobierno, en concordancia con el Programa de Gobierno inscrito, las prioridades de gestión y los énfasis en la inversión pública cambiaron.

Esas transformaciones y la capacidad de respuesta del departamento del Quindío quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo somos Quindío” buscando adoptar las medidas de contingencia contra los efectos del COVID 19 en todos sus componentes, para avanzar en la mitigación los daños psicológicos, económicos y sociales de esta situación sin precedentes, y así mismo, buscar las medidas para la recuperación económica y productiva post pandemia en el Departamento del Quindío.

De esa forma, el Plan de Desarrollo del Quindío 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”; busca no sólo una eficiente gestión administrativa y de proyectos; sino, ante todo, cómo la gestión pública es capaz de impactar de forma positiva las vidas de los quindianos y sus familias, y de restablecer las condiciones de desarrollo del Quindío en un contexto post pandemia.

Uno de los mayores efectos de la emergencia sanitaria fue la parálisis del aparato productivo local y de las dinámicas de la vida cotidiana de los ciudadanos, lo cual tuvo también efectos en la disminución significativa de las rentas del Departamento del Quindío

en su componente de recursos propios. Ello a su vez, tuvo impactos visibles en la gestión financiera del gobierno seccional.

El mayor desafío para la gestión financiera y administrativa del departamento del Quindío, fue el mantenimiento del equilibrio fiscal, para no impactar los indicadores de un sano y eficiente desempeño de la entidad territorial. De esa forma, los indicadores financieros para la vigencia 2020 responden a los criterios de la Ley 358 de 1997, la Ley 617 del 2000, y la Ley 819 del 2003.

En materia del gasto público social GPS, a pesar de las dificultades financieras no disminuyó la inversión del departamento, y se sostuvo el mismo porcentaje de inversión de la vigencia 2019, correspondiente al 74% de los recursos totales de inversión. Así expuesto, el GPS no disminuyó en el año de la pandemia y se sostuvo en el 74% para la vigencia 2020.

La disminución de las asignaciones presupuestales a varias de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus labores misionales, sin lugar a dudas, ha desacelerado el logro de las metas físicas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020. No obstante, durante el último trimestre de la vigencia se realizaron esfuerzos importantes para elevar la gestión sectorial en el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2020.

Entre los mayores logros de la gestión administrativa de la gestión 2020, es importante destacar:

1. Construcción participativa y adopción del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”, bajo la metodología del Kit de Planeación Territorial KPT del DNP. Con él, se obtuvo el premio “Construyendo sueños” de Colombia Líder, la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Bolívar, en la categoría IV, como mejor plan de desarrollo de los departamentos pequeños por la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el plan de desarrollo. También se logró el reconocimiento de la Vicepresidencia de la República, a través de la Alta Consejería para la Discapacidad, por la inclusión de acciones para las personas con discapacidades en el plan de desarrollo departamental.
2. Armonización del Plan de Desarrollo Departamental siguiendo las disposiciones del Gobierno Nacional (clasificadores de inversión y codificación del KTP propuestos por el DNP y el Ministerio de Hacienda), y reconocimiento nacional al Departamento como referente en la articulación de esta nueva guía de clasificación inversiones.
3. Gestión jurídica y financiera que permitió el pago del valor adeudado de las primas docentes (proceso de larga trayectoria en el Departamento), y que permitió el desembargo de diferentes cuentas de la administración departamental que estaban bajo esta medida cautelar desde hace varios años atrás. Con ello, se avanza hacia el 2021 con unas finanzas departamentales saneadas.
4. Ejecución del Plan de atención de la emergencia sanitaria COVID 19, que permitió focalizar esfuerzos administrativos y financieros para acompañar a diversos actores sociales y sectores del desarrollo en la mitigación de los impactos de la emergencia sanitaria; el apoyo a los organismos de atención y socorro; la gestión

y distribución de raciones alimentarias familiares para sectores poblacionales vulnerables; el fortalecimiento de la red hospitalaria departamental (Armenia, Calarcá y Circasia); y el fortalecimiento de los laboratorios departamentales para las pruebas COVID (Departamento del Quindío y Universidad del Quindío), entre otros.

5. La atención social de diferentes grupos poblacionales a través de procesos de adopción, revisión y actualización, e implementación de políticas públicas departamentales. Resaltan los esfuerzos del Gobierno Departamental en la visibilización e inclusión de poblaciones minoritarias, étnicas o grupos de especial protección, para que accedan a la oferta de servicios del Estado y mejores sus condiciones de calidad de vida. Se adelantaron importantes acciones en el sector educativo para garantizar la atención de los estudiantes y docentes en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la educación virtual y/o remota, las adecuaciones en la infraestructura educativa, la atención y mantenimiento de cobertura del programa de atención alimentaria en una nueva modalidad de paquetes alimentarios, y la implementación de protocolos de bioseguridad en el sistema educativo. También ha tenido un papel destacado el acompañamiento a las comunidades y familias en acciones para la superación de la emergencia sanitaria y la convivencia en el confinamiento, orientadas a la prevención de la violencia comunitaria e intrafamiliar, las acciones de prevención y restablecimiento frente a las condiciones de vulneración de derechos de niños y adolescentes. A ello se sumaron acciones de promoción de estilos de vida saludables desde el sector salud, y la promoción de las prácticas deportivas y uso adecuado del tiempo libre desde el sector de deporte y recreación.
6. Avances significativos de inversión en infraestructura estratégica para el departamento, en particular en materia de vías. Al respecto es importante destacar cuatro tipos de acciones: i) avances en las obras viales de la red secundaria financiadas con recursos de regalías y contratadas en la vigencia 2019 y 2020 (I semestre); ii) estructuración de nuevos proyectos para el mejoramiento de la red vial terciaria (rural) en los municipios quindianos, con sistema de placas huellas; iii) ajustes técnicos, actualización de presupuestos y trámites de viabilización y contratación de proyectos de infraestructura vial en la red secundaria, financiados con recursos de regalías, y iv) gestión ante el Gobierno Nacional (MinTransporte e Invías) para la ejecución de dobles calzadas en las vías que comuniquen el Túnel de la Línea con la Troncal del Cauca, a la altura del municipio de Cartago, y la Autopista del Café: Conexión Calarcá - Armenia (7km); Calarcá - variante Chagualá- Autopista del Café; conexión Armenia - Montenegro (12 km); y, la conexión Montenegro - Quimbaya (12 km).
7. Orientaciones técnicas e inversiones para la reactivación económica en el departamento, en un trabajo articulado con las entidades nacionales y departamentales competentes, las Alcaldías Municipales, la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, los gremios y organizaciones de sectores productivos, entre otros, para focalizar esfuerzos institucionales, canalizar recursos y promover inversiones tendientes a superar las condiciones económicas de la emergencia para acompañar los sectores productivos regionales, fortalecer la actividad empresarial local, prevenir y/o disminuir la pérdida de empleo, y hacer frente a la informalidad laboral. Ello incluye acciones en aspectos como: i) apoyo a la

consolidación de los clústeres identificados en el departamento; ii) apoyo al ecosistema TIC y acciones para la transformación digital; iii) apoyo de contingencia para sectores productivos locales; iv) promoción de la economía circular y compras locales; y v) gestión de recursos para iniciativas productivas agroindustriales rurales, entre otras.

De esta manera, si bien fue un año difícil, no es menos cierto que el balance general de la gestión departamental del 2020, permite entregarle a los quindianos buenos resultados, y buenas noticias en la ejecución del Plan de Desarrollo “Tú y yo somos Quindío”.

Finalmente, en el presente Informe de Gestión de la vigencia 2020, se encuentran algunas generalidades Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”; el estado de ejecución de recursos de inversión de la vigencia 2020; el avance en la ejecución de metas del Plan; el avance en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, así como los de bienestar y/o resultado del Plan; informe de la gestión financiera e impacto de la emergencia sanitaria Covid 19 en la inversión del departamento; la gestión para el fortalecimiento institucional, y la gestión adelantada con los recursos Sistema General de Regalías SGR al cierre del bienio 2019-2020.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

El Plan de Desarrollo Departamental fue aprobado mediante la Ordenanza No. 002 del 02 de Junio de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO", en cuyo contenido se describen aspectos generales importantes para comprender la planificación de la inversión proyectada para el Departamento del Quindío, durante el presente periodo administrativo, así:

1.1 Objetivo

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío”, busca dirigir los esfuerzos, capacidades y recursos del Gobierno Departamental hacia el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; la búsqueda de la paz territorial y en atención a criterios de equidad y acceso a la oferta social del Estado; la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el uso sostenible, responsable y equilibrado del territorio; la revisión y consolidación de la estructura productiva y de generación de ingresos en el departamento para el aumento de sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva; y el fortalecimiento de la gestión institucional, técnica y financiera del gobierno para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial.

1.2 Principios

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío”, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades públicas frente a su competencia en los procesos de planeación, así:

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley.
- **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las

demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad. Se deberá garantizar su consistencia con la regla fiscal contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación. Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos

necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

- **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una aparte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados los bancos de programas y proyectos.

1.3 Misión

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío”, tiene como Misión: Planificar y promover el desarrollo integral del Departamento, mediante la implementación de políticas, para mejorar las condiciones de vida de la población; apoyadas en el liderazgo público, la gestión estratégica institucional, el talento humano comprometido y capacitado, la mejora continua de los procesos y procedimientos; para el desempeño de sus funciones administrativas dentro del marco de la Constitución y las leyes.

1.4 Visión

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío”, define como visión, que en el 2023 el Quindío será reconocido como: Una sociedad saludable y resiliente, pacífica e incluyente; equitativa y participativa; recuperada en sus condiciones productivas y competitivas a partir de los sectores agropecuario y agroindustrial, los servicios especializados y los logísticos, la manufactura, el potencial de las TIC y la innovación, y el turismo, fundamentada en su cultura y capacidad emprendedora. En un territorio interconectado global y localmente, y planificado desde sus condiciones ambientales y climáticas sostenibles, biodiversidad, y su riqueza eco sistémica, y orientado hacia un desarrollo sustentable e integral. Con una gestión eficiente y transparente, que construye capacidades a partir de la inteligencia de su territorio

1.5 Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Tú y Yo somos Quindío”, tiene una estructura Estratégica con la siguiente cascada: Líneas Estratégicas – Sectores – Programas – Productos – Indicadores.

Gráfica 1. Estructura Estratégica Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo somos Quindío”



CAPÍTULO II

ESTADO DE EJECUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

Las inversiones realizadas en la vigencia 2020, obedecieron al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, a través de la materialización de los programas y metas contemplados en las cuatro (4) líneas estratégicas que lo conforman:

- **Línea estratégica de Inclusión Social y Equidad.**

Orientada a los procesos de inversión en los sectores sociales tendientes a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para las personas.

- **Línea estratégica de Productividad y Competitividad.**

Dirigida a fortalecer la productividad y competitividad en el Departamento, apoyando los sectores productivos consolidados y promisorios, y a la dinamización del Sistema Regional de Competitividad, sumado a las inversiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la proyección regional, nacional e internacional del Departamento del Quindío.

- **Línea estratégica de Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**

Orientada a garantizar la sostenibilidad ambiental y protección de las condiciones biofísicas del territorio quindiano; así como las dinámicas de la planificación territorial, y la dotación de factores de infraestructura vial, de vivienda, de servicios públicos, y de equipamientos, entre otros.

- **Línea estratégica de Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia.**

Dirigida a fortalecer las capacidades institucionales de la administración departamental, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, asistencia técnica, administración eficiente y transparente, planificación y seguimiento de la gestión institucional, y gobierno abierto.

2.1 Estado de ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo vigencia 2020 “Tú y Yo Somos Quindío”

El Plan de Desarrollo del Departamento se encuentra estructurado por cuatro líneas estratégicas que fueron priorizadas de conformidad con el Programa de Gobierno y la situación de emergencia que afronta el mundo, país y departamento producto de la pandemia COVID 19.

Para la vigencia 2020, en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI consideró dentro de su estructura cuatro (4) líneas Estratégicas, cuarenta y cinco (45) Programas y Doscientos veintidós (222) metas producto del Plan de Desarrollo 2020-2023, incluidos 143 proyectos de inversión con sus correspondientes fuentes de financiación; debidamente desagregadas por Unidades Ejecutoras según las competencias definidas en el Manual de Funciones. Es de anotar, que para el cumplimiento de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, fueron considerados los Entes Descentralizados; Promotora de Vivienda, Instituto Departamental de Tránsito IDTQ e INDEPORTES, los cuales fueron contemplados en la Matriz Plurianual del Plan de Desarrollo, y por consiguiente en la programación de metas físicas y financieras del Plan Indicativo del Departamento del Quindío 2020-2023.

A continuación, se realiza un análisis de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, que durante la vigencia 2020 tuvieron una mayor porcentaje de ejecución, considerando el presupuesto definitivo apropiado con corte al 21 de diciembre del 2020, las proyecciones a diciembre 31 de 2020 de los compromisos y obligaciones, según lo visionado por las Secretarías Sectoriales y/o Entes Descentralizados, así:

La Línea Estratégica Inclusión Social y Equidad, con una apropiación definitiva de \$ 246.982.113.860 se constituyó en la línea que obtuvo un más alto porcentaje de compromiso con un 91.96% y obligaciones con el 91.60%, encontrándose representados, los sectores: Educación, Salud, Cultura, Justicia y Seguridad, Deporte y recreación, Atención a Grupos Vulnerables Promoción Social, Desarrollo Comunitario.

En el segundo lugar, se encuentra la **Línea Estratégica Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia**, con una apropiación definitiva de \$ 4.931.381.466, compromisos del 76.88% y obligaciones del 72.67%, encontrándose representados los sectores: Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario.

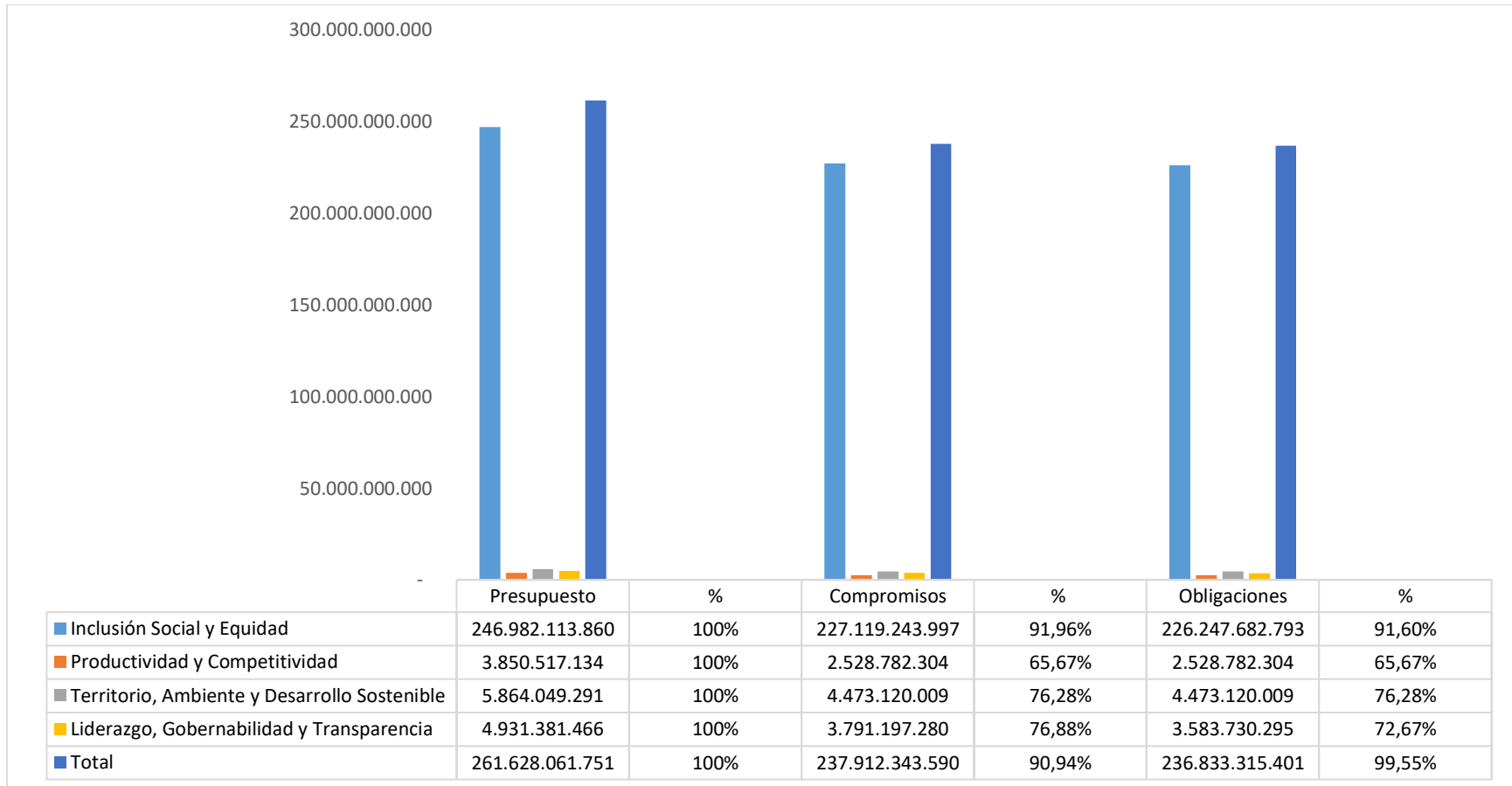
En tercer lugar, se encuentra la **Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible**, con una apropiación definitiva de \$ 5.864.049.291, compromisos y obligaciones del 76.28%, encontrándose representados los sectores: Ambiental, Transporte, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico.

Y en cuarto lugar, la **Línea Estratégica Productividad y Competitividad**, con una apropiación definitiva de \$ 3.850.517.134, compromisos y obligaciones del 65,67%, encontrándose representados los Sectores: Promoción del Desarrollo y Agropecuario.

Obteniéndose de esta forma un presupuesto definitivo para la ejecución de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo vigencia 2020, del orden de los \$ 261.628.061.751 con corte al 21 de diciembre del 2020, compromisos y obligaciones con proyección al 31 de diciembre por valor de \$ 237.912.343.590 y \$ 236.833.315.401 respectivamente de conformidad con las proyecciones reportadas por las diferentes Unidades Ejecutoras.

Es de anotar, que las Líneas Estratégicas ejecutadas durante la vigencia 2020, que tuvieron asociadas dentro de la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2020; Programas, Metas y Proyectos que permitieron su materialización.

Gráfica 2. Estado de Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020, por Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “Tú y Yo Somos Quindío



Fuente: Secretaría de Planeación- Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados

Tabla 1. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica de Inclusión Social y Equidad por Secretaría Sectorial y Ente Descentralizado vigencia 2020.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	
1	Construcción y/o mejoramiento de las instituciones públicas y/o de seguridad y justicia del estado en el Departamento Quindío
2	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones de salud pública y bienestar social del departamento del Quindío
3	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío
SECRETARÍA DEL INTERIOR	
4	Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindío
5	Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindío
6	Implementación del Plan de Acción Territorial para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío
7	Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH en el Departamento del Quindío
8	Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento del Quindío
9	Construcción de la participación ciudadana y control social en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE CULTURA	
10	Apoyo al arte y la cultura en todo el Departamento del Quindío
11	Implementación de la "Ruta de la felicidad y la identidad quindiana", para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío
12	Apoyo a seguridad social del creador y gestor cultural del Departamento del Quindío
13	Apoyo al reconocimiento, apropiación y salvaguardia y difusión del patrimonio cultural en todo el Departamento del Quindío
14	Implementación del programa "Tú y yo somos cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
15	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío
16	Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el Departamento del Quindío
17	Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas.
18	Funcionamiento y prestación de servicios del sector educativo del nivel central en el Departamento del Quindío
19	Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío
20	Mejoramiento de estrategias que permitan una mayor eficiencia en la gestión de procesos y proyectos de las instituciones educativas del Departamento del Quindío
21	Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el Departamento del Quindío
22	Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el Departamento del Quindío
23	Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío
24	Fortalecer las competencias comunicativas en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del Departamento del Quindío
25	Fortalecimiento territorial para una gestión educativa integral en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío
26	Implementación de un fondo de apoyo departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE FAMILIA	
27	Diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas "Tú y yo unidos por la vida".
28	Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío
29	Implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el Departamento del Quindío
30	Formulación e implementación de la política pública de la familia en el departamento del Quindío
31	Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío

32	Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío
33	Diseño e implementación de programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencias en el Departamento del Quindío "Tú y yo comprometidos con la familia"
34	Diseño e implementación de programa comunitario para la prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su desarrollo integral. "Tú y yo comprometidos con los sueños".
35	Atención post egreso de adolescentes y jóvenes, en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social del Departamento del Quindío.
36	Implementación del programa para la atención y acompañamiento del ciudadano migrante y de repatriación en el Departamento del Quindío
37	Atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "Tú y yo juntos en la inclusión".
38	Apoyo en la construcción e Implementación de los Planes de Vida de los Cabildos y Resguardos indígenas asentados en el Departamento del Quindío "Tú y yo unidos con dignidad".
39	Formulación e implementación de la política pública para la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera residente en el Departamento del Quindío
30	Apoyo en la articulación de la oferta social para la población habitante de calle del Departamento del Quindío
41	Formulación e implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío
42	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío
43	Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío
44	Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin Límites" en el Quindío
45	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de mujeres en escenarios sociales, políticos y el fortalecimiento de la Asociatividad en el departamento del Quindío "Tú y yo con las mujeres empoderadas".
46	Implementación de la Casa Refugio de la Mujer del Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE SALUD	
47	Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos idóneos en el Departamento del Quindío
48	Control Salud Ambiental Departamento del Quindío
49	Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío
50	Fortalecimiento, promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el Departamento del Quindío

51	Control y vigilancia en las acciones de condiciones no transmisibles y promoción de estilos de vida saludable en el Quindío
52	Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el Departamento del Quindío
53	Fortalecimiento de estrategia de gestión integral, vectores, cambio climático y zoonosis en el Departamento del Quindío
54	Fortalecimiento de la inclusión social para la disminución de riesgos de contraer enfermedades transmisibles en el Departamento del Quindío
55	Prevención en emergencias y desastres de eventos relacionados con la salud pública en el Departamento del Quindío
56	Prevención vigilancia y control de eventos de origen laboral en el Departamento del Quindío
57	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindío
58	Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindío
59	Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el Departamento del Quindío- Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
60	Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento del Quindío
61	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío
62	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío
63	Prestación de Servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los no POS a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado.
64	Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales del Departamento del Quindío
65	Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en el Departamento del Quindío
66	Apoyo al proceso del sistema obligatorio de garantía de calidad a los prestadores de salud en el Departamento del Quindío
67	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío
68	Apoyo operativo a la inversión social en salud en el Departamento del Quindío
69	Tu y Yo contra el COVID
SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC	
70	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información de las comunicaciones en el departamento del Quindío

71	Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío
ENTES DESCENTRALIZADO INDEPORTES	
72	Apoyo al deporte asociado en el Departamento del Quindío
73	Apoyo a los juegos intercolegiados en el Departamento del Quindío
74	Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el Departamento del Quindío
75	Apoyo a la recreación, para el bien común en el Departamento del Quindío
76	Apoyo a la actividad física, salud y productiva en el Departamento del Quindío
77	Apoyo a proyectos deportivos, recreativos y de actividad física, en el Departamento del Quindío
78	Fortalecimiento, Hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el Departamento del Quindío
79	Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "Tú y yo somos salvavidas por un Quindío ganador" en el Departamento del Quindío
80	Desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales 2023
ENTE DESCENTRALIZADO PROMOTORA DE VIVIENDA	
81	Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Tabla 2. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Productividad y Competitividad por Secretaría Sectorial y Entes Descentralizados vigencia 2020

No.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	
1	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura turística y/o productiva y competitiva para el desarrollo del Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
2	Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío
3	Apoyo al emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío
4	Fortalecimiento del sector empresarial hacia mercados globales en el Departamento del Quindío.
5	Fortalecimiento de la oferta de prestadores de servicios, productos y atractivos turísticos en el Departamento del Quindío

6	Apoyo a la promoción nacional e internacional como destino turismo del Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
7	Fomento al emprendimiento y al empleo rural en el Departamento del Quindío
8	Fortalecimiento a la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el Departamento del Quindío
9	Fomento a la agricultura familiar , urbana y mercados campesinos para la soberanía y Seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío
10	Implementación de procesos de extensión agropecuaria e inocuidad (estatus sanitario, BPA, BPG) alimentaria; en el Departamento del Quindío
11	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío
12	Implementación de procesos de agro industrialización con calidad e inocuidad en el Departamento del Quindío
13	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria.
14	Implementación de procesos de ordenamiento productivo y social territorial
15	Implementación de procesos de extensión agropecuaria e inocuidad (estatus sanitario, BPA, BPG) alimentaria.
16	Implementación de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuario en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC	
17	Apoyo a la estrategia de gobierno en línea en el Departamento del Quindío
18	Implementación y divulgación de la estratégica "Quindío innovador y competitivo"
SECRETARÍA DE FAMILIA	
19	Diseño e Implementación de programa comunitario para la prevención de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su desarrollo integral. "Tú y yo comprometidos con los sueños".
ENTE DESCENTRALIZADO PROMOTORA DE VIVIENDA	
20	Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío
ENTE DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE IDTQ	
21	Fortalecimiento de la seguridad vial en el Departamento del Quindío

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Tabla 3. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible por Secretaría Sectorial vigencia 2020.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	
1	Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío
2	Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura turística y/o productiva y competitiva para el desarrollo del Departamento del Quindío
3	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío
4	Implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA DEL INTERIOR	
5	Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento del Quindío
6	Apoyo institucional en la gestión del riesgo en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
7	Fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental urbana y rural para la protección del paisaje y la biodiversidad en el Departamento del Quindío
8	Gestión integral de cuencas hidrográficas en el Departamento del Quindío
9	Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el Departamento del Quindío
10	Apoyo a la generación de entornos amigables para nuestros animales en el departamento del Quindío
11	Fortalecimiento y potencialización de los servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío
12	Apoyo a nuevos modelos de vida sostenibles, sustentables y eficientes en el suelo rural y urbano en el Departamento del Quindío
13	Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC.

FUENTE: Secretaría de Planeación Departamental

Tabla 4. Relación de Proyectos de Inversión Línea Estratégica Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia por Secretaría Sectorial vigencia 2020.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
1	Formulación e implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar social en el Departamento del Quindío
2	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del Pasivo Pensional de la Administración Departamental del Quindío
3	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
4	Asistencia al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío
5	Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023
6	Diseño e implementación instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económico del Departamento del Quindío
7	Diseño e implementación del Observatorio de Desarrollo Humano en el Departamento del Quindío
8	Implementación Sistema de Cooperación Internacional y de Gestión de proyectos del Departamento del Quindío - "Fabrica de Proyectos"
9	Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío
10	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental del Quindío
SECRETARÍA DE HACIENDA	
11	Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización liquidación control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío
12	Implementación de un programa de gestión financiera para la optimización de los procesos en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío
SECRETARÍA AGUAS E INFRAESTRUCTURA	
13	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío
SECRETARÍA DEL INTERIOR	
14	Construcción de la participación ciudadana y control social en el Departamento del Quindío
15	Desarrollo de los Organismos Comunales en el Departamento del Quindío
16	Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el Departamento del Quindío
DIRECCIÓN OFICINA PRIVADA	

17	Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindío
18	Implementación de la estrategia de comunicaciones para la divulgación de los programas, proyectos, actividades y servicios del Departamento del Quindío
19	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.
SECRETARÍA DE FAMILIA	
20	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de mujeres en escenarios sociales, políticos y el fortalecimiento de la Asociatividad en el departamento del Quindío "Tú y yo con las mujeres empoderadas".
SECRETARÍA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC	
21	Apoyo a la sostenibilidad de las tecnologías de la información y comunicación de la Gobernación del Quindío

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

2.2 Estado de ejecución recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo vigencia 2020 "Tú y Yo Somos Quindío"

El Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío, contempla dentro de su estructura cuarenta y cinco (45) Programas al interior de cada una las Líneas Estratégicas, con el propósito de focalizar la inversión hacia el cumplimiento de las metas producto con los consiguientes impactos en los indicadores de bienestar y/o resultado.

A continuación, se detallan los tres programas de Inversión que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución de conformidad con los recursos apropiados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Vigencia 2020, por Líneas Estratégicas, considerando el presupuesto definitivo con corte al 21 de diciembre de 2020 y las proyecciones de compromisos y obligaciones realizadas por las Secretarías sectoriales y Entes Descentralizados a Diciembre 31 de 2020, así:

2.2.1 Línea Estratégica Inclusión Social

- Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media." Tú y yo con educación y de calidad". Liderada por la Secretaría de Educación, con una apropiación definitiva del orden de \$ 182.009.454.399,68 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (97%).

Programa que contempló la ejecución de las siguientes metas:

- ✓ Infraestructura de Instituciones Educativas con procesos constructivos, mejorados, ampliados, mantenidos, y/o reforzados. Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas
 - ✓ Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal
 - ✓ Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
 - ✓ Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
 - ✓ Servicio educación formal por modelos educativos flexibles
 - ✓ Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media
 - ✓ Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal
 - ✓ Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos
 - ✓ Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media
 - ✓ Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje
 - ✓ Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media
 - ✓ Servicio de atención integral para la primera infancia
 - ✓ Servicios educativos de promoción del bilingüismo
 - ✓ Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes
 - ✓ Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo
-
- Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío. "Tú y Yo somos ciudadanos TIC," liderada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC, con una apropiación definitiva del orden de \$ 200.000.000,00 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (96%).

Programa que contempló la ejecución de las siguientes metas:

- ✓ Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - ✓ Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. "Tú y yo protectores del patrimonio cultural" liderada por la Secretaría Cultura, con una apropiación definitiva del orden de \$ 405.194.764,30 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (93%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.
- ✓ Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural.
- ✓ informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información

2.2.2 Línea Estratégica Productividad y Competitividad

- Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. "Tú y yo con un campo planificado" liderada por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con una apropiación definitiva del orden de \$ 40.000.000 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (99%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Documentos de lineamientos para el ordenamiento social y productivo
 - ✓ Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad
- Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. "Tú y yo con un agro saludable" liderada por la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con una apropiación definitiva del orden de \$ 50.000.000 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (94%).

Programa que contempló las siguientes actividades:

- ✓ Servicio de divulgación y socialización
- Programa: Generación y formalización del empleo. "Tú y yo con empleo de calidad" liderada por la Secretaría de Turismo Industria y Comercio, con una apropiación definitiva del orden de \$ 1.235.685.000,00 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (91%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas
- ✓ Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento
- ✓ Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo
- ✓ Servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo

2.2.3 Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. "Tú y yo preparados para el cambio climático" liderado por la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, liderada por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con una apropiación definitiva del orden de \$20.000.000 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (100%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Servicio de producción de plántulas en viveros
- Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. "Tú y yo con calidad del agua", liderada por la Secretaria de Aguas e Infraestructura, con una apropiación definitiva del orden de \$ 2.885.729.741,05 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (96%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Adoptar e implementar la Política Pública de Producción Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo.
- ✓ Alcantarillados construidos.
- ✓ Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado.

- ✓ Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico.
- ✓ Estudios de pre inversión e inversión
- Programa: Prevención y atención de desastres y emergencias. "Tú y yo preparados en gestión del riesgo" liderada por la secretaria del Interior, con una apropiación definitiva del orden de \$ 398.809.208,30 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (78%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Servicio de educación informal
- ✓ Servicio de asistencia técnica
- ✓ Servicio de atención a emergencias y desastres

2.2.4 Línea Estratégica Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia

- Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC-Quindío TIC" liderada por la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, con una apropiación definitiva del orden de \$ 353.721.000,00 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (93%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Servicio de promoción de la industria de tecnologías de la información
- ✓ Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital
- ✓ Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información
- Programa: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias. "Quindío integrado y participativo" liderada por la Secretarías Interior, Planeación Dirección Oficina Privada, con una apropiación definitiva del orden de \$ 381.483.575,16 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (70%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Implementación del Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC

- ✓ Fortalecimiento técnico y logístico del Consejo Territorial de Planeación Departamental, como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de la entidad territorial
- ✓ Salones comunales adecuados
- ✓ Servicio de promoción a la participación ciudadana
- ✓ Implementar la Política de Libertad Religiosa
- ✓ Formulación de la Política Pública Departamental para la Acción Comunal
- ✓ Servicio de promoción a la participación ciudadana
- ✓
- Programa: Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional. "Quindío con una administración al servicio de la ciudadanía" liderada por la Secretarías Administrativa, Dirección Oficina Privada, Hacienda, Planeación, Aguas e Infraestructura, Tecnologías de la Información y Comunicación e Interior, con una apropiación definitiva del orden de \$ 4.196.176.890,58 y un porcentaje de compromiso y obligaciones del (76%).

Programa que contempló las siguientes metas:

- ✓ Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG
- ✓ Estrategias de actualización, depuración, seguimiento y evaluación de las bases de datos del Pasivo Pensional de la Administración Departamental.
- ✓ Instrumentos de planificación para el Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental (Plan de Desarrollo Departamental PDD, Políticas y Directrices de Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfica, Catastro Multipropósito y mecanismos de integración).
- ✓ Observatorio económico del departamento, con procesos de fortalecimiento.
- ✓ Banco de Programas y Proyectos del Departamento con procesos de fortalecimiento.
- ✓ Entes territoriales con servicio de asistencia técnica de los Instrumentos de Planificación para el Ordenamiento y la Gestión Territorial departamental.
- ✓ Entes territoriales con servicio de asistencia técnica del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG
- ✓ Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en la Medición del Desempeño Municipal.

- ✓ Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en el Sistema de Identificación d Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en la formulación, preparación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. e Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).
- ✓ Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
- ✓ Implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG
- ✓ Infraestructura institucional o de edificios públicos de atención de servicios ciudadanos con procesos constructivos y/o mejorados, y/o ampliados, y/o mantenidos, y/o reforzados
- ✓ Desarrollo de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el "Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad" del Gobierno Nacional
- ✓ Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicaciones para la Administración.
- ✓ Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal en la Administración.
- ✓ Programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.

Tabla 5. Estado de Ejecución de los Programas de Inversión del Plan Operativo Anual de Inversiones Vigencia 2020, por Líneas Estratégicas

PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO" EJECUCION PROGRAMAS IV TRIMESTRE 2020								
No. Interior	Código KPT	Nombre Programa	PRESUPUESTO	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
1	INCLUSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD		246.982.113.860,37	100%	227.119.243.996,83	92%	226.247.682.792,83	92%
1	1202	Promoción al acceso a la justicia. "Tú y yo con justicia"	115.128.400,00	100%	43.593.333,00	38%	43.593.333,00	38%
2	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos. "Tú y yo resolvemos los conflictos"	15.000.000,00	100%	3.620.000,00	24%	3.620.000,00	24%
3	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. "Quindío respeta derechos penitenciarios"	15.000.000,00	100%	3.886.666,00	26%	3.886.666,00	26%
11	1903	Inspección, vigilancia y control. "Tú y yo con salud certificada"	3.706.899.934,86	100%	2.912.385.924,00	79%	2.912.385.924,00	79%
12	1905	Salud Pública, "Tú y yo con salud de calidad"	6.527.893.531,24	100%	4.872.881.363,33	75%	4.872.881.363,33	75%
13	1906	Prestación de servicios de salud. "Tú y yo con servicios de salud"	36.563.784.029,22	100%	32.543.860.852,42	89%	32.543.860.852,42	89%
15	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media. "Tú y yo con educación y de calidad"	182.009.454.399,68	100%	176.604.456.754,59	97%	175.733.455.550,59	97%

16	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el departamento del Quindío. "Tú y yo somos ciudadanos TIC"	200.000.000,00	100%	192.713.827,00	96%	192.713.827,00	96%
17	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC-Quindío TIC"	7.164.000,00	100%	6.628.000,00	93%	6.628.000,00	93%
25	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. "Tú y yo somos cultura Quindiana"	2.724.320.502,02	100%	1.281.283.901,51	47%	1.280.723.901,51	47%
26	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. "Tú y yo protectores del patrimonio cultural"	405.194.764,30	100%	376.520.000,00	93%	376.520.000,00	93%
35	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. "Tú y yo con reparación integral"	522.730.761,00	100%	179.379.627,00	34%	179.379.627,00	34%
36	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias. "Tú y yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral"	687.297.832,00	100%	571.241.164,00	83%	571.241.164,00	83%
37	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. "Tú y yo, población vulnerable incluida"	248.758.667,00	100%	174.523.629,00	70%	174.523.629,00	70%
38	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar "Tú y yo con atención integral"	4.791.979.434,39	100%	3.215.984.725,00	67%	3.215.984.725,00	67%
39	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte. "Tú y yo en la recreación y el deporte"	4.426.881.630,07	100%	2.838.532.601,98	64%	2.838.532.601,98	64%
40	4302	Formación y preparación de deportistas. "Tú y yo campeones"	1.329.713.916,58	100%	746.374.218,00	56%	746.374.218,00	56%

41	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. "Tú y yo seguros"	2.441.073.558,01	100%	336.689.265,00	14%	336.689.265,00	14%
44	PENDIENTE DNP	Fortalecimiento de la educación media para la articulación con la educación superior o terciaria. "Tú y yo preparados para la educación superior"	243.838.500,00	100%	214.688.145,00	88%	214.688.145,00	88%
2	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		3.850.517.133,82	100%	2.528.782.304,00	66%	2.528.782.304,00	66%
4	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales. "Tú y yo con oportunidades para el pequeño campesino"	680.027.523,97	100%	346.571.644,00	51%	346.571.644,00	51%
5	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales. "Tú y yo con un campo protegido"	40.000.000,00	100%	15.424.999,00	39%	15.424.999,00	39%
6	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. "Tú y yo con un campo planificado"	40.000.000,00	100%	39.606.648,00	99%	39.606.648,00	99%
7	1706	Aprovechamiento de mercados externos. "Tú y yo a los mercados internacionales"	12.800.000,00	100%	5.000.000,00	39%	5.000.000,00	39%
8	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. "Tú y yo con un agro saludable"	50.000.000,00	100%	47.223.333,00	94%	47.223.333,00	94%
9	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria. "Tú y yo con un agro interconectado"	30.519.269,00	100%	25.366.665,00	83%	25.366.665,00	83%
10	1709	Infraestructura productiva y comercialización. "Tú y yo con agro competitivo"	77.000.000,00	100%	21.000.000,00	27%	21.000.000,00	27%
14	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-
27	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas. "Tú y yo con empresas competitivas"	1.587.485.340,85	100%	841.341.217,00	53%	841.341.217,00	53%
28	3602	Generación y formalización del empleo. "Tú y yo con empleo de calidad"	1.235.685.000,00	100%	1.126.359.998,00	91%	1.126.359.998,00	91%

Informe de Gestión 2020

29	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. "Tú y yo con una niñez protegida"	25.000.000,00	100%	9.813.000,00	39%	9.813.000,00	39%
30	3902	Investigación con calidad e impacto	-	-	-	-	-	-
31	3903	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	54.000.000,00	100%	51.074.800,00	95%	51.074.800,00	95%
32	3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.	18.000.000,00	100%	-	0%	-	0%
3	TERRITORIO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		5.864.049.290,66	100%	4.473.120.008,85	76%	4.473.120.008,85	76%
18	2402	Infraestructura red vial regional. "Tú y yo con movilidad vial"	987.305.413,94	100%	626.484.729,37	63%	626.484.729,37	63%
19	2409	Seguridad de Transporte. "Tú y yo seguros en la vía"	107.000.000,00	100%	52.352.000,00	49%	52.352.000,00	49%
20	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos. "Tú y yo guardianes de la biodiversidad."	40.000.000,00	100%	17.400.000,00	44%	17.400.000,00	44%
21	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. "Tú y yo en territorios biodiversos"	601.049.867,00	100%	248.918.329,00	41%	248.918.329,00	41%
22	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental. "Tú y yo conscientes con la naturaleza"	26.000.000,00	100%	14.933.333,00	57%	14.933.333,00	57%
23	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial. "Tú y yo planificamos con sentido ambiental"	258.063.334,00	100%	54.237.894,00	21%	54.237.894,00	21%
24	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. "Tú y yo preparados para el cambio climático"	20.000.000,00	100%	20.000.000,00	100%	20.000.000,00	100%

Informe de Gestión 2020

33	4001	Acceso a soluciones de vivienda. "Tú y yo con vivienda digna"	540.091.726,37	100%	358.899.666,48	66%	358.899.666,48	66%
34	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. "Tú y yo con calidad del agua"	2.885.729.741,05	100%	2.766.983.630,00	96%	2.766.983.630,00	96%
43	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias. "Tú y yo preparados en gestión del riesgo"	398.809.208,30	100%	312.910.427,00	78%	312.910.427,00	78%
4	LIDERAZGO, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA		4.931.381.465,74	100%	3.791.197.280,33	77%	3.583.730.295,33	73%
17	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) "Quindío paraíso empresarial TIC-Quindío TIC"	353.721.000,00	100%	329.072.188,00	93%	329.072.188,00	93%
42	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias. "Quindío integrado y participativo"	381.483.575,16	100%	267.774.808,00	70%	267.774.808,00	70%
45	PENDIENTE DNP	Fortalecimiento de la Gestión y Desempeño Institucional. "Quindío con una administración al servicio de la ciudadanía "	4.196.176.890,58	100%	3.194.350.284,33	76%	2.986.883.299,33	71%
VALOR TOTAL			261.628.061.750,59	100%	237.912.343.590,01	91%	236.833.315.401,01	91%

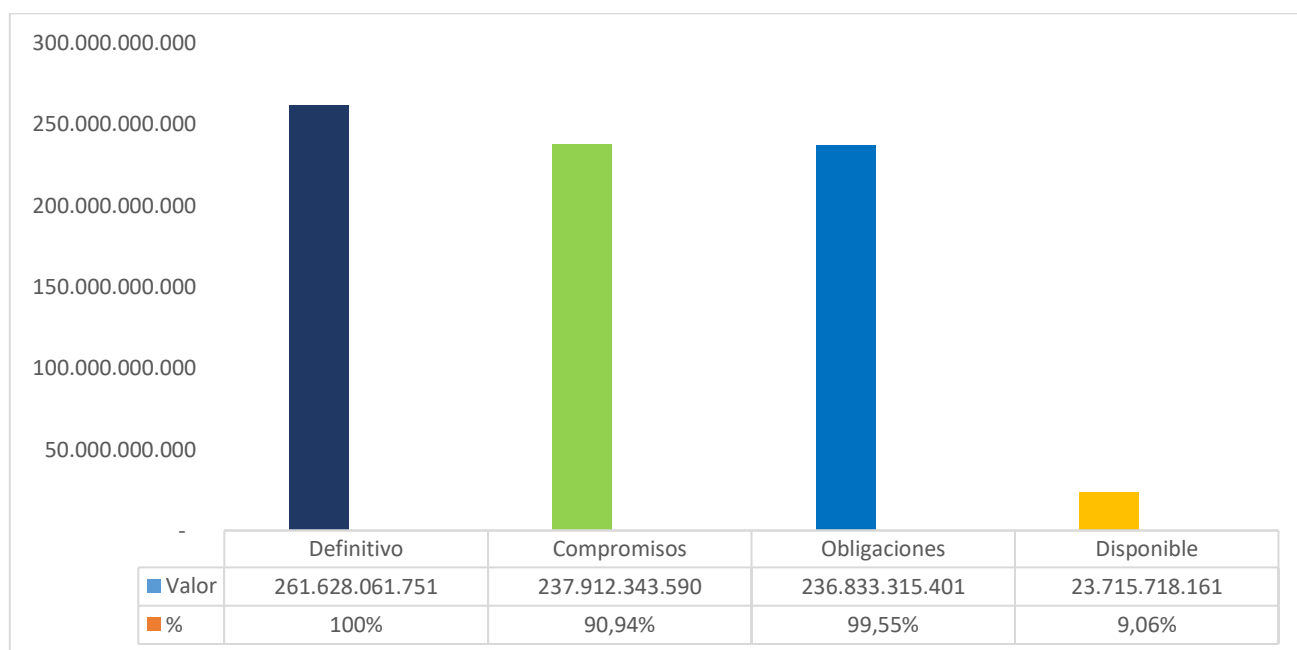
Fuente: Secretaria de Planeación- Secretarías Sectoriales

2.3 Estado de ejecución recursos Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras vigencia 2020

El Plan Operativo Anual de Inversiones de la Administración Departamental y los Entes Descentralizados, considerando el Presupuesto definitivo con corte al 21 de diciembre de 2020, fue del orden de \$ 261.628.061.751, con una proyección de compromisos del 90.94% y de obligaciones del 99.55% realizada por cada una de las Unidades Ejecutoras.

A continuación, se presentan los montos de los recursos definitivos asignados a cada una de las Secretarías y Entes Descentralizados, los compromisos y obligaciones, los cuales tuvieron procesos de seguimiento y evaluación trimestral, coordinados por la Secretaría de Planeación Departamental, de conformidad con los lineamientos metodológicos del departamento de Planeación Nacional, debidamente adoptados por la Administración Departamental mediante el Decreto No. 00546 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"

Gráfica 3. Estado de Ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones Sector Central y Descentralizado Vigencia 2020



Fuente: Secretaria de Planeación – Secretarías Sectoriales

Tabla 6. Estado de ejecución recursos Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras vigencia 2020

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACION DEFINITIVA	% PD	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIG	SALDO DISPONIBLE	% SALDO DISP.
304	Administrativa	75.702.140	100%	72.572.309	95,87%	72.572.309,00	100,00%	3.129.831	4,13%
305	Planeación	677.628.511	100%	587.665.420	86,72%	550.517.420	93,68%	89.963.091	13,28%
307	Hacienda	2.272.013.477	100%	1.515.337.981	66,70%	1.345.018.996	88,76%	756.675.496	33,30%
308	Aguas Infraestructura ^e	5.840.104.583	100%	4.102.202.495	70,24%	4.102.202.495	100,00%	1.737.902.088	29,76%
309	Interior	3.830.220.594	100%	1.030.216.145	26,90%	1.030.216.145	100,00%	2.800.004.449	73,10%
310	Cultura	3.032.515.266	100%	1.598.570.570	52,71%	1.598.010.570	99,96%	1.433.944.697	47,29%
311	Turismo Industria y Comercio	2.782.170.341	100%	1.928.767.882	69,33%	1.928.767.882	100,00%	853.402.459	30,67%
312	Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	1.704.396.660	100%	867.096.178	50,87%	867.096.178	100,00%	837.300.482	49,13%
313	Oficina Privada	1.101.267.429	100%	980.362.850	89,02%	980.362.850	100,00%	120.904.579	10,98%
314	Educación	180.904.461.566	100%	176.003.300.955	97,29%	175.132.299.751	99,51%	4.901.160.610	2,71%
316	Familia	5.933.774.901	100%	4.037.263.191	68,04%	4.037.263.191	100,00%	1.896.511.710	31,96%
318	Salud	46.683.352.881	100%	40.290.570.505	86,31%	40.290.570.505	100,00%	6.392.782.377	13,69%
324	Tecnología de la Información y las Comunicaciones	632.885.000	100%	579.488.815	91,56%	579.488.815	100,00%	53.396.185	8,44%
	SUB TOTAL SECTOR CENTRAL	255.470.493.350	100%	233.593.415.296	91,44%	232.514.387.107	99,54%	21.877.078.054	8,56%
319	Indeportes		100%						

Informe de Gestión 2020

UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD EJECUTORA	APROPIACION DEFINITIVA	% PD	COMPROMISOS	% RP	OBLIGACIONES	% OBLIG	SALDO DISPONIBLE	% SALDO DISP.
		4.341.489.311		2.789.498.586	64,25%	2.789.498.586	100,00%	1.551.990.725	35,75%
320	Promotora	1.709.079.090	100%	1.477.077.708	86,43%	1.477.077.708	100,00%	232.001.381	13,57%
321	IDTQ	107.000.000	100%	52.352.000	48,93%	52.352.000	100,00%	54.648.000	51,07%
	SUBTOTAL SECTOR DESCENTRALIZADO	6.157.568.400	100%	4.318.928.294	70,14%	4.318.928.294	100,00%	1.838.640.106	29,86%

Fuente: Secretaría de Planeación- Secretarías Sectoriales

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN METAS PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, contempla dentro de la estructura de las Líneas Estratégicas y Programas, 271 metas producto y 283 Indicadores, que permitirán a través de su materialización, transformar las problemáticas evidenciadas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo en los diferentes sectores, impactando de manera positiva en la población Quindiana.

3.1 Principales Logros Administración Departamental por Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “ Tú y Yo Somos Quindío” Vigencia 2020

A continuación se realiza una descripción de los principales logros alcanzados en las cuatro Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, durante la vigencia 2020, con los aportes realizados desde sus competencias, por las Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados del Departamento



INCLUSIÓN
SOCIAL

PRINCIPALES LOGROS
LÍNEA ESTRATÉGICA INCLUSIÓN SOCIAL



Tabla 7. Principales Logros Línea Estratégica Inclusión Social y Equidad

No.	LOGROS
1	Fortalecimiento de 25 ligas y 1 club deportivo del departamento del Quindío a través de procesos de apoyo con entrenadores, inscripción, alimentación, transporte, alojamiento medicina deportiva, fisioterapia, preparación física y psicológica, logrando la participación en competencias de carácter nacional.
2	55 deportistas de 15 ligas deportivas, apoyados con aportes económicos y/o logísticos para el desarrollo de las actividades deportivas competitivas.
3	412 niños y niñas participaron en el Programa " Escuelas Deportivas Para Todos", realizado vía web, con la práctica de actividades deportivas desde los hogares, con el propósito de promocionar estilos de vida saludables
4	Los 12 municipios del Departamento beneficiados con campañas de mitigación del consumo de sustancias psicoactivas fundamentadas en la realización de talleres de ocupación del tiempo libre, dirigidos a los jóvenes de los sectores vulnerables.
5	Los 12 municipios de departamento beneficiados con procesos de capacitación en "Rutas Integrales para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género" impactando a tenderos, supermercados y gremios de transporte.
6	Creación del Banco Departamental de Ayudas Técnicas a través del Decreto Departamental No. 0579 del 13 de noviembre de 2020, con el propósito de brindar apoyo a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con diagnóstico de movilidad restringida permanente y/o temporal.
7	Creación del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidad de Género del Quindío y los Comités Técnicos, mediante Decreto No. 00510 de septiembre de 2020, como instancias de articulación interinstitucional para la implementación, monitoreo y evaluación de la política.
8	Adopción de la Política Pública para la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el departamento del Quindío 2020-2030, mediante la Ordenanza No. 018 de Diciembre de 2020, con el fin propiciar la inclusión, protección y garantías de derechos de la personas NARP, a través del desarrollo de alianzas estratégicas, gestión, ordenación y orientación de recursos, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
9	El Departamento del Quindío líder en el pilotaje para la implementación de la Políticas de Discapacidad, liderada por el Consejero Presidencial para la Discapacidad, Dr. Jairo Clopatofsky Ghisays
10	La Gestora Social del Quindío, doctora Liliana Jaramillo Cárdenas recibió Mención de Honor otorgada por el Gobierno Nacional, en virtud a las acciones que durante su vida pública y personal desarrollado en pro de la inclusión y participación de la población con discapacidad, sus familias y cuidadores

11	Adopción del Plan de Acción Territorial para las Víctimas PAT, que contiene las líneas de acción en beneficio de la población víctima, desde sus enfoques diferenciales y componentes de la política pública de víctimas.
12	Apoyó en el plan de retorno y reubicación del Resguardo Indígena Karabijua, a través de la entrega de materiales para la construcción de tres viviendas dentro de su territorio, de las cuales se benefician un adulto mayor y dos madres cabeza de hogar.
13	Participación activa en las mesas de dialogo social con los estudiantes de las Universidad del Quindío y el Sindicato de Trabajadores del Agro " Movimiento Sin Tierra, " logrando la concertación de acciones para la solución de las problemáticas planteadas.
14	97.35% de cobertura en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS de la población residente en el departamento del Quindío, con corte a Noviembre de 2020.
15	Laboratorio Departamental de Salud Pública fortalecido en sus capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Quindío.
16	28.368 estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar PAE en casa.
17	2.445 estudiantes beneficiados, con la contratación de 24 docentes para la atención la población con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en el Departamento del Quindío.
18	117 jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes atendidos a través del sistema educativo, apoyados mediante transferencias económicas a las Instituciones Educativas General Santander del Municipio de Montenegro (\$43.672.034) y la Institución Educativa Instituto Calarcá (\$18.716.586), para la adquisición de mobiliario escolar y herramientas tecnológicas.
19	48 Establecimientos Educativos y 1.593 docentes beneficiados con las transferencias de recursos cuyo propósito es garantizar ambientes saludables y seguros para el desarrollo de las actividades presenciales.
20	Directivos, docentes y personal administrativo de 54 Establecimientos Educativos adscritos a la SEDQ beneficiados con procesos de asistencia técnica y talleres virtuales que mejoren el clima laboral y aportes de herramientas para el manejo del estrés.
21	597 docentes y directivos docentes de las 54 Instituciones Educativas beneficiados, con procesos de asistencia pedagógica virtual, generada a través de conservatorios orientados a brindar apoyo en los procesos de planeación de aula y evaluación formativa en el marco de la flexibilización curricular para el estudio en casa.

22	14 establecimientos educativos beneficiados con procesos de acondicionamiento de herramientas tecnológicas (AULAS AMIGAS), en el marco de la implementación de ambientes tecnológicos.
23	36.681 estudiantes de grados preescolar a grado 11, beneficiados con el desarrollo del CAMPUS VIRTUAL, como estrategia pedagógica “Desarrollo de Contenidos Virtuales por Áreas y Grados Educativos en Competencias Básicas”.
24	1.619 equipos de cómputo entregados para fortalecer el sector educativo del departamento, con el fin de dar respuesta oportuna a las restricciones generadas por el riesgo del COVID-19. (1.200 entregados en Armenia, y 419 entregados en los municipios de Calarcá (I.E. San Bernardo y San Rafael sede Quebradanegra), Montenegro (I.E. Marco Fidel Suárez) y Córdoba (I.E. Instituto Córdoba).
25	3.801 estudiantes de 46 Instituciones Educativas beneficiados con procesos de articulación con el SENA Regional Quindío, así SENA de la Construcción: 401 Estudiantes, SENA Comercio: 2.800 Estudiantes y SENA Agroindustrial: 600 Estudiantes.
26	Docentes de 54 Instituciones Educativas beneficiados con procesos de acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, en la apropiación de referentes técnicos “El Juego – El Arte – La Literatura – La Exploración del Medio, trabajo pedagógico con bloques Lógicos y Bases curriculares para la educación Inicial y Preescolar.
27	7.500 niños del departamento recibieron simcard de datos y minutos para sus clases virtuales, con el propósito de contribuir con la calidad educativa en las diferentes instituciones educativas del departamento durante la contingencia de la COVID 19.
28	102 estudiantes de 32 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento participaron en el Concurso Departamental de Deletreo en inglés, desarrollado como estrategia para fomentar la permanencia en el sistema educativo, así como el fortalecimiento de habilidades comunicativas en el manejo del inglés
29	Más de 10.000 mil tabletas para estudiantes sin internet en el Quindío fueron entregadas, con los contenidos grabados, con el propósito de facilitar los procesos de
30	Entrega de un bien inmueble ubicado en la esquina de la carrera 13 con calle 16 de la ciudad de Armenia por parte de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, a la gobernación para la adecuación de la parte física que albergará a la Casa de la Mujer Empoderada, instrumento planteado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.
31	60 soldados completaron su bachillerato gracias a la estrategia de educación flexible, denominada Educando Héroes, con la cual se busca que los soldados alcancen su título de bachiller, con el fin de que fortalezcan su objetivo de vida

32	50 personas beneficiadas con el desarrollo de la Estrategia Barrismo social a partir de procesos de formación: Clases instrumentales, cursos en formulación de proyectos, capacitaciones en prevención de sustancias psicoactivas y de conductas de salud mental.
33	Cerca de 200 adultos mayores en condición de discapacidad han sido beneficiados en el departamento, con actividades lúdico-recreativas programadas, con el propósito de enfocar a esta población en hábitos de vida saludable y deporte, generando espacios de socialización y esparcimiento que les permita el buen uso de su tiempo libre. Las actividades se han realizado en los principales Centros de Bienestar del Adulto Mayor, CBA, del departamento.
34	Más de 4 mil personas participaron en el Foro de Educación Inclusiva, evento que permitió la interactividad con los maestros, profesionales de la salud, las personas en condición de discapacidad y los padres y madres de familia que participaron.
35	40 docentes graduados en talentos y excepcionalidad, convenio realizado con la Universidad Remington, con el propósito de mejorar la capacidad instalada a las diferentes sedes, garantizando con esto una mejor calidad educativa para los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad o talento excepcional.
36	714 Artistas, creadores y gestores culturales accedieron a incentivo económico de emergencia, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Cultura establecidos en la Resolución 0630 de abril 21 de 2020,
37	Tasa Pro Deporte y Recreación aprobada por parte de la Asamblea Departamental, convirtiéndose en una fuente de ingresos para el fomento y desarrollo del deporte, la recreación y los hábitos de vida saludables en el departamento del Quindío.
38	Regulación de Estampilla Departamental para el bienestar del Adulto Mayor actualizada a través de la Ordenanza No.037 de 2020, con el propósito de consolidar de las veedurías ciudadanas, por intermedio de los Consejos de Adulto Mayor y los Consejos de Sabios, que aportaran para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos en beneficio de los adultos mayores del Quindío.
39	95 personas se certificaron en patrimonio cultural del Quindío, cuyo fin es resaltar los valores patrimoniales y culturales de la región, visibilizando y fortaleciendo la identidad cultural.
40	Fin a 13 años embargos por reclamación de maestros, situación que ha afectado el funcionamiento de la administración seccional. El día 04 de agosto del presente año, por acuerdo de las partes (apoderado de los ejecutantes y Representante Legal del Departamento del Quindío), se presentó ante el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito, documento de transacción por la suma de nueve mil trescientos diez millones novecientos sesenta y seis mil novecientos noventa pesos (\$ 9.310.966.990).
41	12 gestoras sociales de los municipios del departamento con sus equipos de trabajo, beneficiadas con talleres virtuales en "SALUD INTEGRAL EN LA METODOLOGIA DE `QUIERO VIVIR SANO`", desarrollados por la Universidad Adventista de Colombia y La Universidad de Montemorelo, bajo el liderazgo de la Gestora Social del Departamento y la Federación Nacional de Departamentos

42	105 docentes de las Instituciones Educativas del Departamento participaron en el curso virtual "Sonrisas Brillantes-Futuros Brillantes" liderada por la Oficina de la Gestora Social, GOLGATE Y FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS , con el propósito de fomentar estilos de vida saludables en los alumnos , al terminar el curso se hizo entrega a través de los gestores sociales del departamento 5.750 Kits a niños y niñas del departamento.
43	4.150 donaciones de mercados de la Fundación Bolívar – Davivienda, entregados a los Centros de Bienestar de Adultos Mayores CBA, Fundaciones, Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad, Comunidad Embera Chami.
44	Kits de desinfección (alcohol y ambientadores) donados por productor berhlan, Rio Magdalena y Coloma, entregados a la población en condición de vulnerabilidad y salones de belleza de la ciudad de Armenia.
45	8.640 kit higiene oral (cepillo y crema), donación de COLGATE "CAMPAÑA DOCTOR MUELITAS" entregadas a niños y niñas del Departamento, a través de los gestores sociales de los municipios del Departamento
46	Programa ‘Botellitas de Amor’ liderado por la Oficina de la Gestora Social, consistente en la recolección de elementos de plástico que sirva para el proceso industrial de reciclaje y como mecanismos de protección del medio ambiente, un compromiso del gobierno departamental. Estos residuos son llevados al centro de reciclaje Aproplanet S.A.S, se han realizado dos entregas en lo recorrido de este año 2020: •Mes de septiembre de 2020: 224 kg. • Mes de diciembre de 2020: 600 kg.
47	Realización obras de infraestructura física calabozo de la SIJIN de Armenia (Cambio de cubierta, pintura interior, revisión y adecuación de puntos sanitarios y desagüe).
48	Adecuación y puesta en funcionamiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental para la realización de pruebas COVID. (Reforzamiento mesón, división en aluminio y vidrio para la máquina de pruebas, exclusas de puerta doble para muestras, lavamanos Portatil y oscurecimiento zona de muestras).
49	Remodelación, Modernización y Equipamiento de Áreas resultantes del reforzamiento estructural del ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios FASE I : a) Hospitalización y Urgencias Unidad de Salud Mental, (Sótano Edificio 4) b) Urgencias (obstetricia) - (Piso 3 Edificio 4) c) Hospitalización general. (Piso 6 Edificio 4)
50	5 Tiendas Productivas “Café Mujer” en el Departamento del Quindío con procesos constructivos y de mantenimiento: Café Mujer Circasia Quindío: adecuación de baterías sanitarias, adecuación de áreas de cocina y preparación, conexión de la red principal de energía e instalaciones internas, conexión de la red de acueducto y alcantarillado, detalles y acabados de pintura, terminación de instalaciones internas y medidor.

	<p>Café Mujer Buenavista Quindío adecuación de baterías sanitarias, adecuación de áreas de cocina y preparación, conexión de la red principal de energía e instalaciones internas, conexión de la red de acueducto y alcantarillado, detalles y acabados de pintura.</p> <p>Café Mujer Barcelona Quindío: Construcción obra física</p> <p>Café – Mujer municipio de Filandia: Gestión ante la Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (Edeq) para modificar la factibilidad de energía, con justificación técnica y reevaluar la exigencia del Dictamen de Inspección Retie. Gestión de compra del medidor y revisión de instalaciones para vinculación al servicio de energía.</p> <p>Café – Mujer municipio de Salento: Gestión y trámite para conexión y energización de la obra para su funcionamiento.</p>
51	Coliseo la Patria en el municipio de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (Pintura de barandas, resane de muros y graderías, lavado de pisos con hidrolavadora e hipoclorito de sodio, cambio del lavamanos, sistema de cajas, cunetas, desarenadores, mantenimiento a las baterías sanitarias y duchas
52	Escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío con procesos de remodelación y adecuación (Construcción de camerinos, adecuación cancha futbol incluyendo drenajes, sub-base y grama sintética, adecuación pista atletismo con sub-base y tapete, construcción cubierta gradería, adecuación descole drenaje).
53	Pista de motocrós en la ciudad de Armenia con procesos de mejoramiento y adecuación (movimiento de tierra y adecuación de peraltes en tierra sobre la pista de motocrós).
54	Tres edificios públicos de propiedad del Departamento con procesos de mantenimiento: <ul style="list-style-type: none"> a) Mantenimiento del edificio Gobernación del Quindío (desagües de las escaleras, pintura oficinas de la Contraloría y Auditorio, señalización y demarcación del parqueadero principal. b) Mantenimiento y mejoramiento del Centro Cultural de Convenciones (Resanes, pintura e impermeabilización en diferentes puntos de centro cultural). c) Talleres Departamentales (Adecuación de la bodega, instalación de módulos en perfilería estructural (tubería 4*8).
55	Dos Salones Comunes del Departamento con procesos de mejoramiento y adecuación: 1-Salón Comunal del Barrio Colinas municipio de Armenia. 2- Salon comunal del Barrio mercedes del norte en el municipio de Armenia.
56	Se dio inicio a la Construcción de la Cacha Sintética y Adecuación del Polideportivo en el sector el Naranjal del Municipio de Quimbaya Quindío, proyecto aprobado en la vigencia 2017, que presentaba falencias de diseños que impedían su inicio, siendo subsanados gracias a la gestión del gobierno departamental. En la actualidad la obra presenta un avance de ejecución del 32%



PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

PRINCIPALES LOGROS
LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD

Tabla 8. Principales Logros Línea Estratégica Productividad y Competitividad

No.	LOGROS
1	Suscripción de Convenio Interadministrativo Nro. 020 de 2020 con BANCOLDEX, por valor de \$ 16.600.000.000, con un aporte por parte del departamento de \$1.000.000.000. con el propósito de otorgar créditos a empresarios del departamento afectados por la pandemia del Coronavirus COVID-19, desde el DTF EA + 0 EA, hasta con 6 meses de gracia.
2	Formulación, presentación y aprobación del proyecto de “Promoción turística del destino”, ante FONTUR por valor de \$ 1.029.599.999 con una contrapartida por parte del departamento de \$ 514.800.000.
3	Entrega al Fondo Nacional de Turismo, Fontur, de los estudios y diseños en fase III de los recintos gastronómicos de los municipios de Quimbaya, Montenegro y Pijao.
4	500 mujeres certificadas en tecnologías de la información y las comunicaciones, logrando la creación de 100 emprendimientos nuevos gracias al uso y apropiación de las tecnologías de la información.
5	Realización de los Mercados Campesinos en los 12 Municipios, con la oferta de productos frescos del campo, a buen precio y sin intermediarios, para que los usuarios disfruten las delicias de la tierra labrada con amor por las manos de campesinos dedicados y comprometidos con el agro.
6	La Gobernación del Quindío y la Corporación para la Investigación la Innovación y la Gestión Tecnológica del Agro CINTAGRO, firmaron el Acta de Inicio del proyecto denominado: Fortalecimiento del centro de innovación y productividad agrario adecuando infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero, proyecto aprobado por el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el cual busca beneficiar a 800 pequeñas familias caficulturas en el departamento del Quindío cualificándolas para que tengan la posibilidad de participar del negocio global del café con el fin de que sus ingresos mejoren por ese concepto .
7	Cerca de 300 Integrantes de las Asociaciones de Pequeños Productores de 9 municipios del departamento (Filandia(1), Salento(1),Circasia(1),Génova(1), Pijao(2 se beneficiaron de las gestiones realizadas por la gobernación del Quindío, con la entrega por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, de equipos agroindustriales, maquinaria, insumos y adecuaciones locativas, por un valor de \$ 1.500.000.000 aproximadamente, buscando optimizar las labores y los recursos que utilizan en sus procesos.
8	Cerca de 380 productores agrícolas y pecuarios del agro quindiano se inscribieron en las plataformas de comercialización “CAMPO A UN CLIC” del Ministerio de Agricultura que plantea un nuevo canal de promoción de la producción primaria de la región de cara a compradores de todo el país. Logrando obtener casos exitosos de comercialización de Asociaciones del departamento.

9	Primer evento de promoción de productos y servicios "MUJERES TIC" realizado durante los días 19 y 20 de diciembre en el Centro de Convenciones de Armenia, lo que contribuyó al posicionamiento de 40 emprendedores del departamento del Quindío, que apoyadas en las nuevas tecnologías y de manera presencial dieron a conocer a los quindianos y visitantes lo mejor de sus creaciones.
10	Plan de Extensión Agropecuaria - PDEA aprobado por parte de la Asamblea Departamental, a través de la Ordenanza No. 011 de agosto de 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EN PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PDEA DEL QUINDÍO, SE REGLAMENTA EL SISTEMA TERRITORIAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA (STIA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, instrumento de planeación que orienta las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación, y extensión, con el propósito de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario del departamento del Quindío.
11	50 mujeres líderes en representación del departamento del Quindío, participaron en la Escuela de Mujeres Líderes por Colombia, iniciativa que pretende potenciar el liderazgo y el emprendimiento social de las mujeres colombianas. Este escenario articulado por la Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Fundación Hanns Seidel Stiftung y la Universidad Sergio Arboleda, otorga a todas las lideresas colombianas inscritas en la escuela, la titulación como Gestoras Territoriales.
12	El Quindío recibió el estatus de Zona Turística Especial, con la que los empresarios de actividades relacionadas con el turismo podrán gozar de un descuento del 9% en el impuesto de renta, como un elemento fundamental para la competitividad del destino, al ofrecer una ventaja en materia tributaria que ayudará a atraer inversión.
13	Seis proyectos viabilizados por el Ministerio de Agricultura en la fase I del año 2020, con Alianzas Productivas, que suman aproximadamente \$ 3.199 millones en iniciativas de producción con una compra asegurada por parte de sus respectivos aliados comerciales, beneficiando 193 familias del departamento.
14	Salento, Filandia y el departamento del Quindío, en el top 5 del Índice de Competitividad Turística Regional.
15	Suscripción de 7 convenios interinstitucionales Promotora - con los municipios de Buenavista, Circasia, Filandia, Génova, Montenegro, Quimbaya, y Pijao, con el objetivo de maximizar esfuerzos y coadyuvar financieramente para el desarrollo de obras para en beneficio de la comunidad quindiana, inversiones que fueron destinadas específicamente a los sectores de Mejoramientos de equipamientos públicos, escenarios deportivos y mejoramiento de vías rurales y de segundo orden.
16	Se logró la viabilidad del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CAFÉ PRODUCIDO POR PEQUEÑOS PRODUCTORES HACIA MERCADOS DIFERENCIADOS A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE POSTCOSECHA por parte de la Agencia Nacional de Desarrollo Regional, beneficiándose 140 familias de la Asociación de Mujeres Cafeteras de Génova,

17	Firma del convenio con la Universidad del Quindío para la creación de la Plataforma de servicios climáticos en el Departamento del Quindío, con el fin de contar con datos en tiempo real de la respuesta de los ecosistemas a la variabilidad climática, conducentes a mejorar los procesos de planificación de las cadenas productivas promisorias del Departamento del Quindío.
18	Firma del Convenio entre la Gobernación del Quindío, el Ejército Nacional y la Alcaldía de Salento, para implementación del “Vivero Departamental de Espacie Nativas” para el fortalecimiento de los procesos de restauración ecológica y gestión del riesgo del departamento del Quindío.
19	513 pequeños productores, se beneficiaron con los proyectos de reactivación del Ministerio de Agricultura “INSUMOS AGROPECUARIOS Y SUBSDIO DE TRANSPORTE “, por un valor de \$ 850.000.000 para los dice municipios del Departamento del Quindío.
20	20 Asociaciones de Pequeños Productores del departamento del Quindío, lograron realizar acuerdos comerciales en el marco de la Ley 2046 de 2020, como Instituciones públicas: Ejército Nacional, Gobernación del Quindío, en el marco del Programa de Alimentación Escolar y Hospitales

Fuente: secretarías sectoriales y Entes Descentralizados



TERRITORIO
AMBIENTE Y
**DESARROLLO
SOSTENIBLE**

PRINCIPALES LOGROS

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla 9. Principales Logros Línea Estratégica Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible

No.	LOGROS
1	Estudio de las condiciones de la señalética con la que cuentan las vías del departamento que son jurisdicción del IDTQ y su aforo, con el propósito de favorecer la seguridad en las vías y la movilidad fluida , acompañado de procesos de Control del Tránsito, Educación Vial, Señalización y Demarcación
2	Más de 13.800 habitantes beneficiados con la obras de mejoramiento vial en el sector Alto de Guacas entre los municipios de Pijao y Génova, zona cordillerana del Quindío, con la habilitación de 26 kilómetros (construcción de 2,6 kms de placa-huella, 9 muros de contención y 27 alcantarillas). Con una inversión de 6.200 millones de pesos, gracias a la integración de esfuerzos del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Comité Departamental de Cafeteros, Gobernación y las alcaldías comprometidas.
3	La entrega de la obra Doble Calzada Armenia- Aeropuerto, gracias a la integración de esfuerzos del Instituto Nacional de Vías INVIAS, Gobernación y Alcaldías comprometidas.
4	Entrega de ambulancia por parte de Instituto Nacional de Vías Invías al municipio de Calarcá, gracias a la gestión realizada por el Gobernador del departamento y Alcalde del Municipio. La donación está enmarcada en las acciones de tipo social que el Instituto ha contemplado para la villa del cacique, luego de la ejecución de obras en el Túnel de la Línea. La ambulancia con los equipos complementarios tuvo un costo aproximado a los 375 millones de pesos.
5	Categoría Alta en el Índice de Medición Anual del Plan Departamental de Aguas PDA, que realizó el Departamento Nacional de Planeación DNP, quedando en el mismo nivel de departamentos como Cundinamarca y Antioquia Este resultado corresponde al periodo 2019 – 2020, el cambio de categoría de media a alta del PDA Quindío, lo anunció Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio PDA Quindío durante el 63° Congreso Nacional Virtual de Agua, Saneamiento, ambiente y energías Renovables, realizado por el Banco Mundial y el BID.
6	469 habitantes del Centro Poblado la Silvia, ubicada en el municipio de la Tebaida, se benefician con la construcción del alcantarillado y el sistema de tratamiento de aguas del centro poblado, con una inversión de 580 millones de pesos en obras y 80 millones en la interventoría. Obra que se encuentra en proceso de construcción.
7	Optimización planta de tratamiento de agua potable del municipio de Montenegro, departamento del Quindío”, la cual se encuentra en proceso de adjudicación.

8	Entrega del puente sobre el río de La Vieja, en el sector de Puerto Alejandría en Quimbaya, ejemplo del trabajo conjunto de comunidad, alcaldía y Gobernación, con una inversión que alcanzó los \$1.500 millones, puente vehicular que beneficia no solo a quienes visiten este atractivo, sino a los diferentes sectores económicos (servicios turísticos, los areneros, los ganaderos y agricultores, entre otros).
9	15 vigías comunitarios fueron capacitados en el sistema de alertas tempranas ante emergencias, durante la jornada se contó con la asistencia de los 12 coordinadores municipales de gestión del riesgo de desastres, de la contralora Provincial, María Paulina Echeverry, y del director de gestión del riesgo de la Cruz Roja, Diego Herrera, quienes participaron activamente de este ejercicio, en el que se les compartió el taller teórico-práctico que se realizará con los vigías comunitarios.
10	Después de 8 años de gestiones administrativas y luchas jurídicas, se pudo hacer entrega material y efectiva a título de subsidio de 32 Apartamentos ubicados en la zona urbana del municipio de Armenia, que conforman el Conjunto Villa Flor, dichos apartamentos se entregaron a 32 familias que se dedican a la labor de periodismo en el territorio quindiano.
11	220.05 Kilómetros de vías mantenidas, mejoradas y/o rehabilitadas de mantenimiento en el departamento del Quindío: Municipio de Armenia: 2.4KM Municipio de Calarcá: 0.45KM Municipio de Circasia: 2.10 KM Municipio de Buenavista:34.05 KM Municipio de Pijao: 29.85 KM Municipio de Cordoba: 20.40 KM Municipio de Quimbaya: 34.80 KM Municipio de Génova: 11.00 KM Municipio de Filandia:37.80 KM Municipio Montenegro:25.70 KM Municipio de Salento: 21.50 KM
12	Actividades de educación informal en Agua Potable y Saneamiento Básico: 1. Foro cultura del agua en tiempos de COVID 2. Encuentro de Clubes Defensores de Agua 3. Encuentro local para el intercambio de experiencias en torno a la gobernanza ambiental 4. Capacitación y evaluación en competencias laborales en la norma “Recolectar residuos sólidos de acuerdo con procedimientos técnicos” adjudicado en diciembre de 2020 (En ejecución).
13	205 caficultores del Departamento serán beneficiados con la entrega de equipos para el beneficio del café por un valor de \$ 1.000.000.000 gestionados ante el Ministerio de Agricultura para los doce municipios, en convenio con el Comité de Cafeteros, con el propósito de fortalecer los procesos de cafés especiales en el Departamento.

Fuente: secretarías sectoriales y Entes Descentralizados



LIDERAZGO
GOBERNABILIDAD Y
TRANSPARENCIA

PRINCIPALES LOGROS
LÍNEA ESTRATÉGICA LIDERAZGO
GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA



Tabla No. Principales Logros Línea Estratégica Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia

Tabla 10. Principales Logros Línea Estratégica liderazgo, gobernabilidad y transparencia

No.	LOGROS
1	Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDÍO" por parte de la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza No. 02 de junio 02 de 2020, como el principal instrumento de Planificación de la Inversión para el periodo Administrativo, estructurado bajo los lineamientos metodológicos del KIT Territorial de Planeación del Departamento Nacional de Planeación.
2	Implementación de las siete Dimensiones y 18 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, logrando avances significativos en la operatividad del mismo, partiendo de los resultados obtenidos en el Informe del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG 2019 y los procesos de autodiagnóstico, entre los cuales resaltamos: a) Se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Departamental vigencia 2020, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. b) Se elaboró y publicó el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018. c) Se llevó a cabo la Semana de la Integridad con el fin de socializar el Código de Integridad y los valores que rigen a la Administración Departamental. d) Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento. e) Se realizó un convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la implementación y acompañamiento de las políticas de Defensa Judicial, Participación Ciudadana, Talento Humano y Servicio al Ciudadano. f) capacitaciones virtuales con el fin de apropiar a los funcionarios y contratistas sobre cada una de las Dimensiones y Políticas que conforman del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. g) normalización de documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión de la Administración Departamental Planes (10), Manuales (2), Formatos (66), Procedimientos (25), Manuales (2) Mapas de Riegos de Gestión y Corrupción (18) y Indicadores de Gestión (18). h) entre otros.

3	<p>Aprobación del proyectos en los diferentes Órganos Colegidos de Administración y Decisión del Sistema General de Regalías SGR, por valor de \$ 13.132.173.909.840: 1) OCAD REGIONAL EJE CAFETERO (\$ 5.920.784.072): 1.1 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Quindío.(\$ 5.050.130.620) 1.2 Desarrollo de estudios y diseños técnicos detallados para la construcción del nuevo E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Quimbaya (\$ 870.653.452) 2) OCAD DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (\$ 4.520.485.196,84): 2.1 Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento del Quindío (\$ 1.999.837.777). 2.2 Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Clínico del CIBM de la Universidad del Quindío para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana Departamento del Quindío (\$ 2.520.647.419,84).3) OCAD DEPARTAMENTAL (\$ 2.690.904.641): 3.1 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío (\$ 1.079.124.480). 3.2 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia (\$ 183.602.200). 3.3 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID 19) en Armenia Quindío (1.428.177.961)</p>
4	<p>Adición de recursos para dos proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Admnistración y Decisión OCAD REGIONAL por valor de \$ 3.953.456.303: a) Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío (\$ 3.537.203.963). b) Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que intercomunica a Génova con la vía que conduce al municipio de Caicedonia en el norte del valle y los municipios cordilleranos del departamento del Quindío (\$ 416.252.339)</p>
5	<p>Conceptos Técnicos favorable por las Instancias nacionales correspondientes de tres proyectos de inversión, con el propósito de ser sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero el día 30 de diciembre de 2020: a) Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del departamento del Quindío. b) Dotación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento y alternancia de la educación superior pública en el departamento del Quindío c) Desarrollo de Instrumentos y Herramientas para la Planeación y Gestión del ordenamiento Territorial en 10 municipios del departamento del Quindío.</p>
6	<p>Consejo Territorial de Planeación Departamental fortalecido técnica y logísticamente con el desarrollo de las siguientes actividades: a) Actualización de la página web y redes sociales. b) Diseño y diagramación de la revista del CTPD c) Elaboración y publicación de 4 boletines informativos. d) Realización de las piezas publicitarias para las redes sociales. e) Formación Académica en Planeación y Desarrollo Regional, donde fueron certificados 100 Consejeros Territoriales e integrantes de la sociedad civil organizada que participaron, curso con cobertura en 24 Departamentos del País y otras personas desde el exterior. f) Fortalecimiento tecnológico mediante la adquisición de equipos de</p>

	cómputo.
7	12 municipios del Departamento beneficiados con procesos de asistencia técnica en Ordenamiento y Gestión Territorial: a) Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023. b) Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT). c) Políticas Públicas. d) Catastro Multipropósito. e) Banco de Programas y Proyectos - metodología General Ajustada. f) Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG. g) Medición del Desempleo Municipal. h) Entre otros.
8	Fortalecimiento del Observatorio Económico Departamental, con el propósito de que sirva como fuente consulta para la estructuración de programas y proyectos, desarrollándose las siguientes actividades: a) Elaboración del Boletín Económico de manera trimestral, b) Elaboración del Informe Laboral Anual) Elaboración de Boletines Informativos. d) Actualización base de datos para recolección de información de las Fichas Estadísticas Municipales y Anuario Estadístico.
9	Se elaboró y adoptó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo, mediante el Decreto No. 00322 de 2020.
10	Se elaboró y adoptó el Plan Anual de Vacantes, mediante el Decreto No. 486 de 2020, y se efectuó la actualización de las vacantes de la entidad.
11	Adoptó el Protocolo de Bioseguridad para la Gobernación del Departamento del Quindío, mediante el Decreto No. 374 del 17 de junio de 2020, en el marco normativo COVID-19.
12	Adquisición de dos (2) nuevos módulos para la virtualización de trámites y/o servicios en el marco de política de gobierno digital correspondientes a: 1) módulo móvil para técnicos de salud pública en servicios de IVC (Inspección vigilancia y control de establecimientos). 2) Componente de apoyo a tareas administrativas en el área de control de medicamentos especiales para ser integrados a la ventanilla única virtual del Quindío.
13	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital de la gobernación, a través de las capacitaciones y/o acompañamientos realizados a diferentes entidades públicas y personas en general.
14	Encuentros ciudadanos en el Departamento del Quindío en aplicación de la Política de "Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción" con la cual se crearon los programas "Tu y Yo Gobernamos" y "Ruta de la Felicidad" para darle operatividad la interacción del gobernador y la administración departamental con las comunidades.
15	Creación de la matriz de seguimiento según el artículo 12 de la ley 80 y la ley 1712 de 2014 que se ejecuta de manera mensual para constatar la transparencia en la misma y cumplir por parte del despacho del señor gobernador con su deber de realizar seguimiento y control a la delegación que se realiza a los diferentes secretarios.

16	Programa ‘Botellitas de Amor’ liderado por la Oficina de la Gestora Social, consistente en la recolección de elementos de plástico que sirva para el proceso industrial de reciclaje y como mecanismos de protección del medio ambiente, un compromiso del gobierno departamental.
17	Tercer departamento con mejor desempeño en la superación de la pobreza multidimensional según el DANE. Así lo confirmó el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, Juan Daniel Oviedo Arango, quien sostuvo, que las actuaciones realizadas como gobierno departamental en los últimos meses, han permitido que el Quindío se ubique como el tercer ente territorial con menor índice de pobreza multidimensional –con un 10,2%-, superado solo por San Andrés y Bogotá”.
18	El Departamento del Quindío fue el ganador del Premio ‘Construyendo Sueños’ otorgado por la ONG Colombia Líder en la categoría de gobernaciones, de acuerdo a su tamaño y población, como el departamento con el plan de desarrollo más incluyente en políticas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, reflejo de más de 30 años de trabajo incansable e ininterrumpido del gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas en pro de la población aquí señalada.
19	Se logró el recaudo del 100% del presupuesto proyectado en la mayoría de las líneas de ingresos a pesar de la situación económica que condujo la pandemia , garantizando de esta manera el cumplimiento de las metas de inversión y el cubrimiento de los gastos de funcionamiento informó la Dirección Tributaria de la Secretaría de Hacienda.
20	Recuperación de cartera en el impuesto vehicular por valor de \$2.105.000.000 millones de pesos, el impuesto al consumo por valor de: \$184.316.641 y el impuesto al registro por valor de \$40.981.801, en aplicación al Decreto 678 articulo 7 lo que contribuyó a suplir los gastos de la Administración Departamental.
21	Se lograron realizar 33 aprensiones, 19 derrames de licor y 9 incautaciones de la policía, con la consolidación del grupo anticontrabando, alcanzándose los objetivos propuestos por Federación Nacional de Departamentos logrando así el desembolso de los recursos aportados por esta entidad para el fortalecimiento del grupo.
22	Graduación de 20 personas entre Consejeros de Participación y miembros de sus sectores, en el curso de Proyectos de Desarrollo Comunitario, el cual se desarrolló con una intensidad de 40 horas, con el acompañamiento de las universidades San Buenaventura, Uniremington, Sena, Uniquindío, EAM y la siguiente temática:

Fuente: secretarías sectoriales y Entes Descentralizados



SELECCIÓN DE
ARTE

LOGROS 2020



1	Seguimiento a las agencias distribuidoras de la lotería para lograr punto de equilibrio, la entidad tomo la decisión de hacer la disminución de los cupos asignados a los distribuidores a nivel país, con el fin de disminuir el costo de impresión de la billetería.
2	Mitigación de la probabilidad de caída de premio mayor, realizando el fraccionamiento del billete pasando de dos (2) fracciones de \$4000 a cuatro (4) fracciones de \$2000 a partir del sorteo 2714 del 02 de julio de 2020.
3	Reactivación del club de abonados, se adelantaron visitas a las diferentes entidades públicas del departamento, alcanzando un incremento del 56%.
4	Suscripción de contrato para implementar una plataforma web para la administración de las ventas en línea de los productos manejados por la lotería del Quindío, acompañado por el botón PSE.
5	Inversión de baloterías con una nueva tecnología, lo que mejora los tiempos en el sorteo.
6	Actividades con loteros durante toda la vigencia 2020 como: Entrega de mercados, el extra solidario, pruebas de COVID 19 y entrega de kits de bioseguridad con el objetivo de brindarles tranquilidad, seguridad y apoyo en la emergencia generada por el COVID19.
7	Carnetización de 289 loteros con el objetivo de identificarlos y ofrecer a los clientes seguridad y confianza al momento de realizar la compra
8	Lanzamiento del promocional denominado "PEDALEANDO SUEÑOS" para el Público Apostador y loteros a Nivel Nacional, el cual consistió en un sorteo <i>Unifraccional con raspa, es decir</i> , por la compra del billete se participaban en diferentes premios adicionales al plan de premios de la lotería.
9	Estrategias promocionales del Departamento del Quindío, en el diseño de los billetes: municipios del departamento Y promocionamos lugares turísticos y naturales de los municipios del departamento con eslogan " <i>lugares que enamoran en el Quindío</i> ".
10	Medidas presupuestales y financieras para el manejo de los efectos negativos al interior del negocio, a fin de reflejar la realidad económica de la Lotería, dada la suspensión de seis (6) sorteos de la Lotería del Quindío, lo que conlleva a una reducción del presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$3.009.026.000.
11	Fortalecimiento del patrimonio técnico de la lotería del Quindío, a través del incremento de la rentabilidad de los bienes productivo de la entidad (Parque de la Vida y oficinas del edificio lotería del Quindío).
12	Estudios para mejorar el plan de premios actuales y así llegar a nuevos clientes que redunden en el incremento en ventas.

Fuente: Lotería del Quindío

CAPÍTULO IV

INDICADORES DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS Y DE BIENESTAR Y/O RESULTADO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, tiene como propósito fundamental, impactar de manera positiva en las problemáticas evidenciadas en el proceso de formulación y estructuración del Plan, a través de la ejecución de las líneas Estratégicas, Programas, Metas Producto e Indicadores, con el trabajo articulado y participativo de las diferentes Instancias del Gobierno Nacional y las demás Instituciones que confluyen en la ejecución concertada de las políticas, planes y proyectos.

A continuación se describen resultados obtenidos en los Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y de Bienestar, con el propósito de iniciar los procesos de seguimiento y evaluación, de tal manera que al final del periodo administrativo, se logren obtener impactos positivos, en beneficio de la comunidad Quindiana.

4.1 Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fueron contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, considerando el papel protagónico que ha tenido el país, para impulsar la agenda global de desarrollo al año 2030, aprobada por todos los países miembros de Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2015.

Dentro de la agenda internacional, fueron definidos 17 Objetivos de Desarrollo sostenible ODS, con un total de 169 metas que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, proteger el medio ambiente y asegurar el desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo.

Con la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en el Plan de Desarrollo Departamental, se pretende:

- Articular esfuerzo y recursos, con las metas establecidas por el gobierno nacional, como un referente de planeación a largo plazo que permitirá impactar en el cierre de brechas.
- Consecución de recursos, ya que los esfuerzos de cooperación a nivel internacional estarán orientados al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Anexo 1. Comportamiento Objetivos de Desarrollo Sostenible Departamento del Quindío, con corte a Diciembre 15 de 2020

4.2 Indicadores de Bienestar y/o Resultado Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”

Los Indicadores de bienestar y/o resultado, fueron producto del proceso de formulación del Componente Diagnóstico del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”, de conformidad con los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP- a través del KIT Territorial de Planeación; estableciéndose de conformidad con las problemáticas evidenciadas, en los diferentes sectores (18) implementados por las instancia nacional.

En el Plan de Desarrollo, se establecieron 116 metas de bienestar y/o resultado que, como indicadores trazadores del desarrollo del departamento, implican una acción coordinada intersectorial, a través de la ejecución las Líneas Estratégicas, Programas y metas producto.

Anexo 2. Comportamiento Indicadores de Bienestar y/o Resultado, con corte a Diciembre 15 de 2020

CAPÍTULO V

GESTIÓN FINANCIERA E IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 EN LA INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO

El presente capítulo tiene como objetivo dar a conocer el comportamiento de la gestión financiera de la Administración Departamental durante la vigencia 2020, abordando los siguientes temas:

- Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos (Funcionamiento, Inversión y Servicio de la deuda)
- Análisis Estados Financieros de las últimas dos (02) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
- Análisis Indicadores de Disciplina Fiscal
- Análisis de Indicadores Financieros
- Impacto de la emergencia sanitaria COVID- 19 en la inversión del Departamento del Quindío

5.1 Gestión Financiera

5.1.1 Análisis Ejecución Presupuestal: Presupuesto de Ingresos y Gastos (funcionamiento, inversión y servicio a la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos)

- Presupuesto de Ingresos:

El presupuesto de ingresos comprende los ingresos corrientes, los cuales son los recursos que recauda el Departamento, en forma regular y permanente por autorización de la Ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones. Dentro de los ingresos corrientes se encuentran los ingresos tributarios que corresponden a los ingresos del tesoro departamental que tienen carácter de impuesto creado por la Ley y los ingresos no tributarios tales como Transferencias corrientes, Transferencias de Capital, y otros ingresos no tributarios.

Tabla 12. Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a Diciembre 14 de 2020

APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	RECAUDO
\$ 377.182.352.797	\$ 154.969.185.107	\$ 36.899.476.057	\$ 495.252.061.846	\$ 386.830.722.866

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Como se puede evidenciar en la ejecución presupuestal de ingresos, el recaudo de la vigencia pese a la emergencia decretada por el gobierno nacional producto del COVID 19, supera la apropiación inicial proyectada para el año 2020. Es importante mencionar que no obstante lo anterior, en la vigencia se ha realizado adiciones y reducciones originando un presupuesto definitivo de \$495.252.061.846 y, por tanto, frente a la apropiación definitiva, la ejecución presupuestal de ingresos total presenta un 78,10% de recaudo frente a la apropiación definitiva.

- Presupuesto de Gastos:

El presupuesto de Gastos de la Gobernación del Quindío se Clasifica en Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión:

✓ Gastos de funcionamiento: Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos y entidades que forman parte de Presupuesto General del Departamento, para el desempeño de sus competencias, clasificados en: Gastos de Personal, Gastos de Funcionamiento, Traslados y los que la normal presupuestal vigente expresamente determine; atendiendo los límites establecidos en la ley, entre ellos se pueden destacar: Servicios personales, Gastos Generales, Traslados corrientes, transferencias de capital.

Los criterios para la programación de los gastos de funcionamiento del sector central, se hacen teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las unidades ejecutoras, establecidas en el plan de adquisiciones que elabora anualmente la Administración Departamental, de allí se extraen las necesidades en cuanto a gastos que se imputan a funcionamiento. De igual manera, para programar los Gastos fijos o denominados gastos recurrentes, que en el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, se encuentran ubicados en la sección Adquisición de Bienes y Servicios, se toman como base los valores ejecutados en los años anteriores y se incrementa el IPC estimado por el Banco de la República; estos gastos fijos corresponden a servicios públicos, servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento del edificio y otros.

Respecto de las contribuciones inherentes a la nómina, se establece la totalidad de los cargos de personal de planta con los que cuenta la entidad y se realizan los cálculos con la totalidad de los emolumentos que la Ley establece; es importante mencionar que se toma la planta de personal completa según los cargos establecidos, lo cual incluye la totalidad de los cargos incluso los vacantes. Todos estos cálculos en la ejecución de gastos, los hace la Secretaría de Hacienda con información que reporta la Secretaría Administrativa.

Vale la pena mencionar que la totalidad de los Gastos de Funcionamiento del Sector Central los ejecuta la Secretaría Administrativa, con Recursos Propios del Departamento, esto es, con Ingresos Corrientes de libre Destinación - I.C.L.D.

En lo relacionado con gastos de Pensionados, Personal Jubilado y Sustitutos, estos se ubican en el Presupuesto Gastos según el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, en la sección Transferencias Corrientes; los genera la Secretaría Administrativa a través del Área denominada Fondo Territorial de Pensiones y los valores son enviados a la Secretaría de Hacienda para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.

Los Gastos de funcionamiento de los Fondos Locales de Salud y Educación, se deja claridad que estos son calculados por las Secretarías enunciadas y los valores son calculados, según los criterios dados por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación.

Las Transferencias que hace el Departamento a la Asamblea Departamental y a la Contraloría General del Departamento, se calculan, dando estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a los Departamentos ubicados en Tercera Categoría como el nuestro, según los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Tabla 13. Ejecución Presupuestal de los Gastos de Funcionamiento con corte a Diciembre 14 de 2020

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISO ACUMULADO	% EJECUCION EN COMPROMISOS
FUNCIONAMIENTO	65.220.961.695	69.252.594.199.96	7.841.158.998.85	59.964.118.936.96	86.59%
Servicios Personales	25.903.082.346	27.730.201.375	3.271.049.162	24.433.616.037	88.11%
Gastos Generales	7.998.370.403	6.775.117.900	1.041.882.168.08	5.069.924.368.47	74.83%
Trasferencias Corrientes	13.919.931.934	18.848.477.375.38	1.257.772.204.56	17.544.376.271.82	93.08%

Trasferencias de Capital	17.399.577.012	15.898.797.550	2.270.455.464	12.916.202.260	81.50%
--------------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	--------

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Analizado los gastos de funcionamiento en la fecha indicada, se puede evidenciar que, pese al impacto que pudo haber tenido las finanzas departamentales producto de la pandemia generada por el COVID 19, el presupuesto en gastos de funcionamiento tuvo un aumento en apropiación frente a la proyección inicial, generando un valor en apropiación definitiva por \$69.252.594.199. Frente al saldo definitivo de apropiación, al 14 de diciembre de 2020 se observa una ejecución del 86,59%. No obstante, para los días restantes del mes de diciembre se espera una ejecución presupuestal importante en gastos de funcionamiento por servicios asociados a la nómina de honorarios y remuneración por servicios técnicos por lo cual se puede afirmar que la ejecución de dichos gastos al final de la vigencia 2020 será superior al 90%.

- ✓ **Servicio a la Deuda:** Son los gastos por concepto del servicio de la deuda pública tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondiente al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos originados en operaciones de público que incluyen los gastos necesarios para la consecución del crédito conforme a la ley.

Los criterios para la programación de los gastos de servicio a la deuda son cálculos realizados, teniendo como base los convenios firmados cada una de las entidades bancarias, con las cuales la Administración Departamental tiene empréstitos.

Para los gastos de servicio a la deuda se determina claramente las fechas de inicio, fecha de terminación del crédito, las tasas de interés, renta que se pignora y la amortización: si es mes vencido o anticipado. Se proyectan los pagos por entidad bancaria y se totalizan clasificados en pagos a capital y pagos por intereses. Estos valores totales, son los que finalmente se ubican en el Presupuesto de Gastos de la Deuda Pública, en una sección independiente, de tal manera que se tenga control sobre su manejo.

Para los pagos por concepto de capital e intereses, se establece la fecha de pago, la fuente de financiación que se imputa, bien sea con Recursos Propios o con fuentes de Destinación Específica. Es de anotar, que el manejo y control de los Gastos relacionados con el Servicio de la Deuda, están a cargo de la Secretaría de Hacienda, a través de la Tesorería General del Departamento. A la fecha de corte 14 de diciembre de 2020, estos gastos presentan la siguiente ejecución:

Tabla 14. Ejecución Presupuestal del Servicio de la Deuda con corte a Diciembre 14 de 2020

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISO ACUMULADO	% EJECUCIÓN COMPROMISOS
SERVICIO A LA DEUDA	12.490.510.560.00	\$ 7.106.900.938.79	\$ 852.348.818	\$ 6.254.552.120	88,00%
AMORTIZACIÓN	9.328.221.733.00	\$ 5.708.623.847.55	\$ 274.789.407.45	\$ 5.433.834.440	95,22%
INTERESES	3.162.288.827.00	\$ 1.398.277.091.24	\$ 577.559.411.34	\$ 820.717.679	58,69%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Analizado los gastos de servicio a la deuda, se puede evidenciar que el servicio a la deuda contaba con una apropiación inicial por valor de \$ 12.490.510.560; sin embargo y teniendo en cuenta el impacto de la pandemia, las entidades financieras brindaron alivios financieros en cuanto al pago de la cuota, permitiendo el aplazamiento del pago de las cuotas trasladándolas al final del periodo del crédito, con lo cual se realizó una reducción por valor de \$ 5.383.609.621.21, arrojando un valor definitivo de \$ 7.106.900.938.79. Con esta apropiación definitiva se observa una ejecución del 88%, quedando aún pendiente 16 días para terminar la vigencia; por tanto, se puede colegir que al final de vigencia, al igual que los gastos de funcionamiento, se puede esperar una ejecución superior al 90%.

- ✓ **Gastos de Inversión:** Son aquellas erogaciones susceptibles de causar créditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado por lo común a extinguirse con su empleo. Así mismos aquellos gastos a crear infraestructura social.

Los Criterios para programar los Gastos de Inversión del Departamento del Quindío, son establecidos por la Secretaría de Planeación del Departamento, en aplicación de los principios Constitucionales y de legalidad.

La Secretaría de Planeación manifiesta que la inversión corresponde a las metas señaladas en el Plan Financiero y las prioridades de inversión definidas en el Plan de Desarrollo. El Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento para el año fiscal 2020 se construyó a partir de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío, la información financiera aportada por la Secretaría de Hacienda, los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos y las disposiciones señaladas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-.

El Departamento del Quindío ha diseñado el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI representado en: 4 Líneas estratégicas, 45 programas, 116 indicadores de Bienestar, 271 productos, 283 indicadores de producto, 18 sectores, las líneas base y esperadas, tipos de metas, proyectos y fuentes de financiación. A la fecha de corte 14 de diciembre de 2020, estos gastos presentan la siguiente ejecución:

Tabla 15. Ejecución Presupuestal de Inversión con corte a Diciembre 14 de 2020

NOMBRE	APROPIACIÓN DEFINITIVA	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISO ACUMULADO	% EJECUCIÓN EN COMPROMISOS
INVERSION	\$ 255.470.493.351	\$ 52.788.900.498	\$ 202.681.592.853	79.34%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

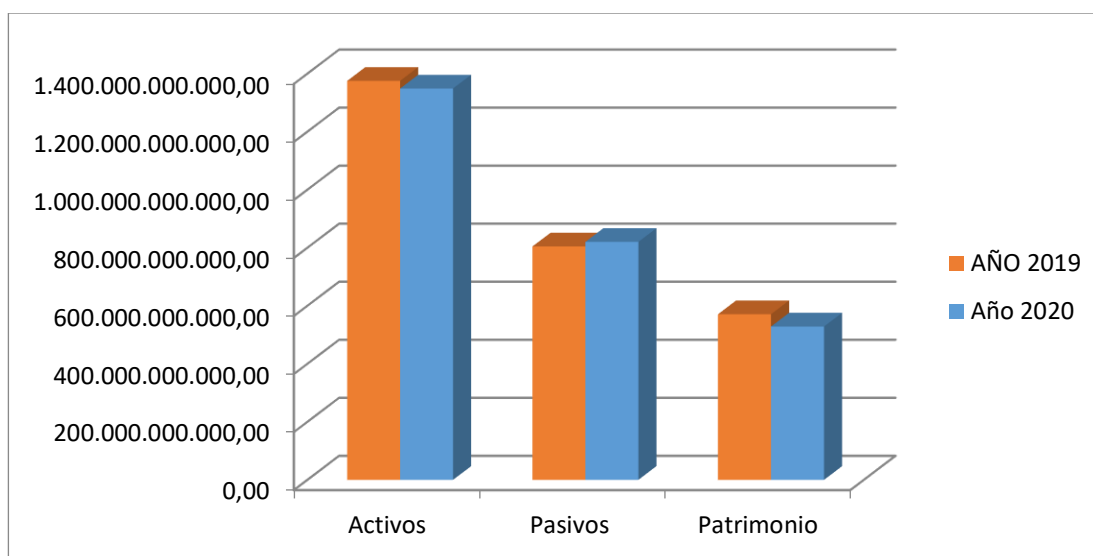
Analizado los gastos de inversión, se observa que a pesar de los impactos que puede generar la emergencia producto de la pandemia derivada del COVID 19, y los tiempos de ejecución que se limitan por la armonización del nuevo plan de desarrollo y la armonización presupuestal, la ejecución se sitúa en un 79,34%.

5.1.2 Análisis Estados Financieros de las últimas dos (02) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

- Estados Financieros:

Con el fin de aplicar de manera adecuada el principio contable de comparabilidad, es necesario tener periodos conciliados, ajustados y debidamente consolidados a fin de presentar información útil, comprensible y confiable; por tal motivo, para efectos del presente informe se presentan los estados financieros comparativos con corte al 30 de septiembre de los años 2019 y 2020 consolidados con cincuenta y cuatro Instituciones Educativas y la Contraloría General del Quindío así:

- ✓ Estado de Situación Financiera: está construido sobre bases de medición bajo el nuevo enfoque normativo expedido por la Contaduría General de la Nación para los entes de gobierno. Se hace un análisis comparado con el periodo de septiembre de 2019.

Gráfica 4. Estado Situación Financiera- Comparativo a Septiembre de 2020-2019


ITEMS	AÑOS	
	2020	2019
Activos	\$ 1.348.444.861.595,82	\$ 1.374.847.967.762,78
Pasivos	820.115.356.837,65	804.239.374.501,54
Patrimonio	528.329.504.758,17	570.608.593.261,24

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Activos: Los activos son recursos controlados por el Departamento, que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Al cierre de septiembre 30 de 2020, los activos alcanzaron un total de \$1.348.444.861.595 presentándose una disminución en términos absolutos con respecto al estado de situación financiera a septiembre de 2019 de \$26.403.106.166 y en porcentaje es del 1.92%.

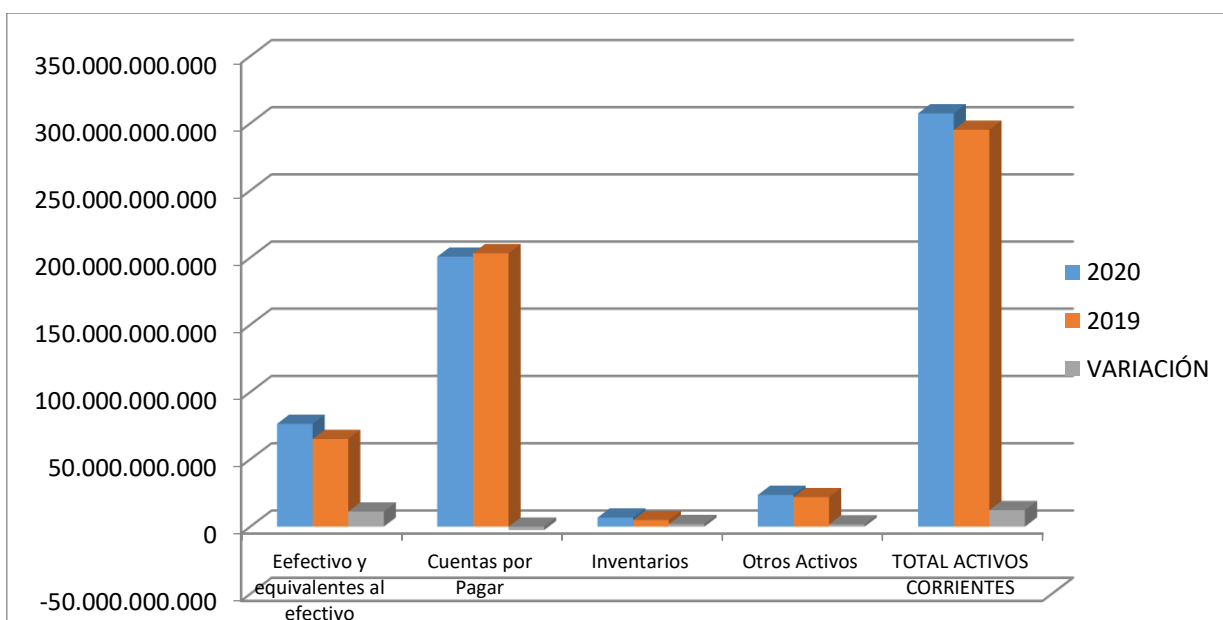
Los activos se distribuyen en los siguientes grupos con sus respectivas cifras (en miles de pesos):

- *Efectivo:* \$ 76.398, con un peso dentro del total de activos del 5.7%
- *Cuentas por cobrar:* \$ 227.173, con un peso del 14.9%.
- *Inventarios:* \$ 6.770, con un peso sobre el total de activos de 0.5%
- *Las Inversiones por el Método de Participación Patrimonial:* \$ 28.294, con un peso de 2.1%.
- *Propiedad Planta y Equipo:* \$ 120.890, con un peso del 9.0%
- *Bienes de Uso Público Históricos y Culturales:* \$ 420.725, con un peso de 31.2%

- *Otros Activos*: \$452.166 y con un peso de 32.9% (Del grupo otros activos hacen parte: Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo \$150.638, Plan de activos para beneficios post empleo \$ 397.563, Bienes y Servicios pagados por anticipado \$ 5.600, Avances y anticipos entregados \$5.604, Recursos Entregados en Administración \$ 7.395, Depósitos Entregados en Garantía \$ 6.490, Derechos en fideicomiso \$ 19.700, Activos intangibles \$ 2.406, Amortización acumulada de activos intangibles (\$65) y finalmente, Activos Diferidos \$ 8.448)-

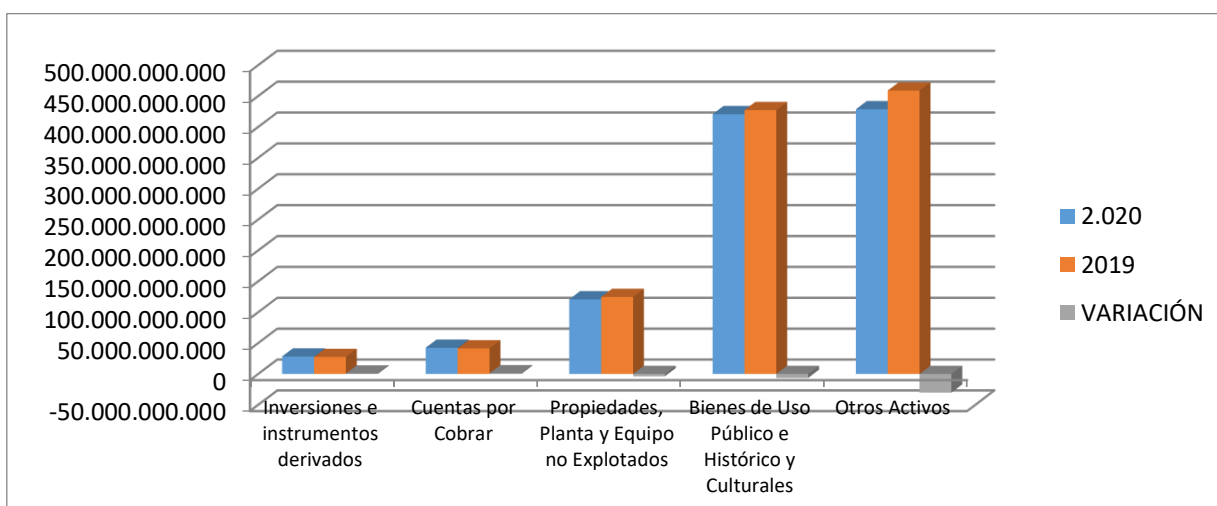
Para efectos de una mejor interpretación de los activos de la entidad a continuación se presentan discriminados en activos corrientes y no corrientes, entendiendo los corrientes como aquellos que se pueden hacer efectivos en un periodo inferior a un año y, como no corrientes, posterior a un año de la siguiente manera:

Gráfica 5. Activos Corrientes Comparativo Septiembre de 2020-2019



ITEMS	2020	2019	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	76.398.472.519	65.177.495.534	11.220.976.985
Cuentas por Pagar	200.731.616.757	203.276.200.267	-2.544.583.510
Inventarios	6.770.681.927	4.859.984.636	1.910.697.291
Otros Activos	23.568.648.900	21.895.820.112	1.672.828.788
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	307.469.420.103	295.209.500.549	12.259.919.554

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

gráfica 6. Activos No Corrientes Comparativo Septiembre de 2020-2019


ITEMS	2.020	2019	VARIACIÓN
Inversiones e instrumentos derivados	28.294.832.304	27.572.675.417	722.156.887
Cuentas por Cobrar	42.465.820.490	41.402.551.390	1.063.269.100
Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	120.890.849.746	124.673.414.377	-3.782.564.631
Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales	420.725.860.276	427.201.791.928	-6.475.931.652
Otros Activos	428.598.078.678	458.788.034.101	-30.189.955.423
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.040.975.441.494	1.079.638.467.213	-38.663.025.719

TOTAL NO ACTIVOS	1.348.444.861.596	1.374.847.967.763
-------------------------	--------------------------	--------------------------

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Pasivos: Representa las obligaciones presentes producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, el Departamento espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El total de pasivos sumó al corte septiembre 30 de 2020 la cifra de \$ 820.115 que se desgrega así: Préstamos por Pagar de Largo Plazo \$ 36.639 con Banco Occidente \$31.685, Banco Davivienda \$ 4.374 e Infivalle \$ 578.

Cuentas Por Pagar. Cerró con un acumulado de \$ 84.552 desagregada así: por adquisición de bienes y servicios \$ 12.451, Transferencias por Pagar \$7.948, Recursos a Favor de Terceros \$ 837, Descuentos de Nómina \$79, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre \$ 103, Impuesto al Valor Agregado IVA \$ 8, Administración y Prestación de Servicios de Salud \$ 63.362, Otras Cuentas por Pagar \$ 776.

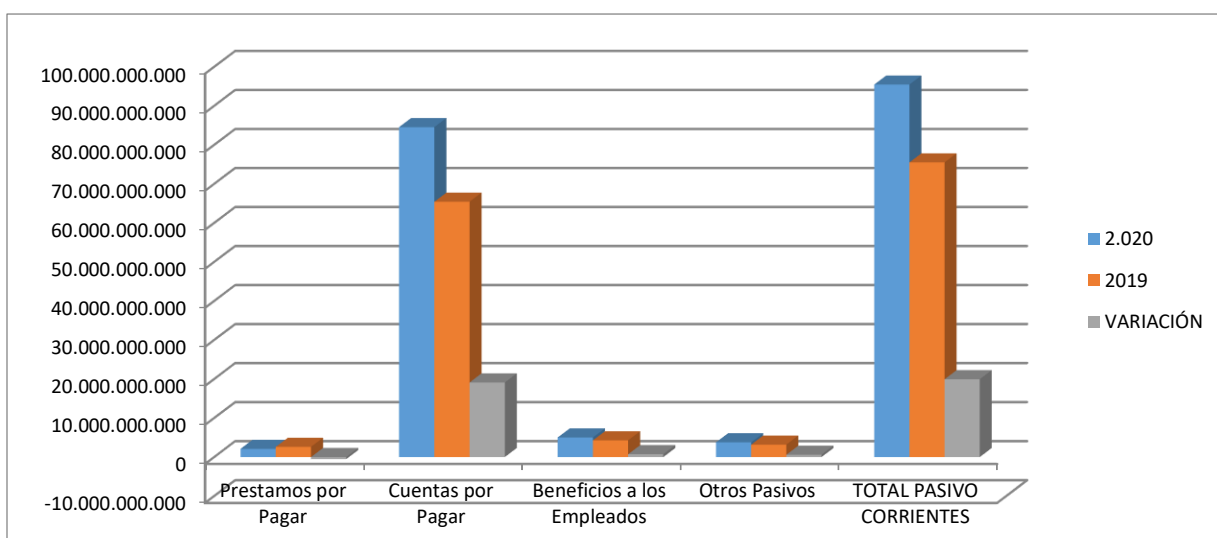
Beneficio a los Empleados. Cerró al 30 septiembre 2020 con un saldo de \$ 7.238 de los cuales por beneficio de corto plazo \$ 5.023, Beneficio de Largo Plazo \$ 2.214, Beneficios Pos empleo. Las partidas de Beneficios Pos empleo están conformadas el pasivo actuarial de pensiones de FONPET y el pasivo actuarial para los pensionados del sector salud, a través del convenio de concurrencia entre la Nación y el Departamento.

Provisiones: Cerró con un saldo de \$ 37.409 que corresponde a Litigios y Demandas \$23.480 Provisiones Diversas por \$ 13.929 compromiso pendiente del contrato de concurrencia para atender las obligaciones del sector salud.

Otros Pasivos. Cerró con una cifra de \$5.404. De este grupo hacen parte: Avances y Anticipos Recibidos \$ 528, Recursos Recibidos en Admón. \$ 2.124, Depósitos Recibidos en Garantía \$ 1.347 e Ingresos Recibidos por Anticipado \$ 4.

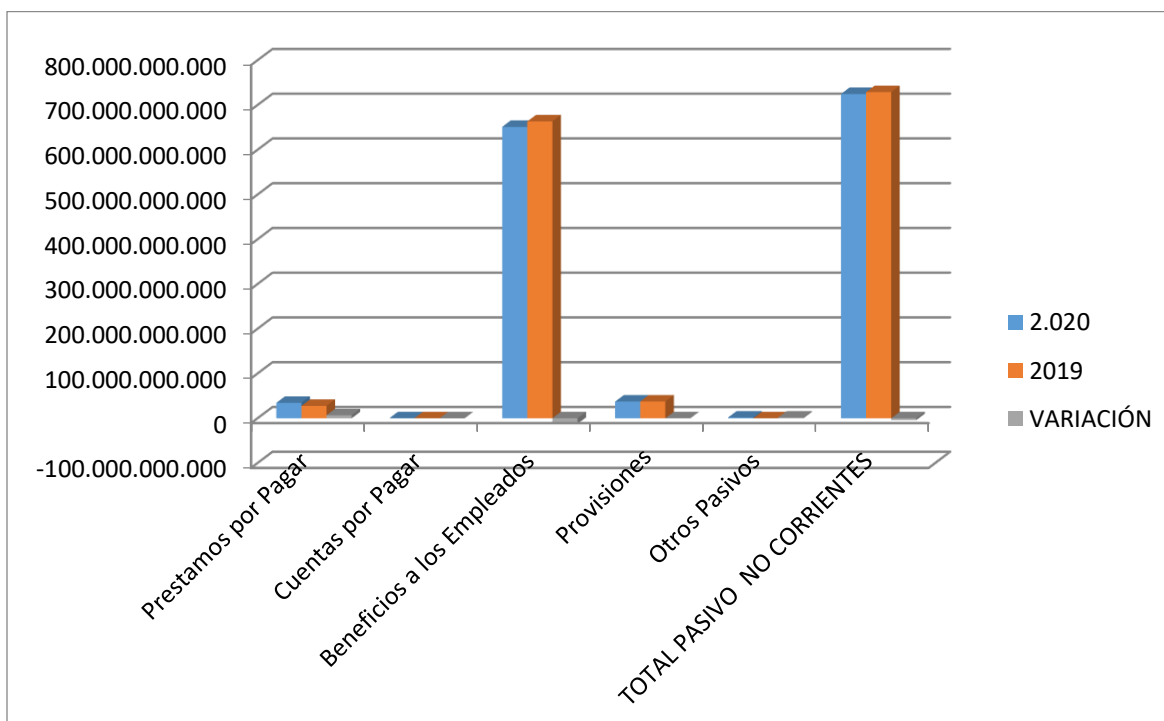
Para efectos de una mejor interpretación de los pasivos de la entidad, a continuación de presentan discriminados en pasivos corrientes y no corrientes entendiendo los corrientes como aquellos que van a ser cancelados en un periodo inferior a un año y como no corrientes posterior a un año así:

Gráfica 7. Pasivo Corrientes.- Comparativo Septiembre de 2020-2019



ITEMS	2.020	2019	VARIACIÓN
Prestamos por Pagar	2.097.646.787	2.607.311.843	-509.665.056
Cuentas por Pagar	84.552.179.313	65.429.758.986	19.122.420.327
Beneficios a los Empleados	5.023.693.741	4.289.657.150	734.036.591
Otros Pasivos	3.785.110.938	3.187.005.809	598.105.129
TOTAL PASIVO CORRIENTES	95.458.632.799	75.513.735.807	19.944.896.992

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

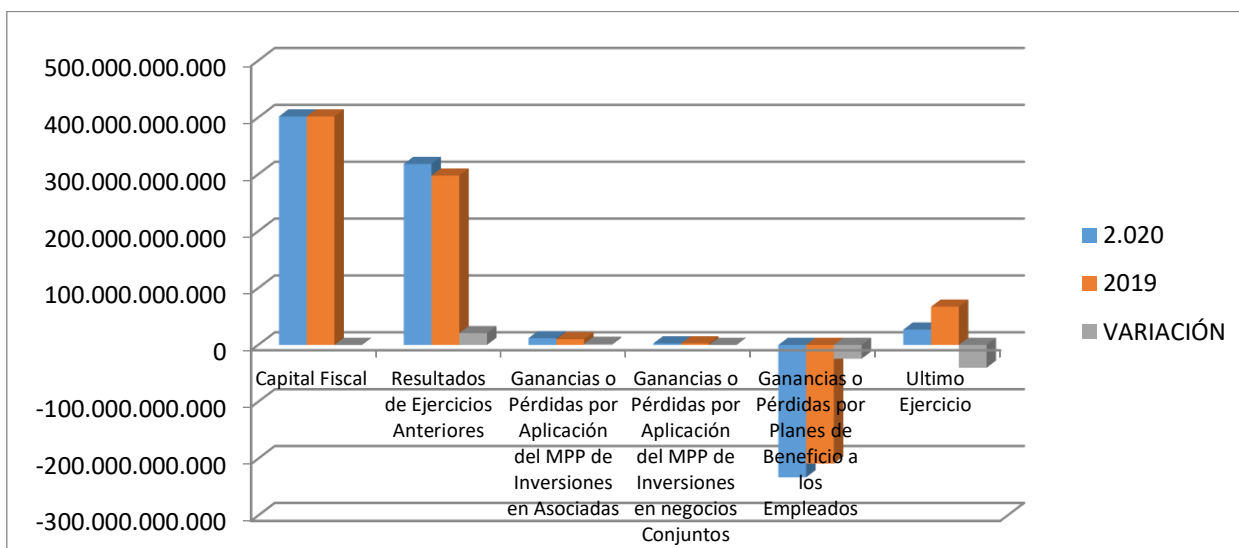
Gráfica 8. Pasivos No Corrientes.- Comparativo Septiembre de 2020-2019


ITEMS	2.020	2019	VARIACIÓN
Prestamos por Pagar	34.541.629.362	27.745.997.662	6.795.631.700
Cuentas por Pagar	0	136.477.645	-136.477.645
Beneficios a los Empleados	651.085.802.819	663.389.975.677	-12.304.172.858
Provisiones	37.409.958.998	37.453.189.731	-43.230.733
Otros Pasivos	1.619.334.880	0	1.619.334.880
TOTAL PASIVO NO CORRIENTES	724.656.726.059	728.725.640.715	-4.068.914.656

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

El patrimonio del Departamento del Quindío: Corresponde al valor residual resultante de la confrontación de los activos frente a los pasivos.

La cifra con corte septiembre 30 de 2020 fue de \$ 528.329 correspondientes a Capital Fiscal \$ 401.858, Resultado de Ejercicios Anteriores \$ 318.217, Resultado del ejercicio \$71.088, Ganancias o Pérdidas por Aplicación del MPP de Inversiones en Asociadas \$11.751. Ganancias o Pérdidas por Aplicación del MPP de Inversiones en negocios Conjuntos \$ 2.600. Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficio a los Empleados (\$232.981)

Gráfica 9. Patrimonio Comparativo Septiembre de 2020-2019


ITEMS	2.020	2019	VARIACIÓN
Capital Fiscal	401.858.017.619	401.858.017.619	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	318.217.172.680	297.662.642.257	20.554.530.423
Ganancias o Pérdidas por Aplicación del MPP de Inversiones en Asociadas	11.751.150.309	9.986.563.164	1.764.587.145
Ganancias o Pérdidas por Aplicación del MPP de Inversiones en negocios Conjuntos	2.600.921.811	2.619.107.440	-18.185.629
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficio a los Empleados	-232.981.178.293	-208.587.087.263	-24.394.091.030
Último Ejercicio	26.883.420.632	67.069.350.044	-40.185.929.412
TOTAL PATRIMONIO	528.329.504.758	570.608.593.261	

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

- ✓ **Estado de Resultados:** El estado de resultados es un informe financiero que detalla todos los ingresos y los gastos de una entidad y da cuenta de los excedentes o el déficit que puede generar una entidad en un periodo determinado.

- **Ingresos Contable**

- ✓ **Ingresos operacionales:** Los ingresos operacionales sumaron un total de \$249.989 al 30 septiembre de 2020 y se distribuyen así:

Ingresos Tributarios: Al 30 de septiembre de 2020 los ingresos tributarios una vez se deducen las devoluciones arrojaron \$ 92.188 cifra que comprende las

rentas obtenidas por: impuesto de registro, impuesto al consumo de tabacos y cigarrillos, impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares, impuesto al consumo de cerveza, impuesto a degüello de ganado mayor, impuesto de rifas apuestas y juegos permitidos, impuesto sobre vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al ACPM, impuesto a ganadores sorteos ordinarios, impuesto a loterías foráneas, I.V.A de licores a productores, impuesto unificado de azar y espectáculos y otros impuestos departamentales.

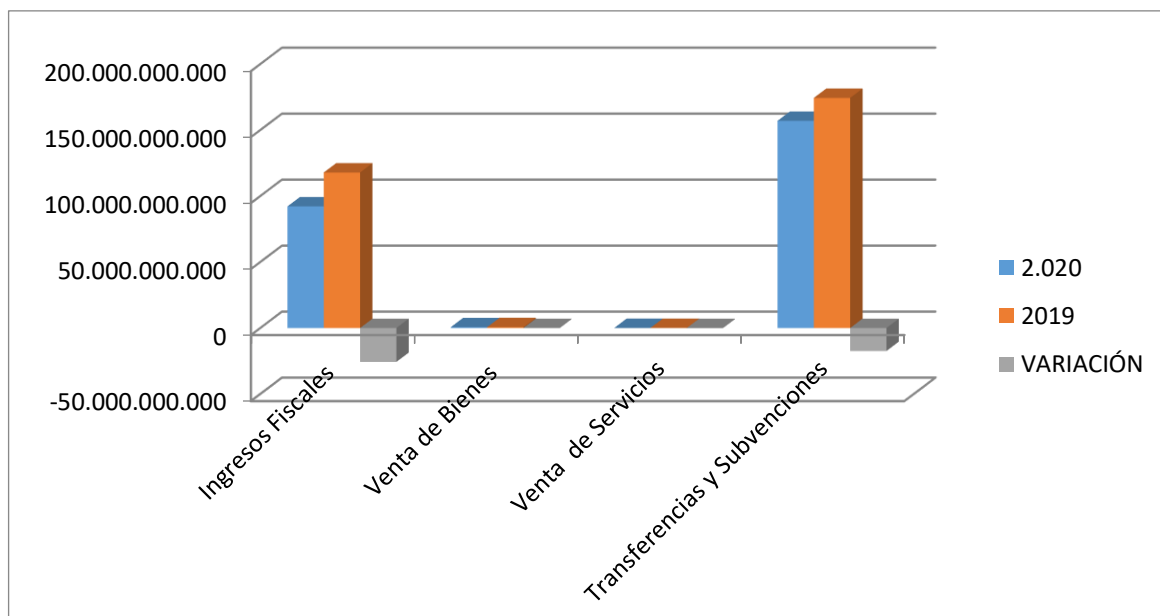
Los ingresos tributarios en general, tuvieron un comportamiento negativo con respecto al año anterior toda vez que fue un comportamiento atípico debido a la pandemia con un porcentaje negativo del -17.2%

Ingresos no Tributarios: sumaron \$ 30.871, que están conformados por: multas, intereses, sanciones, estampillas, contribuciones, cuotas de fiscalización y auditaje, renta de monopolio de juego de suerte y azar, renta de monopolio de licores, y otras. Tuvieron una variación favorable del 41% con respecto al acumulado de septiembre de 2019.

Venta de bienes y servicios: La venta de bienes y servicios cerró con un saldo de \$ 59 distribuido en venta de medicamentos, inscripciones y alquiler de espacios del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones, este valor se ve disminuido respecto al año anterior debido a que el centro de convenciones y la casa delegada están los contratos suspendidos debido a la pandemia.

Transferencias: Cuenta que cerró con un total de \$1 56.990 y tuvo una variación negativa con respecto a la vigencia que se compara del orden del (11.1%). Las transferencias en general, tienen un peso en los ingresos operacionales del 62.8%. Este rubro representa los recursos contabilizados del sector central y descentralizado nacional. En este están incluidos los recursos del Sistema General de Regalías con \$ 27.624 y que disminuyeron en 25.7%. Las transferencias son un componente importante para mantener los asuntos vitales del departamento como educación, salud, agua potable, infraestructura, entre otros. Las mismas, tuvieron el siguiente comportamiento: Sistema General de Participaciones \$ 118.637, otras transferencias \$10.728.

Otros Ingresos: Sumaron \$ 6.875. Están distribuidos así: i) Financieros: – Intereses sobre depósitos \$ 437, rendimientos de recursos en administración (PDA, de recursos en FONPET y otras fiducias \$900. ii) Ingresos Diversos – como cuotas partes \$ 528, ganancia en baja en cuentas de activos no financieros \$ 5, arrendamiento operativo \$48, recuperaciones \$ 393, aprovechamientos \$20, Indemnizaciones \$ 33 y otros diversos \$ 4.074

Gráfica 10. Ingresos.- Comparativo septiembre 2020-2019


ITEMS	2.020	2019	VARIACIÓN
Ingresos Fiscales	92.188.546.540	117.848.728.122	-25.660.181.582
Venta de Bienes	651.063.727	657.411.888	-6.348.161
Venta de Servicios	59.343.100	92.792.800	-33.449.700
Transferencias y Subvenciones	156.990.616.781	174.357.352.842	-17.366.736.061
TOTAL DE INGRESOS	249.889.570.148	292.956.285.652	

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Gastos Contables

Los gastos totales ascendieron a \$ 228.131, los cuales que tuvieron una disminución con respecto a la vigencia 2019 en valores absolutos de \$37.837 variación en porcentaje del 16.6%. Los gastos en general, representaron el 91% de los ingresos totales, lo que quiere decir, que por cada cien pesos generados se destinaron para ejecución de gastos la cantidad de sesenta y nueve \$91.

Gastos de Administración. Estos fueron del orden de \$ 57.624 que comparados con los resultados de septiembre de 2019 disminuyeron en 11.7% y en términos absolutos la disminución fue de \$ 6.718. De este grupo hacen parte las partidas por sueldos y salarios del personal de la planta central, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales e impuestos tasas y contribuciones.

Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y amortizaciones: Este grupo de gastos cerró en septiembre de 2020 con un saldo acumulado de \$ 7.303 y está conformado por las partidas de Deterioro de Cuentas por Cobrar y de la Propiedad Planta y Equipo, Depreciaciones de Propiedad Planta y Equipo y de Bienes de uso Público, Amortización de Activos Intangibles y las Provisiones de Litigios y Demandas.

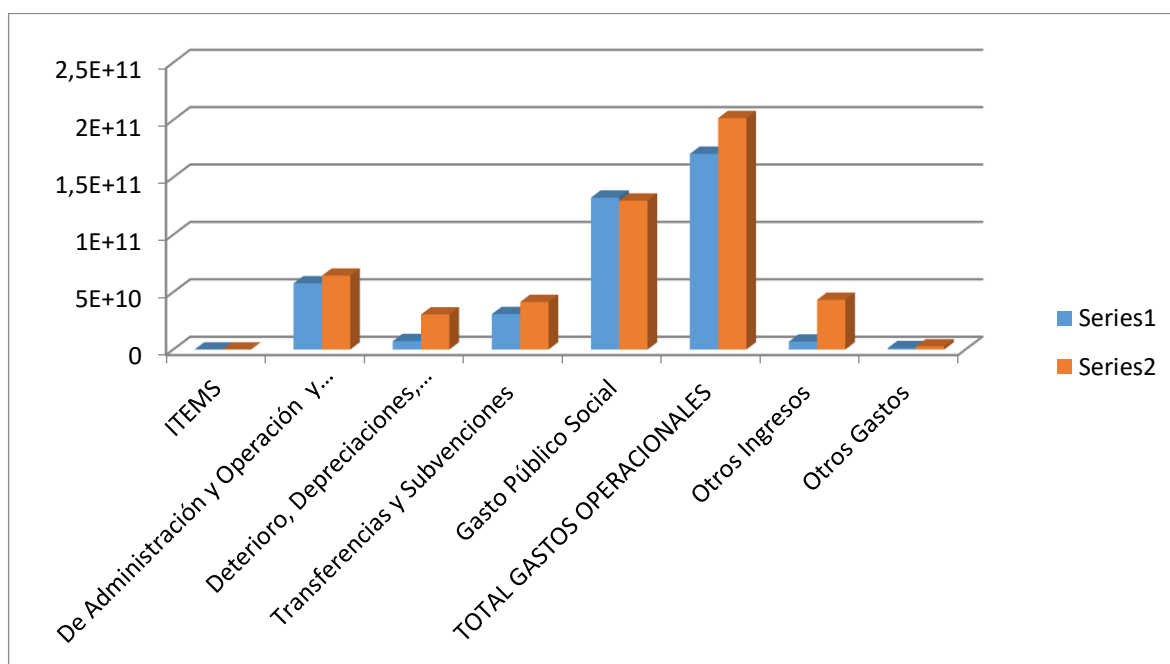
Transferencias: los gastos por este grupo ascendieron a \$ 30.825 y comparado con el saldo arrojado por la vigencia del 2019 tuvo una disminución en un 34.4%. En este grupo están las transferencias al sector público descentralizado del Departamento para atender los gastos por disposiciones legales u ordenanzas y las realizadas mediante convenios, tanto con el sector público, como privado, dirigidas a cumplir las metas del Plan de Desarrollo Departamental.

Gasto Público Social: Revela el monto de los recursos vía inversiones del plan de desarrollo, su monto acumuló un total de \$ 132.377 y tuvo un aumento del 2.0% con respecto a septiembre de 2019 y en valores absolutos esta cifra es de \$ 2.696. Los sectores afectados por este rubro son: Educación con \$ 99.414, sector salud con \$ 23.235, sector de agua potable y saneamiento básico con \$ 781, recreación y deporte \$ 2.681, Cultura \$ 558, desarrollo comunitario y bienestar social \$ 5.353 y medio ambiente \$ 352.

Costo de ventas: Este rubro cerró con \$ 528 y revela los costos de administración de bienes comercializados del fondo rotatorio de medicamentos y especies como estampillas.

Otros gastos: Comprende aquellos gastos que no encajan en los anteriores rubros. Este rubro cerró con una cifra de \$ 1.221. Este grupo comprende los gastos por Comisiones, Financieros, Pérdida por aplicación del MPP de Inversiones en Asociadas, Diversos, y Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales.

Excedente: Finalmente, como producto de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales quedó un saldo de excedente acumulado consolidado en la suma de \$26.883 con una variación positiva de 149.5%, en relación al periodo anterior, esto refleja un comportamiento atípico en esta vigencia ya que la debido a la pandemia los ingresos a nivel nacional se vieron afectados por la recesión económica.

Gráfica 11. Gastos Operacionales comparativo 2020-2019


ITEMS	2020	2019	VARIACIÓN
De Administración y Operación y Ventas	57.624.937.590	64.343.779.865	-6.718.842.275
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Transferencias y Subvenciones	7.303.217.930	30.502.266.740	-23.199.048.810
Gasto Público Social	132.377.551.009	129.681.460.562	2.696.090.447
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	170.506.444.924	201.624.764.841	
Otros Ingresos	6.875.693.598	43.345.843.975	-36.470.150.377
Otros Gastos	1.221.624.581	2.696.979.476	-1.475.354.895

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Cuentas de Orden

Comprende registros extracontables que no hacen parte de los estados financieros, pero de alguna manera, se pueden desprender, tanto derechos, como obligaciones en un futuro. Se puede destacar las siguientes partidas:

Cuentas de Orden Deudoras: i) Activos contingentes por \$ 18.270: por procesos litigiosos que ha entablado el Departamento del Quindío contra terceros y otros contingentes. ii) Deudoras de control \$ 21.289: Bienes entregados en custodia. Mercancía Entregada en Consignación, Bienes y Derechos Retirados, Bienes Entregados a Terceros, Ejecución de Proyectos de Inversión, Responsabilidad en Proceso, Saneamiento contable art 355 ley 1819 de 2016.

Cuentas de Orden Acreedoras: \$ 7.556. i) Pasivos Contingentes: Litigios y Mecanismos Alternativos de solución de conflictos. ii) Acreedoras de Control \$ 72.621. Bienes Recibidos en Custodia. Préstamos por Recibir. Sanearamiento Contable art 355 ley 1819 de 2016. Otras Cuentas Acreedoras de Control.

5.1.3 Análisis Indicadores de Disciplina Fiscal

A continuación se presentan los indicadores generados en el último comparativo presentado ante las entidades de control así:

Tabla 16. Indicadores de Disciplina Fiscal.- Comparativo Vigencias 2018-2019

INDICADOR	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	2018	2019
CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL	RESERVA FINANCIERA / CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO PENSIONAL	De acuerdo con los últimos datos disponibles sobre el cálculo actuarial estimado para el Departamento El Ministerio de Hacienda y Crédito Público revela mediante oficio la cuantía del último cálculo actualizado en \$504062 con una reserva financiera actuarial (FONPET) en la suma de \$378015 que representa una cobertura total de cubrimiento equivalente a 75%. De acuerdo con el informe del MHCP los cubrimientos por sectores es como sigue: salud 13.6% Educación 4.4% y Propósito General 0.2%	89%	71,80%
CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos por transferencias en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2019 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del -2.14%.	3,40%	-2,14%
TENDENCIA DE LOS GASTOS TOTALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Gastos Totales en los últimos cinco años. Al cierre de la vigencia 2018 los gastos totales habían crecido en los últimos 5 años el 25%; mientras que al corte de 2019 los gastos totales han crecido el 14%.	25%	14%

TENDENCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución del Gasto Público Social en los últimos cinco años. El gasto público social en la vigencia 2016 tuvo en sus últimos cinco años una tasa real de crecimiento del 20.8%. En tanto, que tomando como referencia la vigencia 2019 estos crecieron a una tasa del 19%	-14%	19%
AUTONOMÍA FINANCIERA	INGRESOS FISCALES / TOTAL INGRESOS	Revela el nivel de dependencia del departamento frente a las rentas. Entre más alto sea el indicador, más dependiente es.	38%	40%
DEUDA PERCÁPITA	TOTAL DE LA DEUDA / POBLACIÓN	Representa el valor de la deuda en pesos para cada ciudadano del departamento	\$ 72,580 en pesos	\$ 68,072 en pesos
INVERSIÓN PERCÁPITA	GASTO PÚBLICO SOCIAL / POBLACIÓN	Representa el valor que el Departamento ha realizado en inversiones por cada ciudadano	\$283,338 en pesos	\$344,670 en pesos
COSTO DE PERSONAL SECTOR CENTRAL	GASTOS PERSONALES / PERSONAL DE PLANTA	Representa el valor que, en promedio, desembolsó el Departamento por remuneración de sus empleados del sector central, incluido el personal del fondo de salud	\$87,3 miles	\$85,2 miles
COSTO DE PENSIONADOS	MESADAS / NÚMERO DE PENSIONADOS	Revela el valor promedio que el departamento desembolsa por cada pensionado que tiene a su cargo	\$16,6 miles	\$15,8 miles
CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Activos en los últimos cinco años. Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2018, frente al mismo cierre de 2019, los activos totales crecieron en 11,69%	8,10%	11,69%
CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Pasivos en los últimos cinco años. La variación de los pasivos totales en lo que va corrido de 2018 a 2019 han crecido a una tasa del 8.5%.	10,50%	1,75%

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos Totales en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2019 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 2,88%.	1,60%	2,88%
TENDENCIA DE LOS INGRESOS FISCALES	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos propios en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2019 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 11,12%.	5,89%	11,12%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

5.1.4 Análisis Indicadores Financieros

Tabla 17. Indicadores Financieros- Comparativo Vigencias 2018-2019

INDICADOR	FÓRMULA	EXPLICACIÓN	2018	2019
RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	El indicador de razón corriente muestra la capacidad de pago que tiene una Entidad para cubrir sus pasivos corrientes. (Mínimo 1,5). El Departamento del Quindío dispone en 2018 de \$3,5 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; mejoró la posición con respecto a 2019 que estaba en 3,2	3,5	3,2
CAPITAL DE TRABAJO	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	El índice de Capital de Trabajo, refleja en pesos la cantidad de dinero que tendría disponible una Entidad, después de cumplir con sus obligaciones de corto plazo para desarrollar su actividad principal. Cifras en millones	\$ 175,06	\$196,86
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	El indicador de Endeudamiento a Corto Plazo muestra el porcentaje del Pasivo Total que es corriente.	10%	10%
RELACION DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	La Relación de Endeudamiento hace referencia al porcentaje del Activo Total de una Entidad, que está representado con recursos de terceros del corto y largo plazo.	59%	62%

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Obligaciones Financieras / Ingresos Fiscales	Es la proporción de las obligaciones financieras en el total de los ingresos tributarios y no tributarios. Del total de los ingresos operacionales el departamento tiene comprometido el 28% de sus ingresos propios para atender el pago de su deuda.	23,80%	23.9%
CRECIMIENTO DE EXCEDENTES	Excedentes Período Evaluado / Excedentes Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Excedentes en la presente vigencia con relación a la anterior.	97,73%	34,17%
CARGA FINANCIERA	Intereses de deuda / ingresos fiscales	La proporción de Ingresos Fiscales destinados a pagar Intereses por los empréstitos en la vigencia. Del total de los Ingresos fiscales (tributarios y no tributarios) se ha destinado en 2019 para el pago de los intereses del endeudamiento el 1,30%	1,30%	1,30%
COBERTURA DE GASTOS Y COSTOS	TOTAL INGRESOS / TOTAL GASTOS Y COSTOS	Revela la gestión realizada para cubrir con los ingresos la totalidad de los gastos y costos. En la vigencia 2018 por cada peso gastado solo se generaron \$0,85, en tanto para 2019 se generaron \$0.95 por cada peso gastado	\$0,85	\$0,95

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

5.2 Impacto de la emergencia sanitaria COVID- 19 en la inversión del Departamento del Quindío

En noviembre de 2019 la población mundial conoció la existencia del Coronavirus COV-19¹. Los primeros brotes de la infección se dieron en la ciudad de Wuhan (China) en las últimas semanas del mes de diciembre del año 2019.

Según los expertos se conoce que una epidemia cuenta con 3 fases a las cuales se enfrentará el país:

¹ Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano, según lo señala la Organización Mundial de la Salud OMS, 2020.

- a. Fase preparatoria: es en la que nos encontramos desde el mismo momento en que la OMS expuso el primer caso de coronavirus. Nos estamos alistando para mitigar su impacto en el país.
- b. Fase de contención: que es cuando llega el virus al país y empiezan a reportarse los diferentes casos de contagio.
- c. Fase de mitigación: cuando ya se ha superado el nivel de casos y solamente se debe hospitalizar los casos graves y el resto con medidas de protección en casa.

Como respuesta nacional ante la crisis sanitaria en Colombia se inició la cuarentena obligatoria desde el día 24 de marzo, medida que se extendió con prórrogas sucesivas hasta el mes de agosto de 2020, para dar paso a una nueva medida preventiva denominada aislamiento inteligente. La cuarentena obligó al grueso de la población a permanecer en casa sin producir lo cual, llevó al cierre de empresas grandes, medianas, pequeñas y micro, lo que generó un alto en la creación de empresas y nuevos empleos. Lo anterior, relentizó todos los sectores de la economía nacional, regional y local.

Las afectaciones económicas por el COVID 19 han ido más allá del desempleo², las personas que trabajan de manera informal en Colombia fueron las más afectadas, dado que estas viven del trabajo diario y que por lo regular su lugar de trabajo es la calle, por las medidas de confinamiento vieron sus ingresos disminuidos.³ De acuerdo con el DANE el nivel de informalidad en Colombia llegó al 47,7%, lo que significa que en el país un total de 5,7 millones de ciudadanos obtienen sus ingresos mensuales viviendo del día a día.

El Estado Colombiano, observando la grave crisis económica producto de la pandemia en el país, tomó las siguientes medidas en materia económica.

- Esquema de Punto Final: Aceleración de mecanismos para la inyección de liquidez, y garantizar el mantenimiento de las redes de salud.
- Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Adulto Mayor: Giro adicional a las personas que pertenezcan a estos programas, además de dar servicio de acueducto gratuito para alrededor de un millón de personas y la recolección de aquellas que tengan el servicio suspendido.
- Devolución del IVA: Medida para personas vulnerables, alrededor de 100 mil familias beneficiadas.
- Alivio a Mipymes: Facilidad de refinanciar o no pagar durante los meses de la contingencia créditos hipotecarios, dando protección a las nóminas.
- Garantías de abastecimiento: Abastecimiento para las poblaciones Vulnerables del país.
- Ajuste a fechas del calendario tributario
- Colombia responde: Crédito Bancoldex con recursos de 250 mil millones de pesos.
- Medidas de seguimiento y control con el fin de evitar la especulación de precios: esto debido al alza no controlada de los precios de los insumos y bienes de primera necesidad.

² Como la devaluación del peso en comparación del dólar llevando a la divisa americana a un precio pico de \$4.128 pesos, haciendo que el peso tenga menos valor, lo que empobrece la moneda nacional y le resta poder adquisitivo al país. Colombia había proyectado su economía con barriles de petróleo a \$50 USD, pero el barril ha marcado valores de \$26,60 USD, haciendo que se dé un desbalance en el presupuesto nacional.

³ Presidencia de Colombia, 2020. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020.

- Destinó recursos para contribuir a la subsistencia de los guías de turismo que cuenten con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo.

Las medidas tomadas en materia económica resultaron importantes para evitar el colapso económico de la industria y los diferentes sectores económicos del país. Sin embargo, fue prioritario monitorear el impacto de las medidas y sus consecuencias durante la cuarentena y lo que se avecina después en el ámbito social. Hasta el momento, en Colombia las llamadas por violencia intrafamiliar han aumentado un 142% producto del confinamiento social obligatorio.

Según la Asociación Colombiana de Psiquiatría,⁴ “actualmente el 40 % de la población tiene mayor probabilidad de padecer algún tipo de problemas relacionados con salud mental. En su opinión, hay grupos que pueden ser más afectados, como las personas que ya tenían alguna enfermedad mental y los mayores de 70 años quienes tienen un confinamiento más estricto por ser un grupo más vulnerable a la COVID-19. Es este escenario, no solo aumenta la violencia, sino que el COVID-19 trae consigo también consecuencias sociales y psicológicas bastante representativas.

Por su parte, la ONU manifiesta que el coronavirus podría doblar el hambre en el mundo elevando la cifra a 265 millones el número de personas vulnerables, cuando en el 2019 cuando se contabilizaron 135 millones de personas. Por otra parte, la contención del coronavirus puede ser un escenario propicio para exacerbar las protestas, en particular de parte de los sectores más vulnerables de la sociedad, que hoy se ven privados del sustento diario para sus hogares. Los migrantes, las mujeres y los niños son los más vulnerables a la discriminación y la violencia.

La lectura del desarrollo que se tenía al inicio del mandato, en concordancia con el Programa de Gobierno, las prioridades de gestión y los énfasis en la inversión pública cambiaron. Esas transformaciones y la capacidad de respuesta a las nuevas realidades del departamento del Quindío quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío” buscando adoptar las medidas de contingencia contra los efectos del COVID 19 en todos sus componentes, para avanzar en la mitigación los daños psicológicos, económicos y sociales de esta situación sin precedentes, y así mismo, buscar las medidas para la recuperación económica y productiva post pandemia en el Departamento del Quindío.

En efecto, desde el Plan de Desarrollo, se tomaron medidas para hacer del Quindío un territorio saludable y resiliente, que se orientan a:

- A. Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno departamental con cinco prioridades gerenciales:
 - Reorientar las prioridades de los proyectos y la inversión para atender la emergencia sanitaria COVID-19, y retomar el curso de la gestión del Plan de Inversiones 2020-2023.

⁴ Astrid Arrieta Molinares, Coordinadora del programa de Psiquiatría y Psicopatología de la Universidad Libre de Barranquilla.

- Recuperar y fortalecer las finanzas del departamento, con los ajustes requeridos desde el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, y los planes anualizados de inversiones.
 - Realizar los ajustes e innovaciones necesarias en el modelo de gestión institucional, y avanzar en los procesos de gobierno abierto y en línea, para mejorar procedimientos y trámites administrativos, así como dinamizar el sistema de atención al ciudadano.
 - Fortalecer los procesos de transparencia en la gestión pública, de información a los ciudadanos y de comunicación para el desarrollo, tendientes a construir confianza y gobernabilidad.
 - Implementar y monitorear el Plan de Acción para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19, con actuaciones desde los diferentes sectores de gestión del gobierno departamental, y la definición de acciones estratégica para la atención integral post pandemia.
- B. Recuperar y mejorar las condiciones de desarrollo social y económico del departamento:
- Fortalecer la red hospitalaria del departamento y el laboratorio de salud pública para la atención de la emergencia sanitaria COVID-19, con el aumento de la capacidad instalada en unidades de cuidados intensivos y de cuidados intermedios. Así mismo, mejorar la disponibilidad y acceso a insumos biomédicos, de limpieza y sanitización; sumado a acciones de prevención y atención desde el enfoque de salud pública y control epidemiológico.
 - Priorizar las intervenciones sociales para acompañar a las familias quindianas en la superación de la emergencia sanitaria, prevenir y disminuir la vulneración de derechos de la población y atender las problemáticas sociales de aprovisionamiento alimentario, acceso a servicios sociales básicos, convivencia y salud mental.
 - Priorizar las acciones para la recuperación económica, del aparato productivo, profundizando el desempeño en aquellos sectores donde las condiciones locales nos permiten reaccionar de manera más rápida y eficiente, tales como los renglones agropecuarios y agroindustriales; el sector de la innovación y el emprendimiento en las TIC; el turismo de naturaleza y cultural con énfasis en mercados regionales y nacional; y una reorientación de los servicios especializados y el comercio local. Ello, soportado en la gestión transversal del conocimiento, la consolidación de los clústeres, el marketing territorial y el aumento de la capacidad logística.
 - La gestión del gobierno departamental buscará focalizar diferentes esfuerzos institucionales, canalizar recursos y promover inversiones tendientes a superar las condiciones económicas de la emergencia sanitaria del COVID 19 para acompañar los sectores productivos regionales, fortalecer la actividad empresarial local, prevenir y/o disminuir la pérdida de empleo, y hacer frente a la informalidad laboral.

- Priorizar las acciones para aumentar la seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío, con el fortalecimiento de las cadenas productivas promisorias agropecuarias y el acompañamiento al pequeño productor rural, para mejorar el autoabastecimiento.
 - Aumentar la capacidad de resiliencia como sociedad quindiana, y promover la esperanza como virtud social que nos permita superar las dificultades a partir de la valoración de nuestras condiciones culturales y de emprendimiento, y con una clara visión de futuro.
- C. Prepararnos para el futuro, bajo el entendido que somos una sociedad frágil que debe aumentar sus capacidades de prevención y reducir sus vulnerabilidades:
- Fortalecer la gestión institucional y las capacidades de los sectores productivos y la sociedad en general para la adaptación y/o mitigación de los efectos presentes y esperados del cambio climático.
 - Disminuir la susceptibilidad física, económica, social, ambiental e institucional de tener efectos adversos en caso de un evento de carácter natural, biológico o antrópico.
 - Acompañar los procesos de fortalecimiento de la planificación y ordenamiento territorial y ambiental en el departamento del Quindío.

Desde esa perspectiva se estructuró, revisó y ajustó el Plan de Desarrollo del Quindío 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”; pensando no sólo en una eficiente gestión administrativa y de proyectos; sino, ante todo, en cómo la gestión pública es capaz de impactar de forma positiva las vidas de los quindianos y sus familias, y de restablecer las condiciones de desarrollo del Quindío en un contexto post pandemia.

Sumado a ello, es necesario señalar que la disminución significativa de las rentas del Departamento del Quindío en su componente de recursos propios tuvo impactos visibles en la gestión financiera del gobierno seccional.

Al respecto fueron necesarias medidas de carácter administrativo y financiero tales como:

- Se propuso y gestionó una disminución del 10% en el presupuesto inicial de la vigencia 2020 que fue tramitada ante la Honorable Asamblea Departamental en el marco de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo del Quindío 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”.
- Igualmente se propuso y sustentaron disminuciones en los presupuestos de las vigencias 2021 y 2022 ante la Honorable Asamblea Departamental en el marco de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo del Quindío 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”, de la siguiente forma: 20% para la vigencia 2021 y del 10% para la vigencia 2022. De esa forma, sólo hasta el año 2023 se volverá al escenario financiero proyectado desde el año 2019 para el marco fiscal de mediano plazo MFMP.

- A partir de esas reducciones en el presupuesto de las vigencias 2020, 2021 y 2022, la Secretaría de Hacienda debió hacer los ajustes respectivos en el marco fiscal de mediano plazo MFMP, y por consiguiente en los demás instrumentos financieros del Departamento del Quindío.
- Una vez adoptado el Plan de Desarrollo del Quindío 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío” se procedió a realizar la correspondiente armonización presupuestal. Para esos efectos, y ante la realidad del escenario financiero del ente territorial y el comportamiento rezagado del recaudo de los ingresos propios, fue necesario desde la Secretaría de Hacienda adelantar una nueva disminución de otro 10% de presupuesto de la vigencia 2020, que fue sustentado ante el CODEFIS y el Consejo de Gobierno Departamental.
- De la misma manera, y utilizando las medidas normativas financieras expedidas por el Gobierno Nacional en el primer semestre del año 2020, se debió adelantar un redireccionamiento de algunas rentas del Departamento, para garantizar tanto el funcionamiento mínimo necesario, así como la inversión social en el marco del Plan de Desarrollo.
- Con el nuevo escenario de los techos presupuestales arrojados por la armonización; aunado a la actualización y/o formulación de los proyectos de inversión radicados en el BPIN, se realizó la distribución de los presupuestos en los correspondientes sectores, programas, metas y productos del Plan de Desarrollo.
- A este respecto, las rentas dirigidas del Sistema General de Participaciones SGP no registraron grandes variaciones en los sectores de educación, salud y agua potable y saneamiento básico, que tiene un peso cercano al 80% del total del presupuesto del Departamento del Quindío.
- Escenario distinto ocurrió con los programas y metas financiados con fuente de ingresos propios, donde la disminución del recaudo impactó los techos presupuestales, y éstos a su vez, la apropiación de recursos a las unidades ejecutoras (Secretarías y entidades descentralizadas) para el cumplimiento de sus metas.
- Con la priorización y discriminación de las metas anualizadas del Plan de Desarrollo Departamental, desde la Secretaría de Planeación se consolidó el Plan Indicativo PI y el Plan Operativo Anual de Inversiones. Frente a ello, es necesario señalar que en tanto las metas del Plan de Desarrollo son para el periodo completo de su vigencia, realizó una programación de metas físicas y financieras que respondieran a las nuevas realidades del escenario financiero seccional. Es decir, una disminución de alcances para el año 2020, una programación moderada para el 2021, un incremento para el 2022 y un cierre compensado para el 2023.
- Otra de las medidas administrativas adoptadas fue modificar la priorización de proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías SGR para financiar el Plan de Acción para la atención de la emergencia sanitaria del COVID-19 en lo relacionado con el fortalecimiento de la red hospitalaria y los laboratorios

de salud pública, principalmente. Para ese propósito y siguiendo las directrices del Gobierno Nacional en materia de inversiones con el SGR.

Finalmente, el mayor desafío para la gestión financiera y administrativa del departamento del Quindío fue el mantenimiento del equilibrio fiscal, para no impactar los indicadores de un sano y eficiente desempeño de la entidad territorial.

De esa forma, los indicadores financieros para la vigencia 2020 responden a los criterios de la Ley 358 de 1997, la Ley 617 del 2000, y la Ley 819 del 2003. Así mismo, en materia del gasto público social GPS, a pesar de las dificultades financieras y los desafíos administrativos, no disminuyó la inversión del departamento.

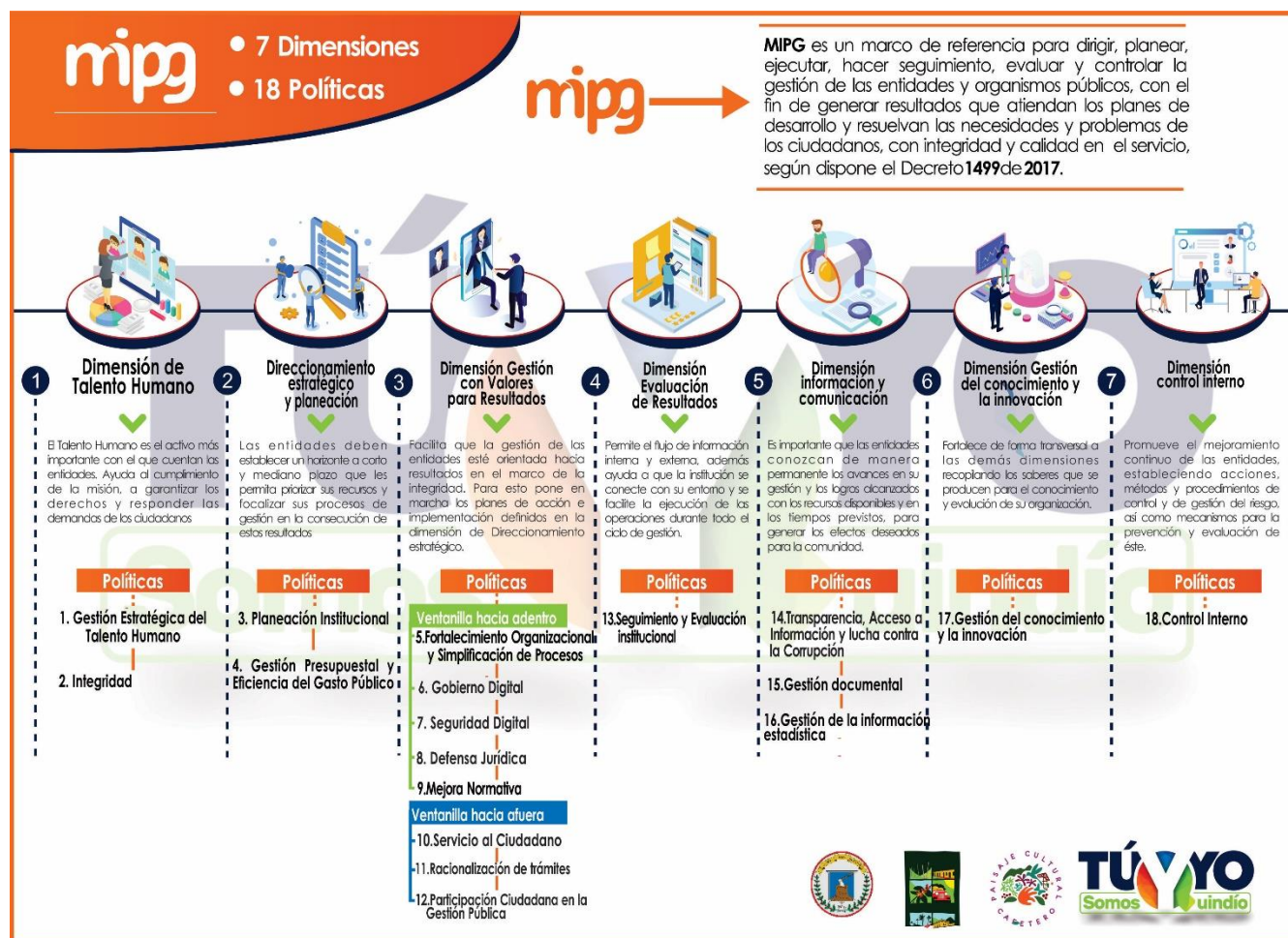
Por su parte, desde el Sistema General de Regalías SGR, se sostuvo los techos asignados para el bienio 2019 – 2020, de forma tal que durante la vigencia 2020 el gobierno departamental adelantó la gestión y ejecución de recursos que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020- 2023.

CAPÍTULO VI FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.1 Dimensiones Sistema Integrado de la Gestión Administrativa MIPG

Para el año 2020 el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cuenta con dieciocho (18) Políticas de Gestión, anteriormente 17 políticas, sin embargo este año el Modelo incluyó una nueva política de gestión como es la Política de la Información Estadística; ésta junto con las demás políticas conforman la estructura de siete (7) Dimensiones, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento de la Función Pública DAFP:

Gráfica 12. Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Gráfica 13. Índice de Desempeño Institucional – FURAG 2019 Gobernación del Quindío



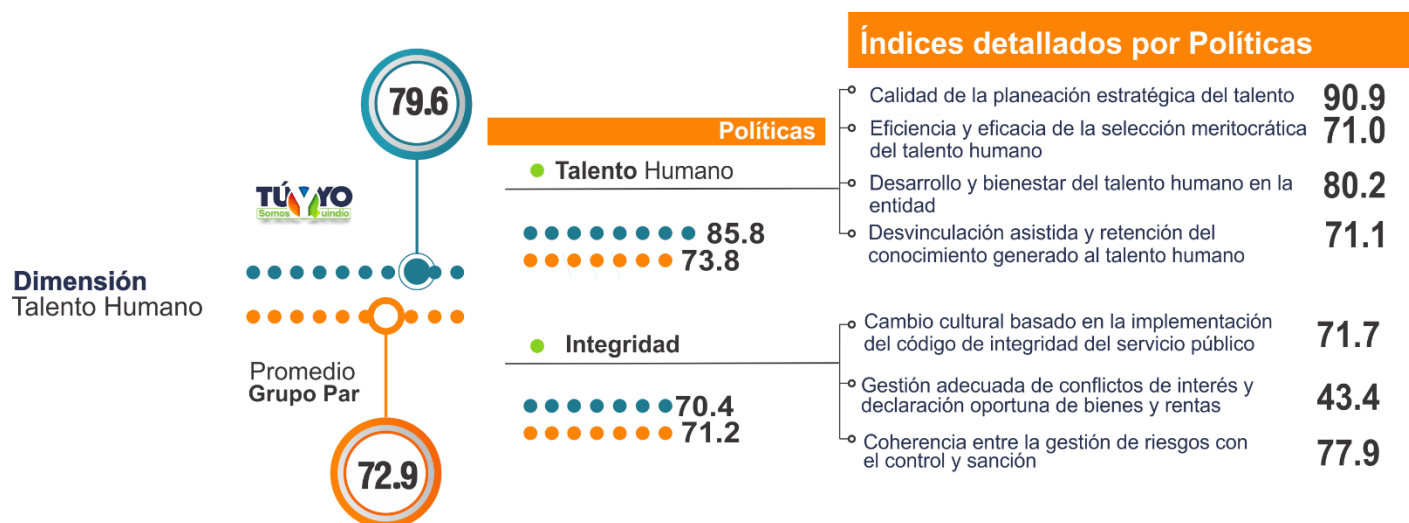
Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

De acuerdo con los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG del año 2019, el índice de desempeño de la Administración Departamental tuvo un incremento significativo respecto al año 2018 y 2019, pasando de un 67.32 (año 2017) al 80.4 (año 2019).

6.1.1 Dimensión de Talento Humano

La Dimensión de Talento Humano contempla las Políticas de Gestión Estratégica de Talento Humano y de Integridad; con el desarrollo de estas políticas la Administración Departamental busca cumplir con el objetivo central del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG “*Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas*”.

En la siguiente gráfica se dan a conocer los resultados de la gestión de la Administración Departamental en el marco de esta política, considerada el corazón del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gráfica 14. Resultados del FURAG Dimensión del Talento Humano


Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

El Índice de calificación de la Dimensión de talento Humano de la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 79.6, por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 72.9 correspondiente a Grupo Par por medio del cual fue comparado la Administración Departamental y por encima del índice obtenido en el año inmediatamente anterior, del 68.3.

En cuanto a las políticas que conforman la Dimensión se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2019:

La política de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación de 85.8 mucho mayor al correspondiente del año anterior que fue de 70,9, valor por encima de la media obtenida a nivel nacional del 73.8. De igual manera, se puede observar la calificación correspondiente a cada uno de los componentes que conforman dicha política.

Por su parte, la política de Integridad de la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 70.4, el cual incrementó respecto al año anterior, que fue de un 61,5; sin embargo dicho valor se encuentra por debajo de la media obtenida a nivel nacional del 71.2. Así mismo se comparte la calificación por cada uno de los componentes de esta política.

6.1.2 Dimensión Direccionamiento y Planeación

La Dimensión de Direccionamiento y Planeación contempla las políticas de Planeación Institucional y de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Gráfica 15. Resultados del FURAG Dimensión Direccionamiento y Planeación Vigencia 2019



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

En la gráfica anterior se puede observar el Índice de calificación de la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación de la Administración Departamental para la vigencia 2019 con un 79.5, el cual tuvo un incremento respecto al del año anterior que fue del 72,6, por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 70.8.

En cuanto a las políticas que conforman la Dimensión se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2019:

La política de Planeación Institucional de la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 79.2, valor que supera el año anterior que fue de 72,6 y por encima de la media obtenida a nivel nacional del 70.8 correspondientes a la implementación de: La planeación basada en evidencias, enfoque en la satisfacción ciudadana, formulación de políticas de administración del riesgo, planeación participativa, identificación de mecanismos, para el seguimiento, control y evaluación.

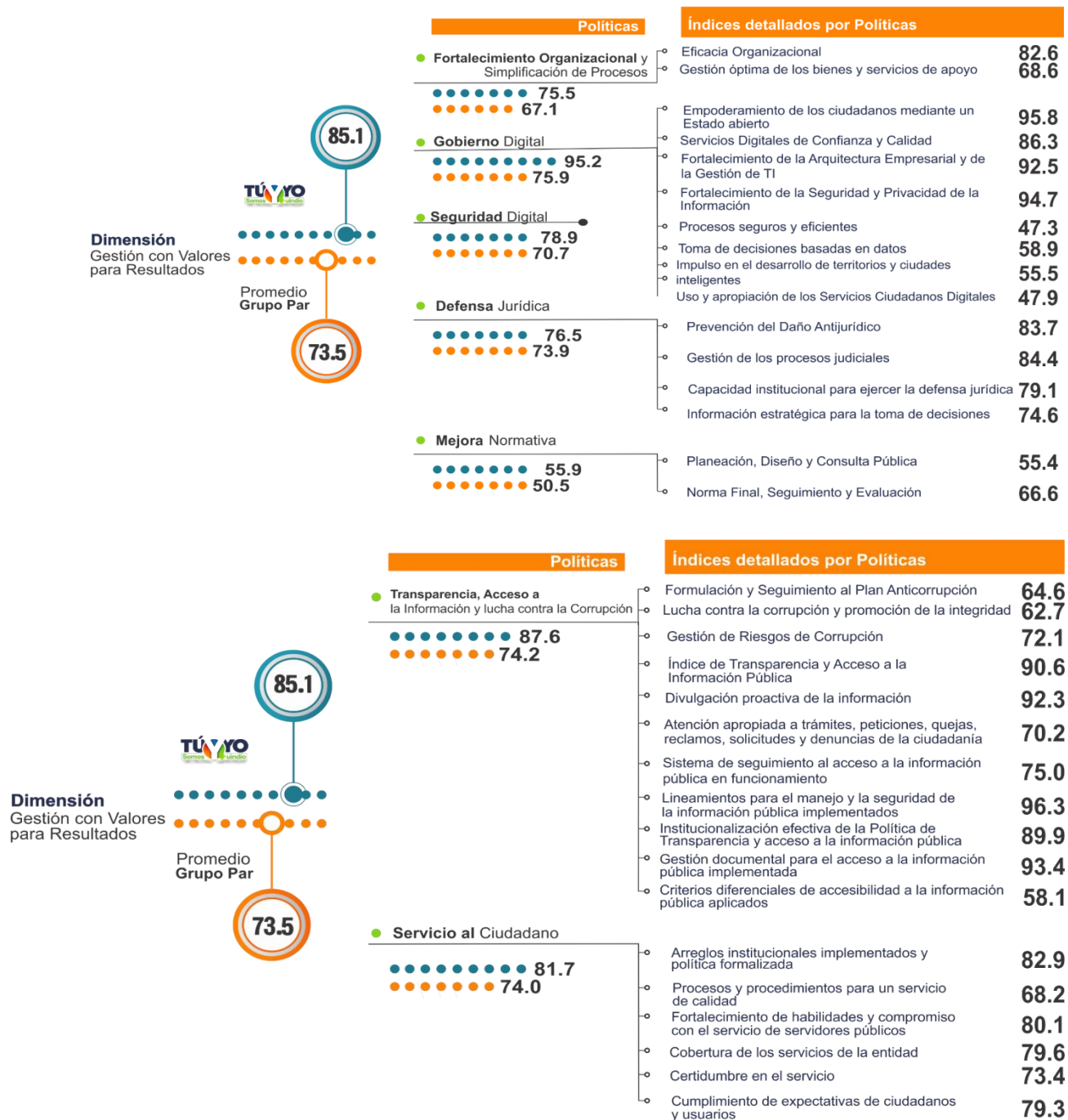
La Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación de 78.5 teniendo un incremento respecto al año anterior que fue del 64,4; valor que se encuentra por encima de la media obtenida a nivel nacional del 69.5, correspondientes a la implementación de las políticas de planificación de gasto público.

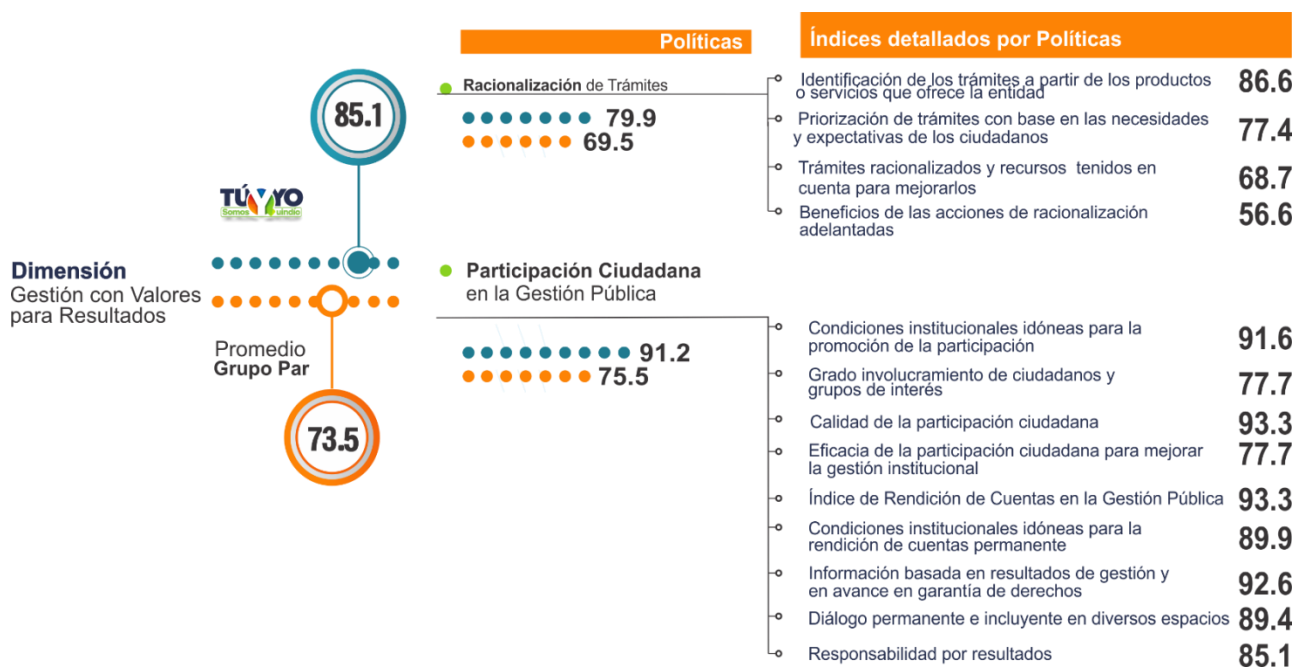
6.1.3 Dimensión Gestión con Valores para el Resultado

La Dimensión Gestión de Valores para Resultado contempla las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, transparencia y acceso a la información y lucha contra la

corrupción, servicio al ciudadano, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública.

Gráfica 16. Resultados del FURAG Dimensión Gestión con valores para el resultado vigencia 2019





Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

El Índice de calificación de la Dimensión Gestión con Valores para el Resultado de la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 85.1 el cual supera 74.2 del año inmediatamente anterior y está por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 73.5 correspondiente a las gobernaciones del grupo par.

En cuanto a las políticas que conforman la Dimensión se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2019:

La Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 75.5 valor mejorado al año anterior que fue de 68.3 y el cual está por encima de la media obtenida a nivel nacional del 67.1.

Política Gobierno Digital en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 95.2 superior al año anterior que fue de 87.1; valor que también se encuentra por encima de la media obtenida a nivel nacional que fue del 75.9, correspondientes a la implementación de sus diferentes componentes.

Política Seguridad Digital en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 78.9 que incremento respecto al año anterior con un 64,5 y el cual también supero a la media obtenida a nivel nacional que fue un 74.0.

Política Defensa Jurídica de la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 76.5 valor que se encuentra por encima del año anterior que fue de un 72,6, y el cual supera además el valor de la media obtenida a nivel nacional del 73.9.

Para este año el Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluyó una nueva política como es la de Mejora Normativa, en la cual la Administración Departamental obtuvo en su primera calificación un índice de 55.9 superando el promedio del grupo par correspondiente al 50.5.

La Política Transparencia y Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 87.6 el cual incrementó respecto al año anterior que fue del 75,3; y el cual está por encima del valor de la media obtenida a nivel nacional del 74.2.

Política de Servicio al Ciudadano en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 81.7 la cual está por encima de la calificación del año anterior que fue de un 70,6; valor que se encuentra por encima de la media obtenida a nivel nacional del 74.0.

Política de racionalización de trámites en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 79.9 que supera al año anterior el cual fue de 68,7 y el cual supera además el valor de la media obtenida a nivel nacional del 69.5.

Política de participación ciudadana en la Administración Departamental obtuvo un índice de calificación del 91.2 por encima del año anterior con un 68,7, valor que se encuentra por encima de la media obtenida a nivel nacional del 75.5.

6.1.4 Dimensión Evaluación de Resultados

La Dimensión Evaluación de Resultados contempla la Política de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional.

Gráfica 17. Resultados del FURAG - Dimensión Evaluación de Resultado- Vigencia 2019



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

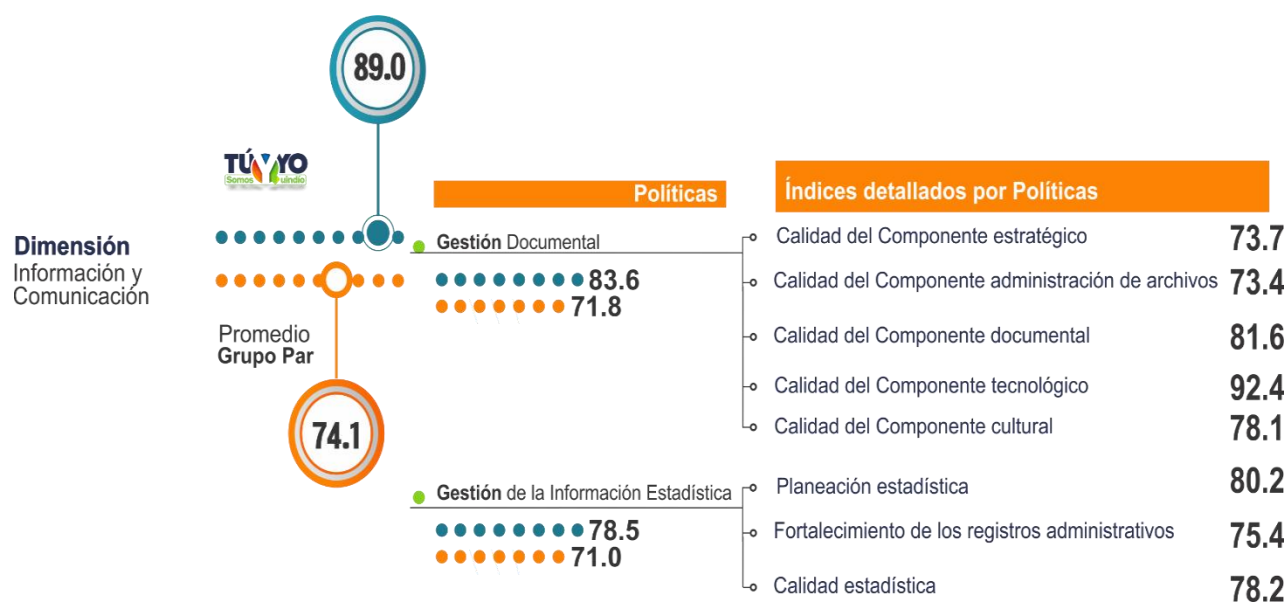
El Índice de calificación de la Dimensión Evaluación de Resultados en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 85.8 el cual se incrementó significativamente respecto al obtenido en el año 2018 con un 68,3: igualmente está por encima del promedio obtenido a nivel nacional del 66.7.

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional el índice de calificación obtenido fue del 85.8 valor por encima de la media obtenida a nivel nacional del 66.7 correspondientes a la implementación de mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento, enfoque de satisfacción ciudadana y mejoramiento continuo.

6.1.5 Dimensión de Información y Comunicación

La Dimensión de Información y Comunicación contempla la Política de Gestión Documental.

Gráfica 18. Resultados del FURAG Dimensión Información y Comunicación vigencia 2019



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

El Índice de calificación de la Dimensión Información y Comunicación en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue de 89.0 incrementando su calificación respecto al 2018 que fue del 76,2, por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 74.1 correspondiente al grupo par de Gobernaciones.

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política de Gestión Documental el índice de calificación obtenido fue del 83.6 superando el del año anterior que fue de 76.2, valor por encima de la media obtenida a nivel nacional del 71.8, correspondientes a la implementación al componente estratégico y de administración de archivos al interior de la administración departamental.

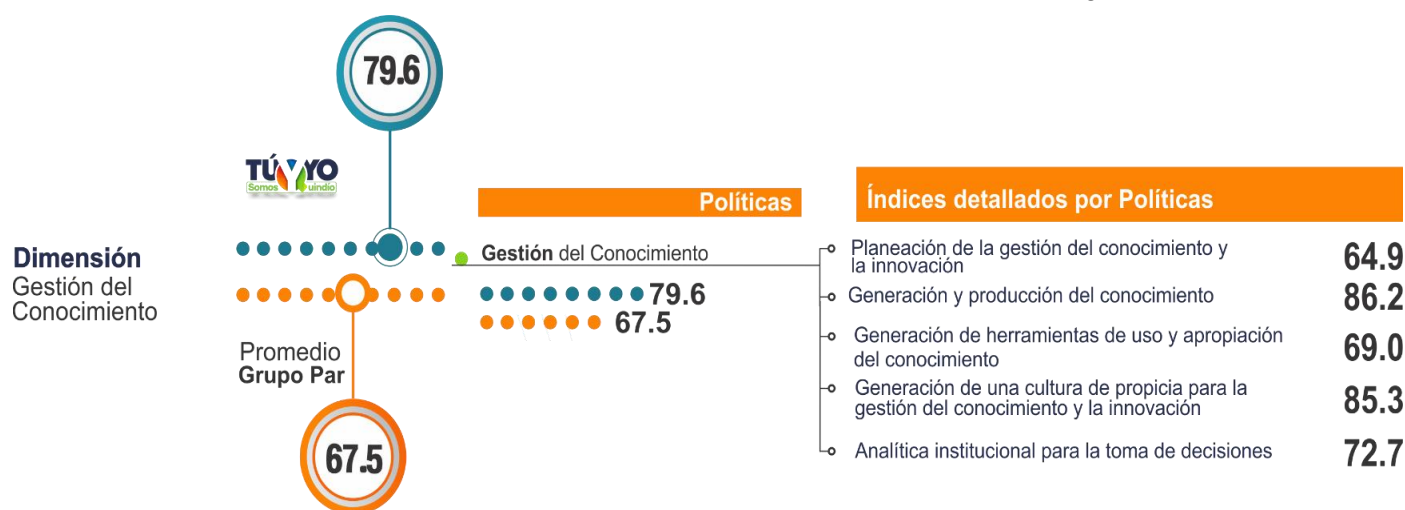
Para este año el Modelo Integrado de Planeación y Gestión incluyó una nueva política como es la de Gestión de la Información Estadística, en la cual la Administración

Departamental obtuvo en su primera calificación un índice de 78.5 superando el promedio del grupo par correspondiente al 71.0.

6.1.6 Dimensión de Gestión del Conocimiento

La Dimensión con Gestión del Conocimiento contempla la Política de gestión del Conocimiento y la innovación.

Gráfica 19. Resultados del FURAG Dimensión Gestión del Conocimiento vigencia 2019



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

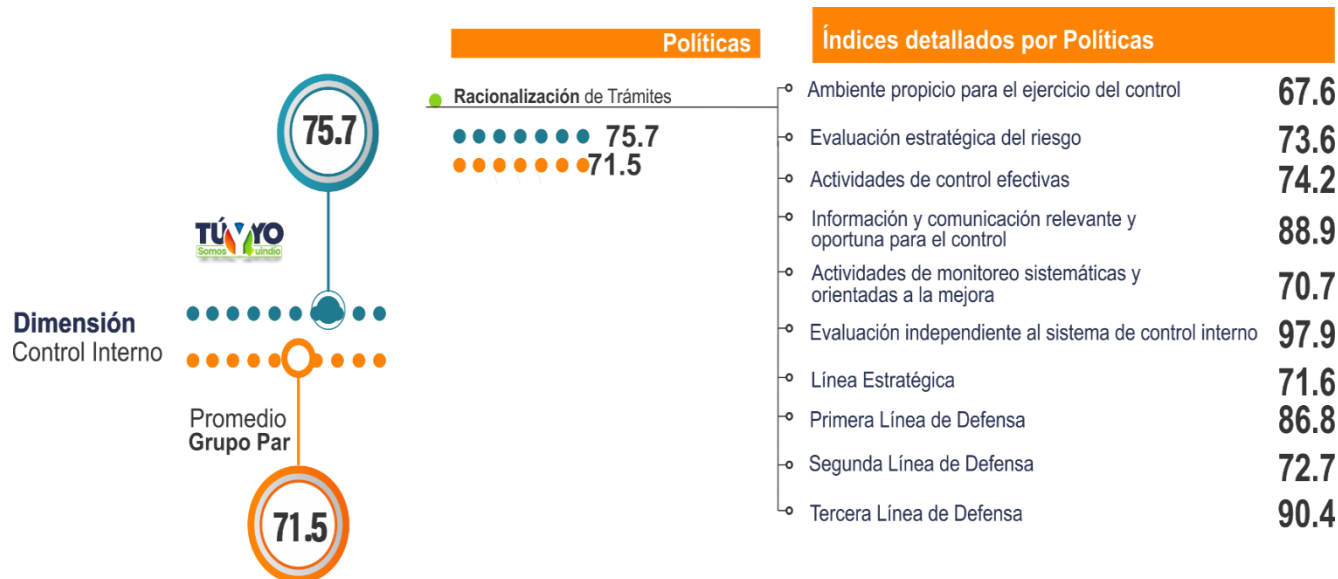
El Índice de calificación de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 79.6 superando al correspondiente al año inmediatamente anterior con un 66.6, por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 67.5.

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 79.6 por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 67.5 correspondientes a la innovación del conocimiento.

6.1.7 Dimensión de Control Interno

La Dimensión con Valores contempla la Política de Control Interno

Gráfica 20. Resultados del FURAG Dimensión Control Interno



Fuente: Departamento Administrativo de La Función Pública DAFP- FURAG 2019

El Índice de calificación de la Dimensión de Control Interno en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 75.7 incrementando al índice obtenido en el 2018 de un 67,6; y el cual está por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 75.1.

En cuanto a los resultados obtenidos en la Política de Control Interno en la Administración Departamental para la vigencia 2019 fue del 75.7 por encima del promedio obtenido a nivel nacional, del 71.5.

6.2 Avances Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG vigencia 2020

Durante la vigencia 2020 se realizaron varias actividades, con el propósito de mejorar el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental, así:

- La Gobernación del Quindío realizó un convenio con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la implementación y acompañamiento de las políticas de Defensa Judicial, Participación Ciudadana, Talento Humano y Servicio al Ciudadano.

- El Departamento Nacional de Planeación eligió al Departamento del Quindío para hacer el piloto, junto con otras gobernaciones, en la implementación de la Política de Mejora Normativa.
- Se han realizado por parte del equipo de MIPG de la Secretaría de Planeación capacitaciones virtuales con el fin de apropiar a los funcionarios y contratistas sobre cada una de las Dimensiones y Políticas que conforman del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Se han llevado a cabo por parte del equipo de MIPG de la Secretaría de Planeación asistencias técnicas a cada una de las Secretarías Territoriales para una correcta implementación de las Dimensiones y Políticas que conforman del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Departamental vigencia 2020, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 con el desarrollo de los siguientes componentes:
 - ✓ Gestión de Riesgos de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - ✓ Racionalización de Trámites.
 - ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
 - ✓ Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
 - ✓ Iniciativas Adicionales.
- Se elaboró el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental vigencia 2020, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 “ Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado, con el desarrollo de las siguientes Dimensiones:
 - ✓ Dimensión de Talento Humano.
 - ✓ Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
 - ✓ Dimensión Gestión con Valores para el Resultado.
 - ✓ Dimensión de Evaluación de Resultados.
 - ✓ Dimensión Información y Comunicación.
 - ✓ Dimensión de la Gestión del Conocimiento y la Innovación.
 - ✓ Dimensión de Control Interno.
- Se llevó a cabo la Semana de la Integridad con el fin de socializar el Código de Integridad y los valores que rigen a la Administración Departamental.
- Se llevó a cabo un acto de entrega de certificados a las personas que pasaron la evaluación de conocimiento de las diferentes capacitaciones virtuales que se presentaron.
- Se está implementando la política de Gestión del Conocimiento teniendo en cuenta los componentes que ésta tiene y con el fin de compartir experiencias exitosas a otras entidades.
- Se realizó el proceso de autoevaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, al final del periodo Administrativo con

el propósito del establecer las acciones de mejora en la estructuración del Plan de Acción de MIPG de la vigencia 2021, en las Diferentes Dimensiones y Políticas que conofrman el Modelo.

- Se normalizaron Documentos que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión de la Administración Departamental Planes (10), Manuales (2), Formatos (66), Procedimientos (25), Manuales (2) Mapas de Riegos de Gestión y Corrupción (18) y Indicadores de Gestión (18).

Tabla 18. Relación de Formatos Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
F-SAD-70	V1	Plan anual de seguridad y salud en el trabajo
F-SAD-71	V1	Lista de verificación de orden y limpieza
F-SAD-72	V1	Inspección de orden y aseo
F-SAD-73	V1	Acta de registro de radios
F-SAD-74	V1	Reporte ausentismo en el trabajo
F-SAD-75	V 1	Seguimiento plan de trabajo en casa
F-SAD-76	V1	Encuesta Perfil Sociodemográfico
F-SAD-77	V1	Encuesta hábitos Saludables
F-SAD-78	V1	Auto reporte de condiciones de trabajo
F-SAD-79	V1	Inducción re inducción y entrenamiento
F-SAD-80	V1	Registro exámenes ocupacionales
F-SAD-81	V1	Registro entrega elementos de protección personal
F-SAD-82	V1	Acta de entrega elementos de protección personal
F-SAD-83	V1	Monitoreo salud y temperatura por COVID 19
F-SAD-84	V1	Control notificación positiva COVID
F-SAD-85	V1	Lista de verificación de proveedores
F-SAD-86	V1	Exámenes ocupacionales
F-SAD-87	V1	Formato limpieza y desinfección
F-SAD-88	V1	Registro cronológico asistencia COVID
F-SAD-89	V1	Formato ingreso gestión tributaria
F-SAD-90	V1	Reporte ARL funcionarios de planta y contratistas
F-SAD-91	V1	Seguimiento Funcionarios con Alto Riesgo de Contagio COVID - 19
F-SAD-92	V1	Seguimiento Funcionarios Positivos para COVID - 19
SECRETARÍA DE SALUD		
F-SSD-460	V 1	Acta IVC establecimientos estética ornamental
F-SSD-461	V 1	Inactivación RESPEL
F-SSD-463	V 1	Evaluación de estándares

F-SSD-464	V 1	Tratamiento del trabajo no conforme
F-SSD-465	V 1	Identificación y clasificación de acciones correctivas
F-SSD-466	V 1	Visita de asistencia técnica citología
F-SSD-467	V 1	Hoja de trabajo control de calidad CCU
F-SSD-468	V 1	Evaluación externa de calidad en citología
F-SSD-469	V 1	Remisión de citologías
F-SSD-470	V 1	Visita de asistencia técnica
F-SSD-471	V 1	Lista de chequeo ruta sanitaria de residuos
F-SSD-472	V 1	Caracterización de áreas
F-SSD-473	V 1	Control de temperatura ingreso de personal al laboratorio.
F-SSD-483	V1	ACTA DE TOMA DE EVIDENCIA DE PUBLICIDAD
F-SSD-484	V1	DIAGNÓSTICO, CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1500 DE 2007 Y SUS REGLAMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA EXPENDIO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES
F-SSD-125	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos
F-SSD-127	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para para expendio de alimentos y bebidas
F-SSD-128	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para para alimentos y bebidas en grandes superficies
F-SSD-129	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para ventas de alimentos y bebidas en la vía pública
F-SSD-130	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de bebidas alcohólicas
F-SSD-131	V2	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo a vehículos transportadores de alimentos
F-SSD-132	V2	Decomiso y registro de cadena de custodia
F-SSD-140	V2	Formato de Verificación de Rotulo Resolución 5109 de 2005
F-SSD-141	V2	Acta de Visita- Diligencia de Inspección, Vigilancia y Control
F-SSD-142	V2	Acta de Aplicación de Medida Sanitaria de Seguridad
F-SSD-143	V2	Formato Anexo a Medida Sanitaria Acta N°63- MS 001
F-SSD-146	V2	Acta de Inspección Sanitaria Con Enfoque de Riesgo Para Expendios de Carne y/o Productos Cárnicos Comestibles
SECRETARÍA DE FAMILIA		
F-FAM-04	V3	Control asistencia grupos poblacionales
SECRETARÍA PRIVADA		
F-GER-07	V1	Solicitud Salón Bolívar
SECRETARÍA TIC		
F-TIC-01	V1	Reporte de incidentes de seguridad de la información

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
F-PLA-09	V7	Solicitud certificado banco de programas y proyectos.
F-PLA-56	V1	Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano
F-PLA-57	V1	Plan anticorrupción y atención al ciudadano
F-PLA-58	V1	Armonización Plan de Desarrollo
F-PLA-59	V1	Relación proyectos nuevos armonización
F-PLA-60	V1	Plan de acción MIPG
F-PLA-61	V1	Seguimiento convenio SISBEN
F-PLA-24	V6	Calificación y evaluación del servicio
F-PLA-47	V3	Estado de Ejecución Metas y Proyectos
F-PLA-48	V1	Cierre parcial de proyectos de inversión
F-PLA-42	V7	POAI
F-PLA-07	V7	Seguimiento al POAI
F-PLA-06	V7	Programación de Plan de Acción

Fuente: Secretaría de Planeación

Tabla 19. Relación de Planes Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
		Plan de Previsión de Recursos Humanos.
		Plan de Medios Administración Departamental.
P-SAD-21	07	Plan Anual de Vacantes.
PL-SAD-04	01	Plan de Bienestar e Inventivos
PL-SAD-03	01	Plan Institucional de Capacitación PIC
PL-SAD-02	01	Plan estratégico de Talento Humano
PL-SAD-01	02	Plan Institucional de Archivos PINAR
PL-TIC-01	V2	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital
O-TIC-01	V1	Catálogo de servicios tecnológicos
O-TIC-02	V2	Gestión de Incidentes de seguridad de la información

Fuente: Secretaría De Planeación

Tabla 20. Relación de Procedimientos Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
P-SAD-101	V1	Viáticos
P-SAD-37	V8	Caja menor
P-PLA-41	V1	Plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC
P-PLA-42	V1	Participación en la construcción del plan de desarrollo
P-PLA-60	V10	Norma Fundamental
P-PLA-76	V1	Asignación de consecutivos ventanilla virtual
P-PLA-77	V1	Plan de acción MIPG
P-SSD-31	V3	Red de Control social
P-SSD-32	V3	SAC
P-HAC-53	V1	Registro de ingresos del impuesto vehicular mediante Web Service entre PCT y Datasoft
P-SSD-42	V1	Autorización Empresas Capacitadoras de Alimentos y Bebidas
P-SSD-43	V1	Protocolo de actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el marco de eventos masivos
P-SSD-44	V1	Protocolo de Manejo y Disposición de Decomisos
P-SADRA-07	V1	Seguimiento a Planes Operativos anuales - POA Áreas protegidas Art. 111 Ley 99 de 1993 (Decreto 1076 de 2015)
P-TIC-12	V1	Aseguramiento de los servicios de acceso a la red de datos
P-TIC-13	V1	Capacitación y sensibilización del personal
P-TIC-16	V1	Control de Acceso Físico
P-TIC-14	V1	Control de Software
P-TIC-15	V1	Gestión de la Capacidad del Ancho de Banda
P-TIC-17	V1	Gestión de la Capacidad Copias de Seguridad
P-TIC-18	V1	Gestión de Usuarios y Contraseñas
P-TIC-21	V1	Identificación y Clasificación de Activos de Información
P-TIC-20	V1	Mantenimiento de Equipos
P-TIC-19	V1	Protección de Activos Tecnológicos
P-TIC-22	V1	Protección contra Códigos Maliciosos

Tabla 21. Relación de Manuales Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
M-SAD-18	01	Manual de PQRSD
M-SAD-01	02	Manual y protocolo de servicio a la ciudadanía

Tabla 22. Relación de Mapas de Riesgo Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
MR-CID-01	V8	Mapa de riesgos Control Interno Disciplinario
MR-CIG-01	V8	Mapa de riesgos Control Interno de Gestión
MR-CUL-01	V8	Mapa de riesgos Cultura
MR-EDU-01	V9	Mapa de riesgos Educación
MR-FAM-01	V9	Mapa de riesgos Familia
MR-GER-01	V8	Mapa de riesgos Gestión Gerencial
MR-HAC-01	V8	Mapa de riesgos Hacienda
MR-INF-01	V8	Mapa de riesgos Aguas e Infraestructura
MR-INT-01	V8	Mapa de riesgos Interior
MR-JUR-01	V8	Mapa de riesgos Jurídica y de contratación
MR-PLA-01	V8	Mapa de riesgos Gestión de la planeación
MR-REP-01	V8	Mapa de riesgos Representación Judicial
MR-SAD-01	V10	Mapa de riesgos Gestión Administrativa
MR-SADRA-01	V8	Mapa de riesgos Agricultura, desarrollo rural y medio ambiente
MR-SSD-01	V9	Mapa de riesgos Salud
MR-TIC-01	V2	Mapa de riesgos Gestión de las tecnologías de la información y la comunicación
MR-TIC-02	V1	Matriz de riesgos de seguridad de la información
MR-TUIC-01	V8	Matriz de riesgos Turismo, industria y comercio

Tabla 23. Indicadores de Gestión Modelo Integrado de Planeación y de Gestión Normalizados Vigencia 2020

CÓDIGO	VERSIÓN	NOMBRE
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Administrativa (5 fichas).
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Agricultura (8 fichas).
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Aguas e Infraestructura (5 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Control Interno Disciplinario (3 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Control Interno de Gestión (3 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Cultura (3 fichas)
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión Familia (3 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Gestión gerencial (5 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Hacienda (4 fichas)
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Interior (5 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Jurídica y contratación

		(3 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Representación Judicial (4 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Salud (7 fichas)
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Gestión de las TIC (6 fichas)
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Turismo, industria y comercio (2 fichas)
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Gestión de la Planeación Fichas 1 a 6
F-PLA-46	2	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Gestión de la Planeación Fichas 7 a 14
F-PLA-46	3	Ficha Técnica de Indicadores de Gestión – Educación <ul style="list-style-type: none"> - Atención al ciudadano (1 ficha) - Calidad educativa (4 fichas) - Cobertura (2 fichas) - Contabilidad (1 ficha) - Jurídica (1 ficha) - Planeamiento (2 fichas) - Talento Humano (5 fichas)

Fuente: Secretaría De Planeación

6.3 Planta de personal

Tabla 24. Relación Personal por Niveles Jerárquicos

SECRETARÍAS	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TECNIO		ASISTENCIAL TOTAL	
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS
INTERIOR	5	5	1	1	4	4	2	2	0	0
JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	7	0	0	3	3	0	0	3	3
REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	3	3	0	0	1	1	0	0	1	1
HACIENDA	7	7	0	0	9	9	10	10	13	13
ADMINISTRATIVA	5	5	2	2	7	7	9	9	38	38
PLANEACIÓN	5	5	1	1	4	4	4	4	1	1
AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	5	1	1	3	3	1	1	2	2
DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	5	5	0	0	2	2	2	2	3	3
FAMILIA	8	8	1	1	2	2	2	2	2	2
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	5	5	0	0	1	1	2	2	0	0
CULTURA	5	5	1	1	2	2	0	0	2	1
SALUD	3	3	1	1	50	50	31	30	10	9
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3	3	0	0	1	1	1	1	0	0
EDUCACIÓN	6	6	0	0	3	3	2	2	1	1

Fuente: Secretaría Administrativa

Tabla 25. Planta de Personal por Naturaleza del Cargo

SECRETARÍAS	ELECCIÓN POPULAR		LIBRE NOMBRAMIENTO		CARRERA ADMINISTRATIVA		PROVISIONALIDAD		ENCARGOS	COMISIONES	TEMPORALES		TOTAL	
	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS			PLANTA	PROVISTOS	PLANTA	PROVISTOS
Despacho Del Gobernador	1	1	22	22			3	3	1		81	81	108	108
Interior	0	0	6	6	4	4	2	2	1				13	12
Jurídica Y De Contratación	0	0	5	5	1	1	2	2	1				9	8
Representación Judicial Y Defensa Del Departamento	0	0	2	2	1	1	0	0	1				4	3
Hacienda	0	0	8	8	7	7	13	13	9				37	28
Administrativa	0	0	15	15	3	3	31	31	0				49	49
Planeación	0	0	7	7	2	2	3	3	3	2			15	12
Aguas Infraestructura E	0	0	6	6	4	4	4	4	0				14	14
Agricultura , Desarrollo Rural y Medio Ambiente	0	0	5	5	3	3	4	4	0				12	12
Familia	0	0	9	9	1	1	3	3	1				14	13
Turismo, Industria y Comercio	0	0	5	5	2	2	1	1	0				8	8
Cultura	0	0	5	5	0	0	1	1	1				7	6
Salud	0	0	7	7	11	11	66	66	6				90	84
Tecnologías De La Información y las Comunicaciones	0	0	0	0	1	1	0	0	1				2	1
Educación	0	0	1	1	0	0	3	3	2				6	4

Fuente: Secretaría Administrativa

6.4 Contratación Administración Departamental

Tabla 26. Modalidad y Tipo de Contratación Administración Departamental Vigencia 2020

MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
CONCURSO DE MERITOS	CONSULTORIA	4	\$ 1.271.032.289,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO	5	\$ 430.044.156,00
	COMPRAVENTA	8	\$ 1.974.486.872,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	24	\$ 8.770.877.633,20
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	22	\$ 4.882.234.193,05
	CONVENIO DE COOPERACIÓN	4	\$ 35.211.730.249,88
	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	15	\$ 220.347.753,77
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	1377	\$ 17.568.703.633,39
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	375	\$ 2.782.854.665,00
	SUMINISTROS	2	\$ 850.000.000,00
	TRANSACCIÓN	7	\$ 1.015.457.596,52
	TRABAJOS ARTISTICOS	36	\$ 404.017.912,95
LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRAVENTA	1	\$ 599.886.140,00
	FIDUCIA	1	\$ 35.112.120,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 3.777.908.491,00
	OBRA PÚBLICA	1	\$ 2.773.182.275,00
	SEGUROS	1	\$ 695.236.788,00
MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVENTA	12	\$ 243.540.857,00
	CONSULTORIA	2	\$ 64.103.182,00
	OBRA PUBLICA	2	\$ 34.233.685,33
	PRESTACION DE SERVICIOS	19	\$ 583.864.035,00
	SUMNISTROS	4	\$ 229.861.135,00
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA	9	\$ 546.036.963,79
	PRESTACION DE SERVICIOS	7	\$ 777.962.337,48

	SUMNISTROS	15	\$ 15.196.127.548,49
	TOTALES	1955	\$ 100.938.842.512,85

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación- Fecha de corte 29 de diciembre de 2020

Tabla 27. Modalidad y Cuantía de Contratación Administración Departamental Vigencia 2020

MODALIDAD	CUANTÍA
CONCURSO DE MERITOS	\$ 1.271.032.289,00
CONTRATACION DIRECTA	\$ 74.110.754.665,76
LICITACION PUBLICA	\$ 7.881.325.814,00
MINIMA CUANTIA	\$ 1.155.602.894,33
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 16.520.126.849,76
TOTAL	\$ 100.938.842.512,85

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación- Fecha de corte 29 de diciembre de 2020

6.5 Acuerdos con Organizaciones Sindicales

Tabla 28. Acuerdos con Organizaciones Sindicales

TIPO DE ACUERDO	ACUERDO
Acuerdo en trámite	El Departamento del Quindío y las organizaciones sindicales SINTRADEPARTAMENTAL, SINTRAQUIN Y SINTRENAL QUINDÍO actualmente adelantan el proceso de negociación entre las partes, finalizando la etapa de mediación ante el ministerio de trabajo territorial Quindío el día viernes 18 de diciembre de 2020 acorde a los términos legalmente establecidos para dicho proceso.

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación

6.6 Plan Táctico Oficina de Control Interno y de Gestión

Tabla 29. Plan Táctico de Control Interno

PLAN TÁCTICO DE CONTROL INTERNO						
OBJETIVO GENERAL		Planear y ejecutar las actividades de la Oficina de Control Interno de Gestión - OCIG, en el marco de sus funciones desarrollando actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de la Gobernación, bajo los 5 Roles asociados y un enfoque basado en riesgo				
AUDITORIAS INTERNAS						
No	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2020	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
1	Auditoria de Procesos	Prevención, vigilancia y control de factores de riesgo en Secretaría de Salud	Plan de Auditoria No.004 Plan de Auditoria No.010	100%	0	N/A
2	Auditoria de Procesos	Fondo Territorial de Pensiones – Secretaría Administrativa	Plan de Auditoria No.011	100%	0	N/A
3	Auditorias Especiales	Auditoría interna al proceso de recaudo	Plan de Auditoria No.001 Plan de auditoria No. 009	100%	0	N/A
4	Auditorias Especiales	Auditoría interna al proceso de Contratación	Plan de Auditoria No.005 Plan de Auditoria No. 012	100%	0	N/A
5	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Hacienda	Plan de Auditoria No.001	100%	0	N/A
6	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Familia	Plan de Auditoria No.002	100%	0	N/A
7	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Interior	Plan de Auditoria No.003	100%	0	N/A

8	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Salud	Plan de Auditoria No.004	100%	0	N/A
9	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría Jurídica	Plan de Auditoria No.005	100%	0	N/A
10	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría Administrativa	Plan de Auditoria No.006	100%	0	N/A
11	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Interior	Plan de Auditoria No.007	100%	0	N/A
12	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Familia	Plan de Auditoria No.008	100%	0	N/A
13	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Hacienda	Plan de Auditoria No.009	100%	0	N/A
14	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Salud	Plan de Auditoria No.010	100%	0	N/A
15	Auditorias emergencia COVID-19	Secretaría de Salud	Plan de Auditoria No.012	100%	0	N/A
16	Auditoria Basada en Riesgos	Secretaría de Hacienda	Plan de Auditoria No.013	30%	0	N/A

Fuente: Oficina De Control Interno y de Gestión

6.7 Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

Tabla 30. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

PLANES DE MEJORAMIENTO ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL												
CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE
			ADMINISTRATIVO	FISCAL	PENAL	DISCIPLINARIO	OTROS	SI	NO	PUNTAJE		
MA-01 2020	CGQ	AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	16	0	0	0	0		x		2019	68.75%
AE-01-2020-Caja Menor	CGQ	Actuación Especial 01-20- Caja Menor	1	0	0	0	0		X		2020	0%
Auditoria Especial M.A. 17-20	CGQ	FO-AS-53 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	11	0	0	0	0		X		2019	0%
Actuación Especial 04-2020	CGQ	Actuación No. 4	1	0	0	1	0		X		2020	0%
Fondo Mixto	CGQ	DC CONTRATO	0	0	0	0	0		X		2020	0%
Contrato de Suministro 03	CGQ	AUDITORIA EXPRESS CONTRATO 03 MA002	0	0	0	0	0		X		2020	0%
Auditoria AT-276	CGR	AUDITORIA ESPECIAL SGR	4	0	0	0	0		X		2019	0%
Auditoria de cumplimiento	CGR	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO SGP - EDUCACIÓN Y PROGRAMA DE ALIMENTACION	22	2		16	14		X		2019	0%

		ESCOLAR PAE										
Actuación Especial 2018	-	AUDITORIA LIMITE DEL GASTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y EL CONCEJO DE ARMENIA - VIGENCIA 2018	1	0	0	1	0		X		2018	0%
Auditoria de cumplimiento	CGR	Patrimonio Autónomo para el financiamiento en agua FIA programa agua para la prosperidad PAP PDA Plan departamental de aguas 2019	6	1	0	4	0		X		2019	0%

Fuente: Oficina de Control Interno y de Gestión

6.8 Peticiones, Quejas y Reclamos

Tabla 31. Relación de Peticiones, Quejas y Reclamos con corte al 15 de Diciembre de 2020

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DE DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. ACCIONES POPULARES	No. DE RECURSOS DE REPOSICIÓN	No. DE SUGERENCIAS	TOTAL PQR	No. PQR	
								FINALIZADAS	EN PROCESO DE RESPUESTA
DIRECCIÓN OFICINA PRIVADA	43	2	0	0	2	3	50	48	2
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	138	11	12	0	5	2	168	123	45
SECRETARÍA EDUCACIÓN	855	47	61	0	1	40	1004	970	34
SECRETARÍA DE CULTURA	5	0	0	0	0	0	5	5	0
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	65	0	1	0	0	1	67	58	9
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	14	0	0	0	0	0	14	14	0
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	2	1	0	0	0	0	3	3	0
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	10	0	0	0	0	0	10	10	0
SECRETARÍA DE HACIENDA	333	7	8	0	2	0	350	313	37
SECRETARÍA DEL INTERIOR	27	1	0	0	0	0	28	26	2
SECRETARÍA DE SALUD	138	25	1	0	0	0	164	107	57
SECRETARÍA DE FAMILIA	11	0	0	0	0	0	11	11	0
SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	31	1	0	0	0	0	32	32	0
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	4	0	0	3	0	0	7	2	5
SECRETARÍA TIC	1	0	2	0	0	0	3	3	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	4	0	0	0	0	4	4	0
TOTAL	1677	99	85	3	10	46	1920	1729	191

Fuente: Secretaría Administrativa

6.9 Indicadores de Gestión

CAPÍTULO VII

GESTIÓN RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

Las Regalías constituyen la contraprestación económica realizada a favor del Estado, producto de la explotación de los Recursos Naturales No Renovables RNNR, de la cual tienen derecho las entidades territoriales.

Durante la vigencia 2020 (con corte al 22 de diciembre) la Administración Departamental obtuvo los siguientes logros en la gestión de recursos del Sistema General de Regalías SGR:

- Operatividad del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental, el cual fue presidido por el Gobernador del Departamento del Quindío, Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, ejerciendo la Secretaría de Planeación Departamental la Secretaría Técnica, en cumplimiento de las disposiciones legales, cuyos actos administrativos, acuerdo y demás información se encuentra publicada en la página web link <https://www.Quindío.gov.co/sistema-general-de-regalias/ocad>.
- Viabilización y aprobación a través del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental, de tres proyectos de inversión del sector Salud y Protección Social del orden de \$ 2.690.904.641,00, cuyo objetivo es la disminución del riesgo de morbilidad y mortalidad en la población por la propagación acelerada del coronavirus en el Departamento, en los municipios beneficiados. (Armenia, Calarcá y Circasia).
- Gestionó recursos ante los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Regional Eje Cafetero y Ciencia Tecnología e Innovación) logrado la aprobación de cuatro proyectos de Inversión por valor de \$ 10.441.269.268,84 cuyos objetivos son: Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Clínico del CIBM de la Universidad del Quindío, fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio de Salud Pública Departamental, fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública y Desarrollo de estudios y diseños técnicos detallados para la construcción del nuevo E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Quimbaya.
- Aprobación de la adición de dos proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, por un valor total de \$ 3.953.456.302,91, lo que permitirá el desarrollo de las obras físicas con las condiciones técnicas establecida.
- Conceptos Técnicos favorable por las Instancias nacionales correspondientes de tres proyectos de inversión, con el propósito de ser sometidos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero el día 30 de diciembre de 2020: a) Fortalecimiento de la calidad educativa mediante el

mejoramiento de ambientes interactivos para la gestión del aprendizaje del siglo XXI en los municipios no certificados del departamento del Quindío. b) Dotación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento y alternancia de la educación superior pública en el departamento del Quindío c) Desarrollo de Instrumentos y Herramientas para la Planeación y Gestión del ordenamiento Territorial en 10 municipios del departamento del Quindío.

7.1 Saldo Indicativo de asignaciones, Aprobaciones y Descuentos del Sistema General de Regalías

El saldo Indicativo de la Gobernación del Quindío fue consultado en la página web del SICODIS del Departamento Nacional de Planeación DNP <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>, con corte al 22 de diciembre del 2020, con los siguientes resultados:

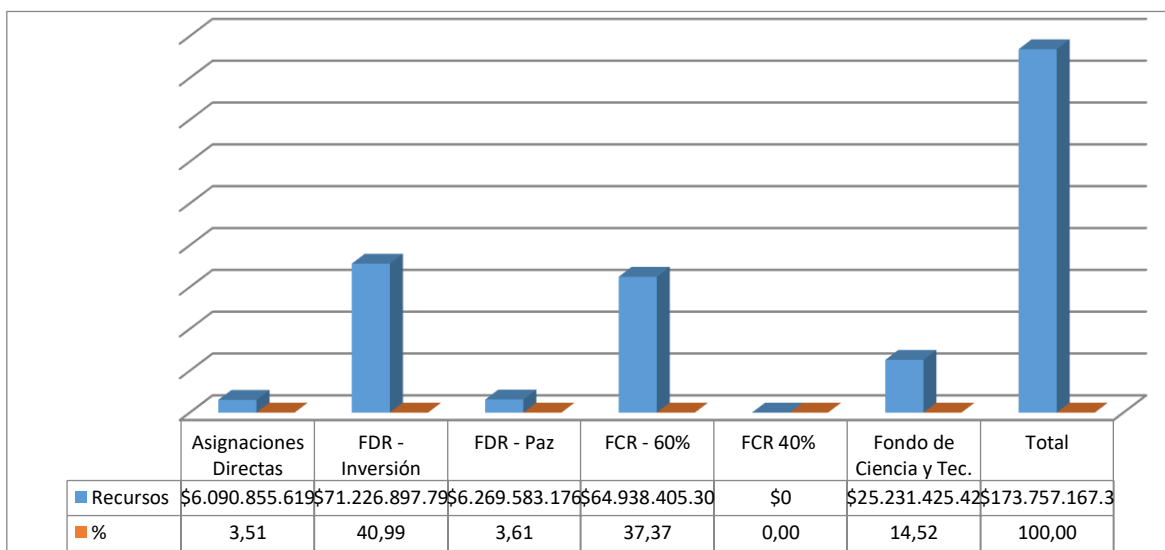
El total de apropiaciones presupuestales para el bienio 2019-2020 ascendieron a la suma de \$ 173.757.167.321,129, de los cuales el 3.51% correspondieron a las Asignaciones Directas, el 3.61 % al Fondo de Desarrollo Regional para la Paz, el 37.77 % al Fondo de Compensación Regional y el 14,52% al Fondo de Ciencia Tecnología en Innovación.

De las apropiaciones presupuestales para el bienio 2019-2020, fueron aprobados proyectos del orden de \$136.065.826.711 distribuidos en los siguientes fondos así: Asignaciones Directas con el 1.90%, Fondo de Desarrollo Regional con el 48,33%, Fondo de Compensación Regional con el 34,89% y Ciencia Tecnología e Innovación con 14.89%.

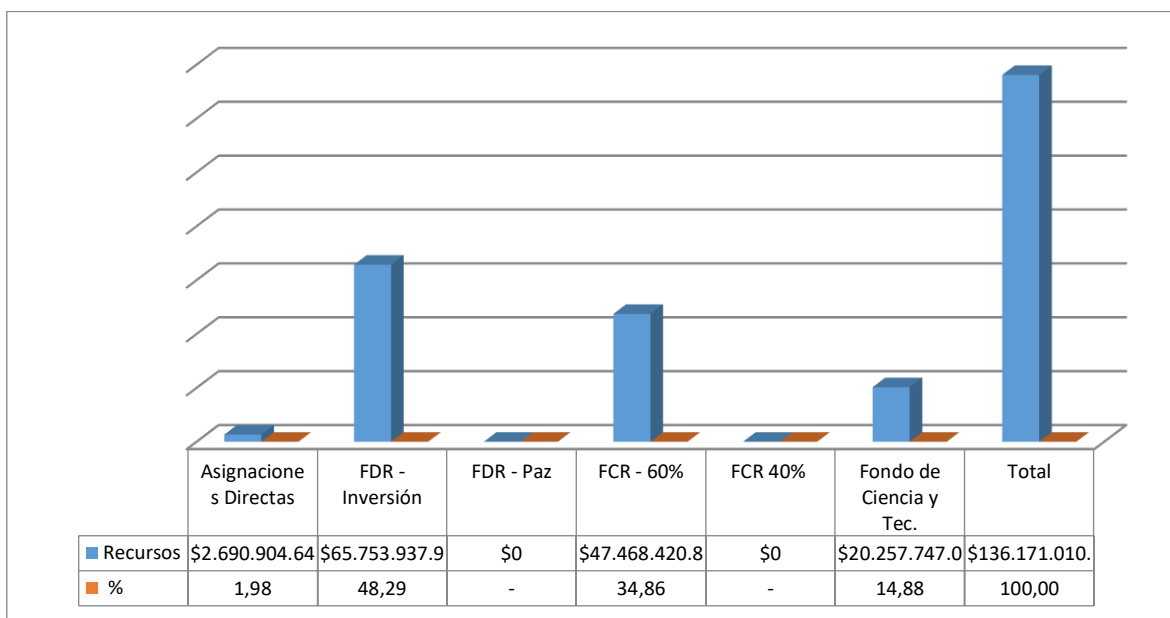
Del total de recursos aprobados en el bienio 2019-2020 la suma de \$119.085.380.360,64, corresponden a la vigencia 2019 y la suma de \$17.085.630.212,75 a la vigencia 2020 (de las aprobaciones del último año \$3.953.456.302,91 hacen parte de adiciones de proyectos del SGR).

Contando en la actualidad la Gobernación del Quindío con un saldo Indicativo del orden de \$ 37.691.340.608, distribuidos así:

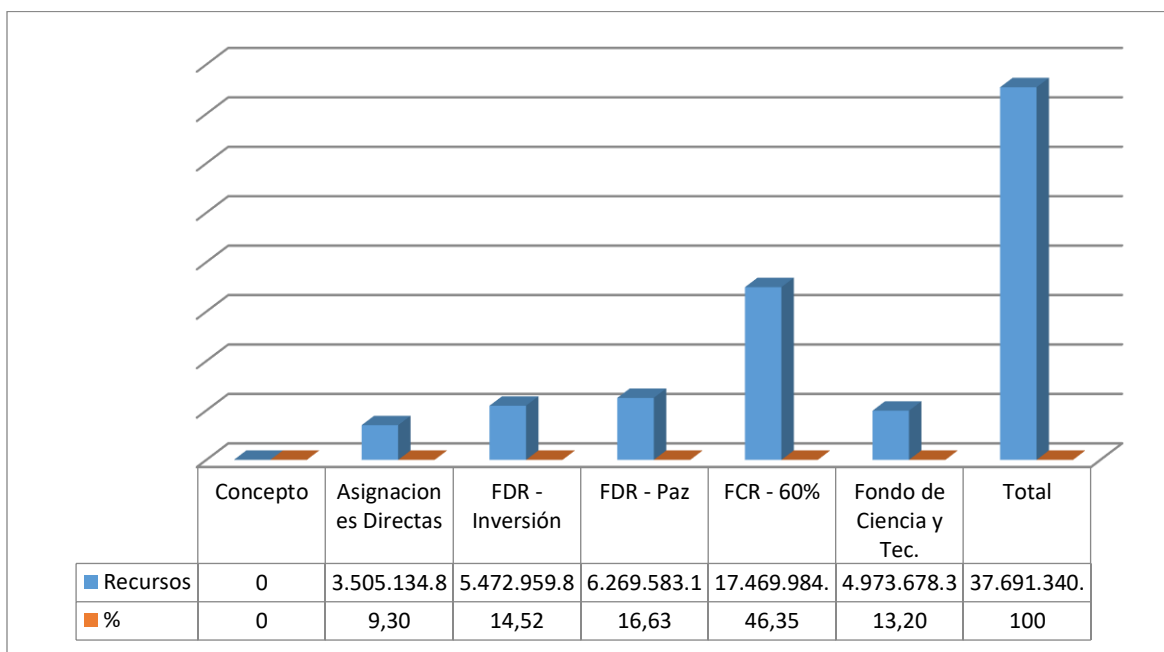
- Asignaciones Directas: \$ 3.505.134.839
- Fondo de Desarrollo Regional- Paz: \$ 6.269.583.176
- Fondo de Compensación Regional: \$ 17.469.984.449
- Fondo de Desarrollo Regional: \$5.472.959.802
- Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación: \$ 4.973.678.342

Gráfica 21. Apropriación Presupuestal Bienio Actual 2019-2020


Fuente: SICODIS DNP- Diciembre 22 de 2020

Gráfica 22. Aprobación de Proyectos del Bienio Actual y Descuentos realizados


Fuente: SICODIS DNP- Diciembre 22 de 2020

Gráfica 23. Saldo Indicativo Sistema General de Regalias Bienio 2019-2020


Fuente: SICODIS DNP- Secretaría de Planeación Departamental -Diciembre 22 de 2020

7.2 Proyectos Aprobados en los Diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, vigencia 2020

El total de recursos aprobados del Sistema General de Regalias SGR en la vigencia 2020, ascienda a la suma de \$ 13.132.173.909,840, correspondiente a 7 proyectos de Inversión, correspondientes a los sectores de Ciencia, Tecnología e Innovación y Salud y Protección Social.

Tabla 32. Relación de Proyectos Nuevos Aprobados en los Diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD
Vigencia 2020 (Fecha de corte Diciembre 22 de 2020)

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	NUMERO BPIN DE PROYECTO	VALOR PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN (Pesos \$)				
				Asignaciones Directas	FDR	FCR	CTel	ORAS FUENTES
Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el Departamento del Quindío	AC-45 Ciencia, Tecnología e Innovación	2020000100132	1.999.837.777,00				1.999.837.777	
Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Clínico del CIBM de la Universidad del Quindío para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana Departamento del Quindío.	AC-45 Ciencia, Tecnología e Innovación	2020000100172	2.520.647.419,84				1.999.679.540	520.967.879,84
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Quindío.	AC-45 Salud y Protección Social	2020000040006	5.050.130.620,00			5.050.130.620		
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío.	AC-45 Salud y Protección Social	2020003630003	1.079.124.480,00	1.079.124.480,00				

Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia.	AC-45 Salud y Protección Social	2020003630001	183.602.200,00	183.602.200,00				
Desarrollo de estudios y diseños técnicos detallados para la construcción del nuevo E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Quimbaya	AC-45 Salud y protección social	2019000040001	870.653.452,00		870.653.452			
Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de salud pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID 19) en Armenia Quindío	Salud y protección social	2020003630002	1.428.177.961,00	1.322.994.099,07				105.183.861,93
TOTAL			13.132.173.909,840	2.690.904.6410	870.653.452	5.050.130.620	3.999.517.3170	626.151.741.770

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental vigencia 2020

7.3 Estado de Ejecución de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR

A continuación se realiza un análisis del estado de ejecución de los proyectos que se encuentran en el presupuesto del Sistema General de Regalías de la Gobernación del Quindío, desde el punto de vista físico y financiero.

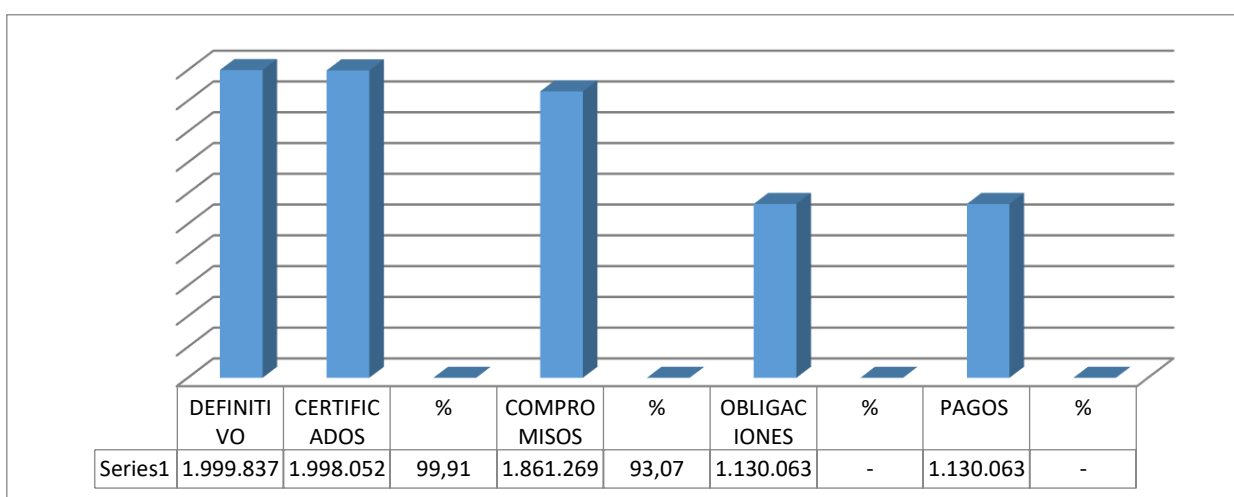
Es de anotar, que la Administración Departamental recibió producto del Empalme 2016-2019, proyectos de Inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías sin procesos de ejecución, con ejecución y/o sujeto a procesos de ajustes

7.3.1 Estado de Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Financiados con recursos del Sistema General de Regalías

A continuación, se relaciona el estado de ejecución con corte a diciembre 22 de 2020 de los diferentes proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías bienios 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020; relacionando el presupuesto definitivo, las disponibilidades, registros, obligaciones y pagos con sus correspondientes porcentajes.

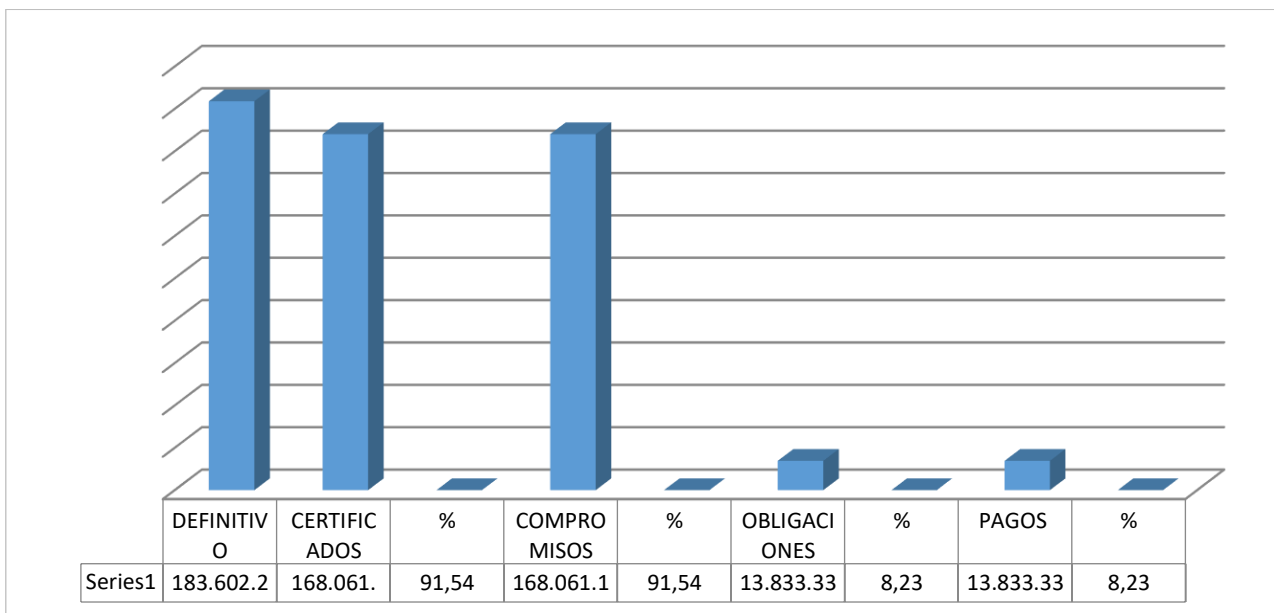
Es de anotar, que en el caso de proyectos que habían iniciado su ejecución en bienios anteriores, en el presupuesto definitivo del bienio 2019-2020, fueron incorporados los recursos pendientes de ejecución.

Gráfica 24. Proyecto con No. BPIN 2020000100132- Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología del Laboratorio Departamental de Salud Pública para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana



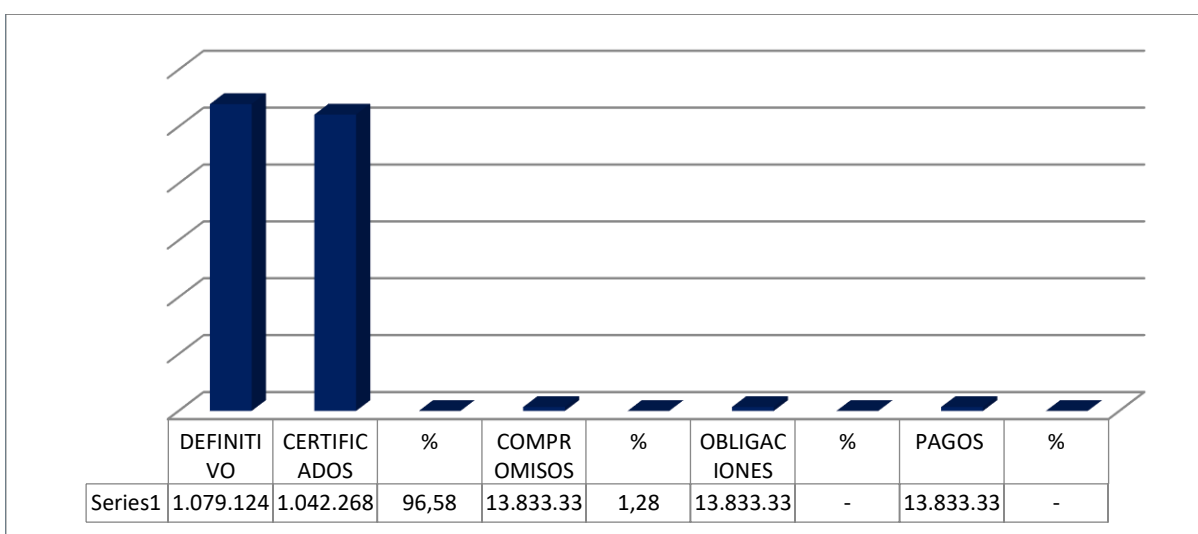
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 25. Proyecto con código BPIN 2020003630001 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Circasia. (Valor Total del Proyecto 183.602.200,0)



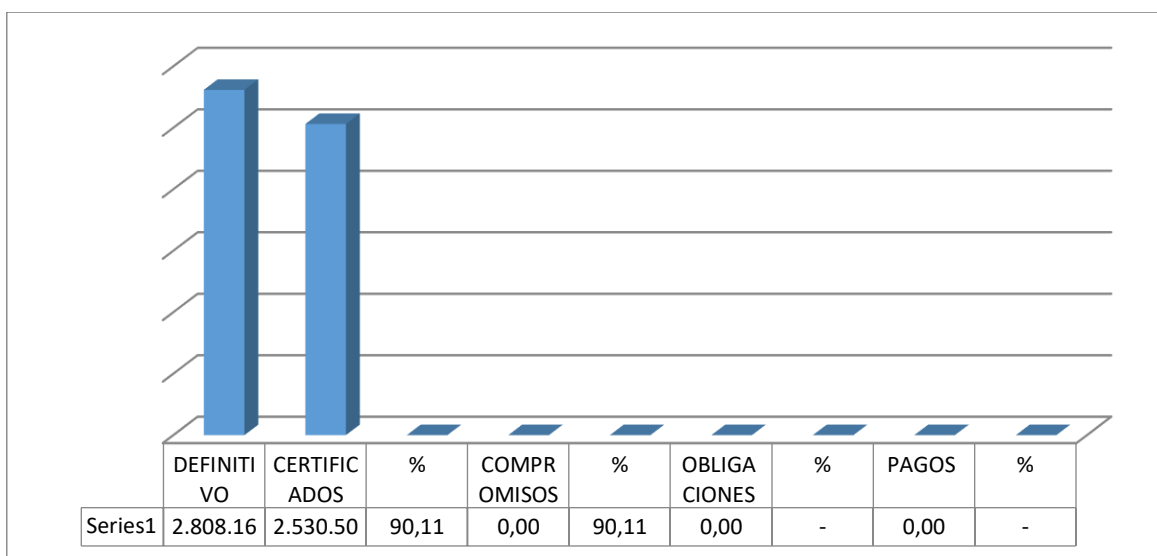
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 26. Proyecto No BPIN 2020003630003 Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS COV-2 (COVID19) en Calarcá Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 1.079.124.480,00)



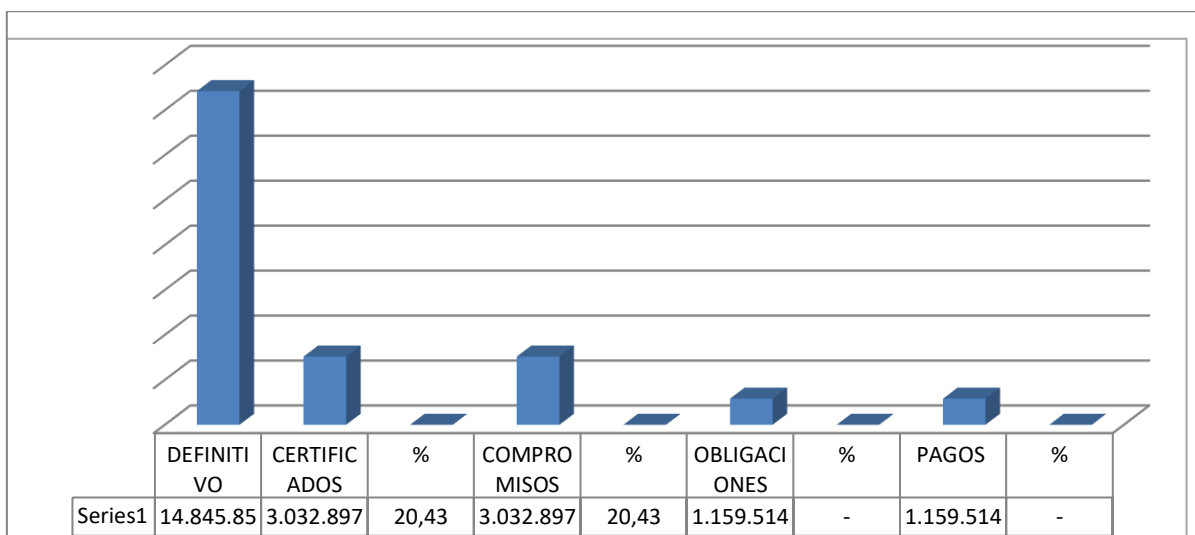
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 27. Proyecto No. BPIN 2019000040051 Construcción obras de rehabilitación de la banca en puntos críticos de la vía que interconecta a Génova con la vía que conduce al municipio de Caicedonia en el norte del valle y los municipios cordilleranos del departamento



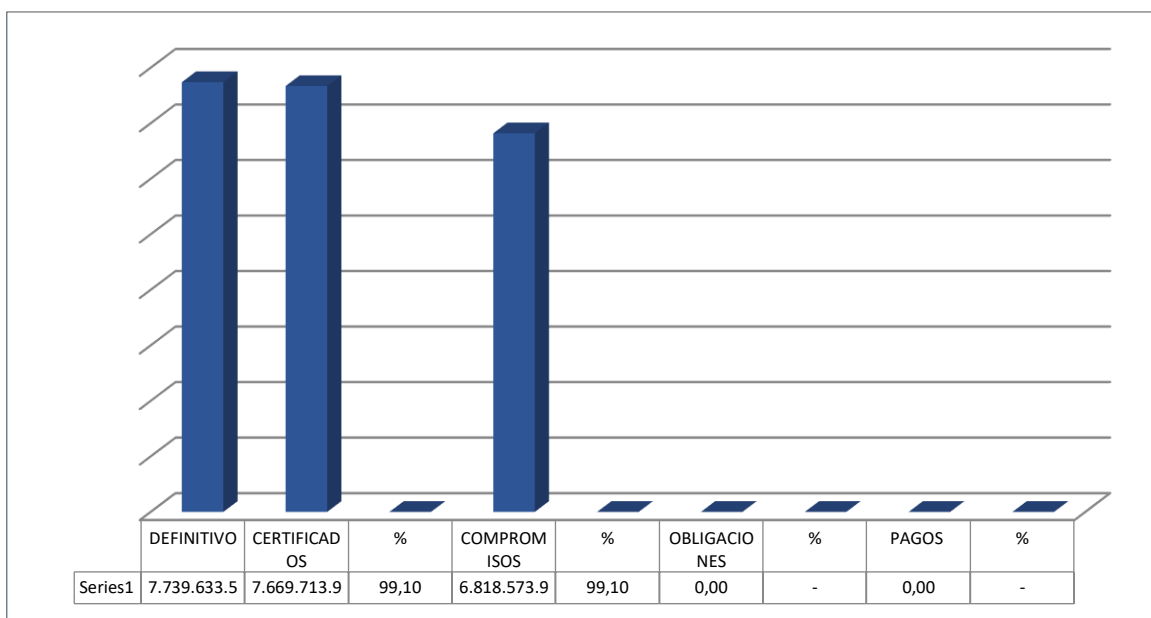
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 28. Proyecto BPIN 2018000040059 Mejoramiento de la vía Circasia-Montenegro con código 29BQN03, en los municipios de Circasia y Montenegro, departamento del Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 14.845.854.825,00)



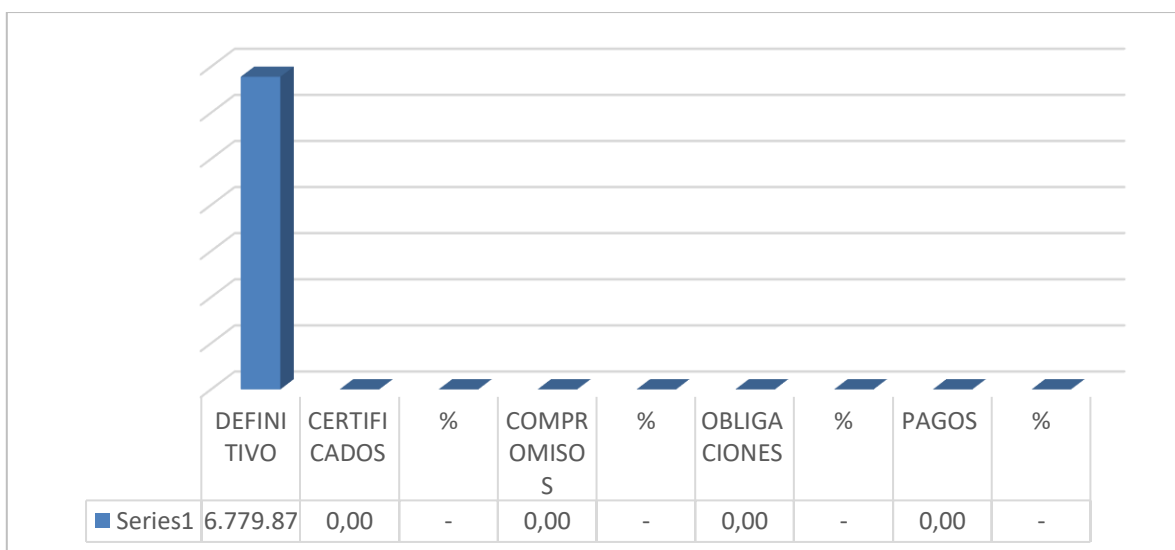
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 29. Proyecto No. BPIN 2018000040014 Generación de instrumentos de valoración de la amenaza sísmica para el desarrollo de procesos de reducción del riesgo en el departamento del Quindío (Valor total del proyecto \$ 7.744.633.587,00)



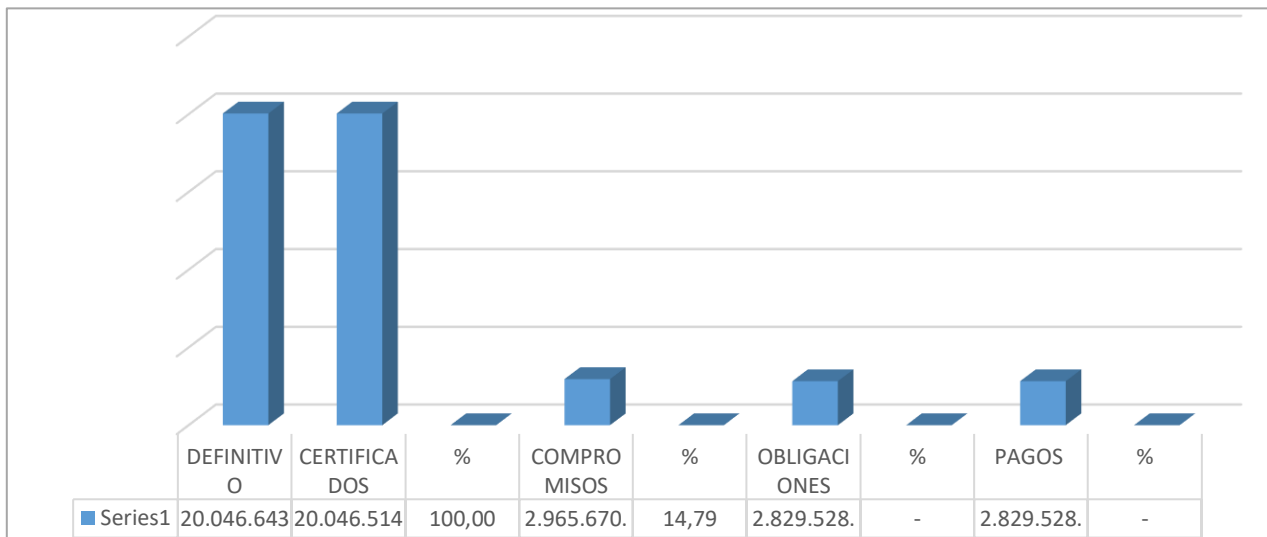
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 30. Proyecto BPIN 20181301011064 Rehabilitación y mejoramiento de la vía Filandia - La India código 29QN02-1, municipio de Filandia, Departamento del Quindío (Valor Total del Proyecto: \$ 6,779,870,768)



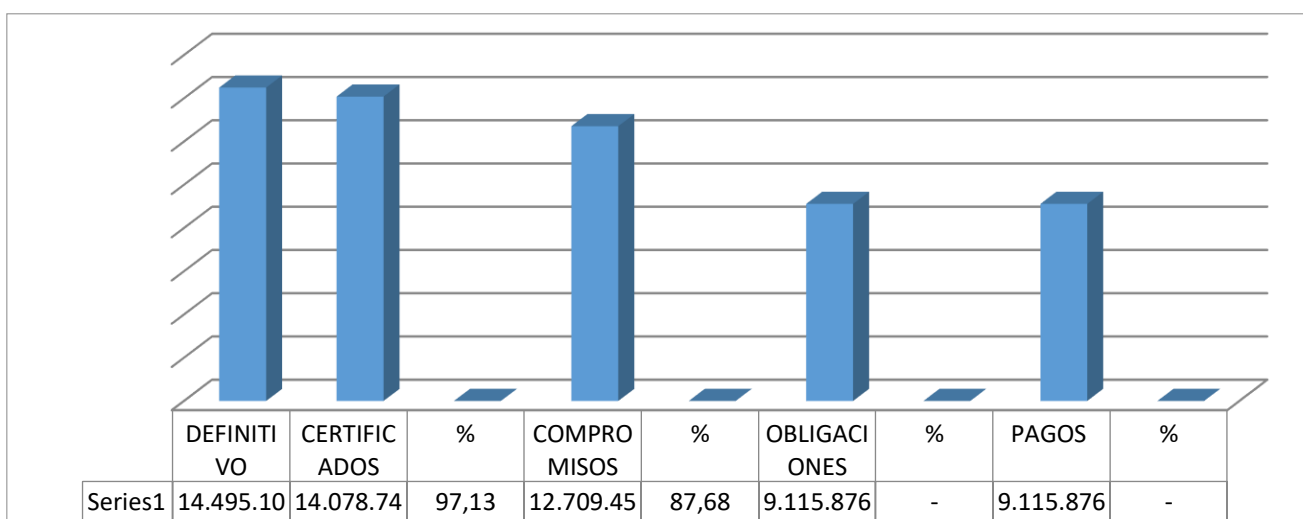
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 31. Proyecto No. BPIN 20181301011142 Construcción de obras de estabilización y rehabilitación de la vía río verde - Pijao (código 40QN03), estabilización de la vía Córdoba - Carniceros (código 40Q09), Municipios de Pijao, Buenavista y Córdoba en el Departa



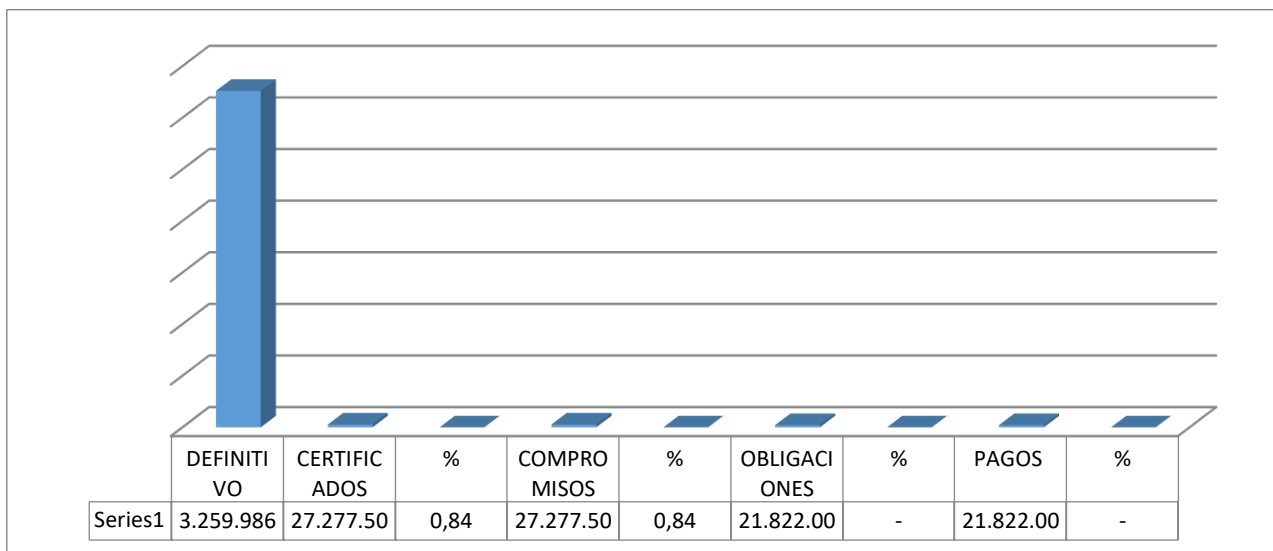
Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 32. 2017000040014 Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios. Quindío (Valor total del proyecto \$ 14.495.103.048,00)



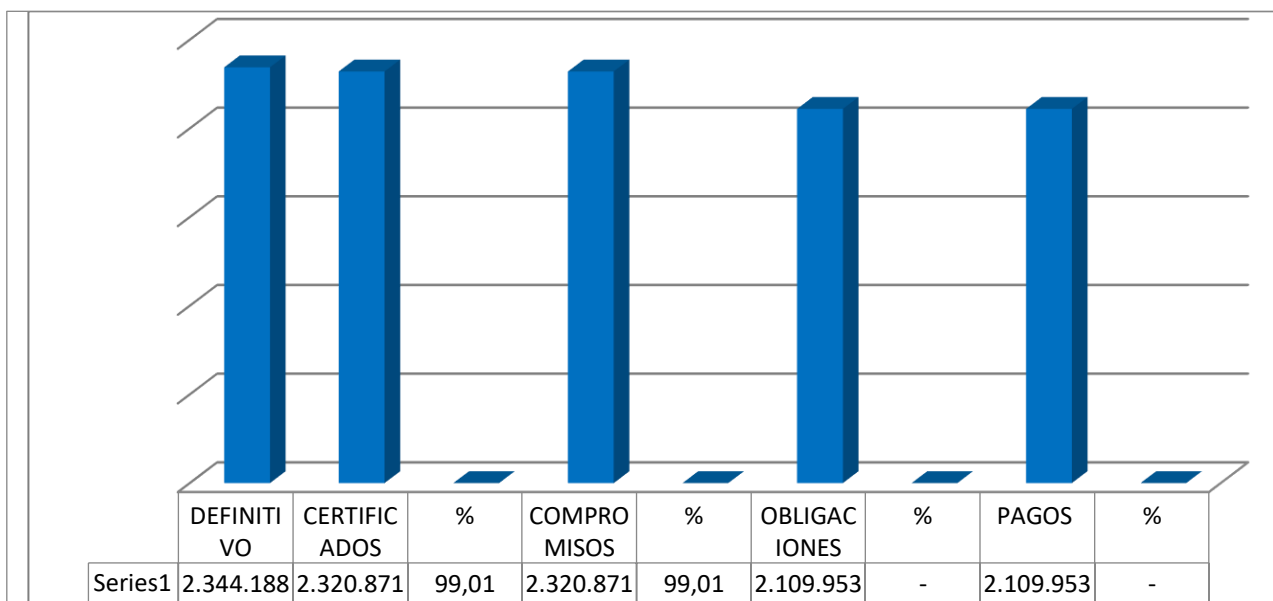
Fuente: Secretaría De Hacienda

Gráfica 33. Proyecto BPIN 2019000040046 Implementación de un programa de educación superior para la profesionalización de los artistas como proceso de fortalecimiento del sector artístico en el Departamento del Quindío (Valor total del proyecto: \$ 3.259.986.369,00)



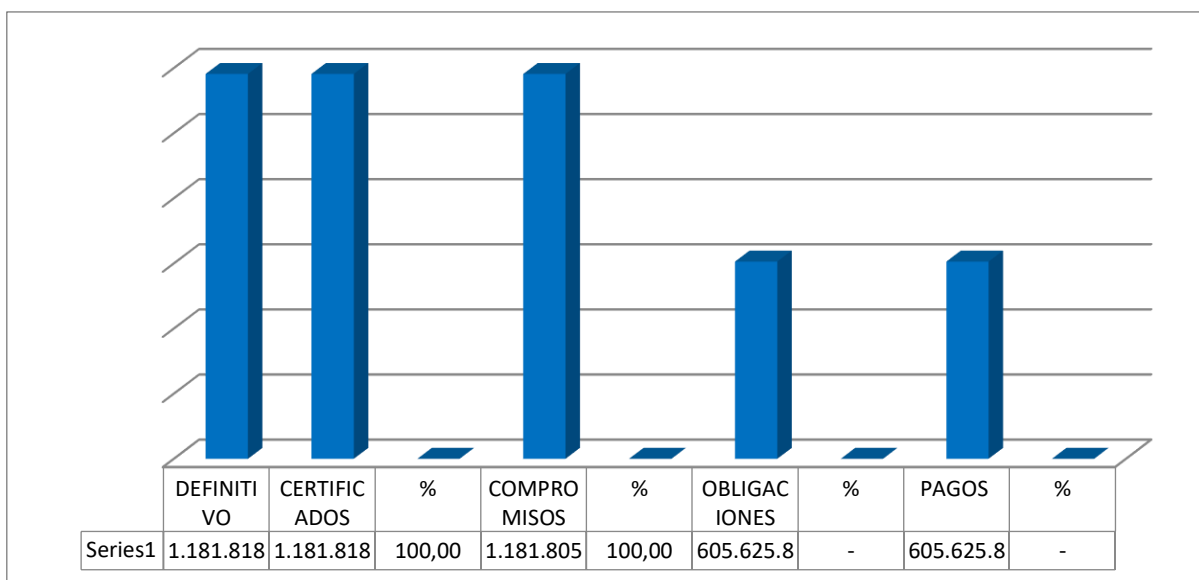
Fuente: Secretaría De Hacienda

Gráfica 34. Proyecto BPIN 2017000040012 Construcción y dotación de Infraestructura deportiva en el departamento del Quindío



Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 35. 2017000040038 remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío



Fuente: Secretaría de Hacienda

7.3.2 Estado de ejecución física y financiera proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías

La Secretaría de Planeación Departamental, diseñó la Ficha Técnica con el propósito que cada unidad ejecutora, responsable de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR, la diligenciará, con el fin ilustrar sobre el estado de ejecución de los mismos.

La ficha en mención, contiene la siguiente información, por cada proyecto de inversión que se encuentran en el presupuesto del SGR de la Administración Departamental:

- Código BPIN
- Nombre del proyecto
- Valor del Proyecto
- Fuente de Financiación
- Objeto del Proyecto
- Productos
- Beneficiarios
- Lugar de Ejecución
- Porcentaje de Ejecución Física
- Porcentaje de Ejecución Financiera
- Recursos Comprometidos
- Recursos Ejecutados
- No. de Contratos
- No. Contratos Ejecutados
- No. Contratos Liquidados

- Estado de Ejecución del proyecto (Cerrado- Liquidado)
- Monto de devolución de los Recursos (Instancia Nacional)
- Observaciones
- Registro Fotográfico

Anexo 3. Fichas Técnica estado de Ejecución Física y Financiera proyectos Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías SGR

7.3.3 Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías

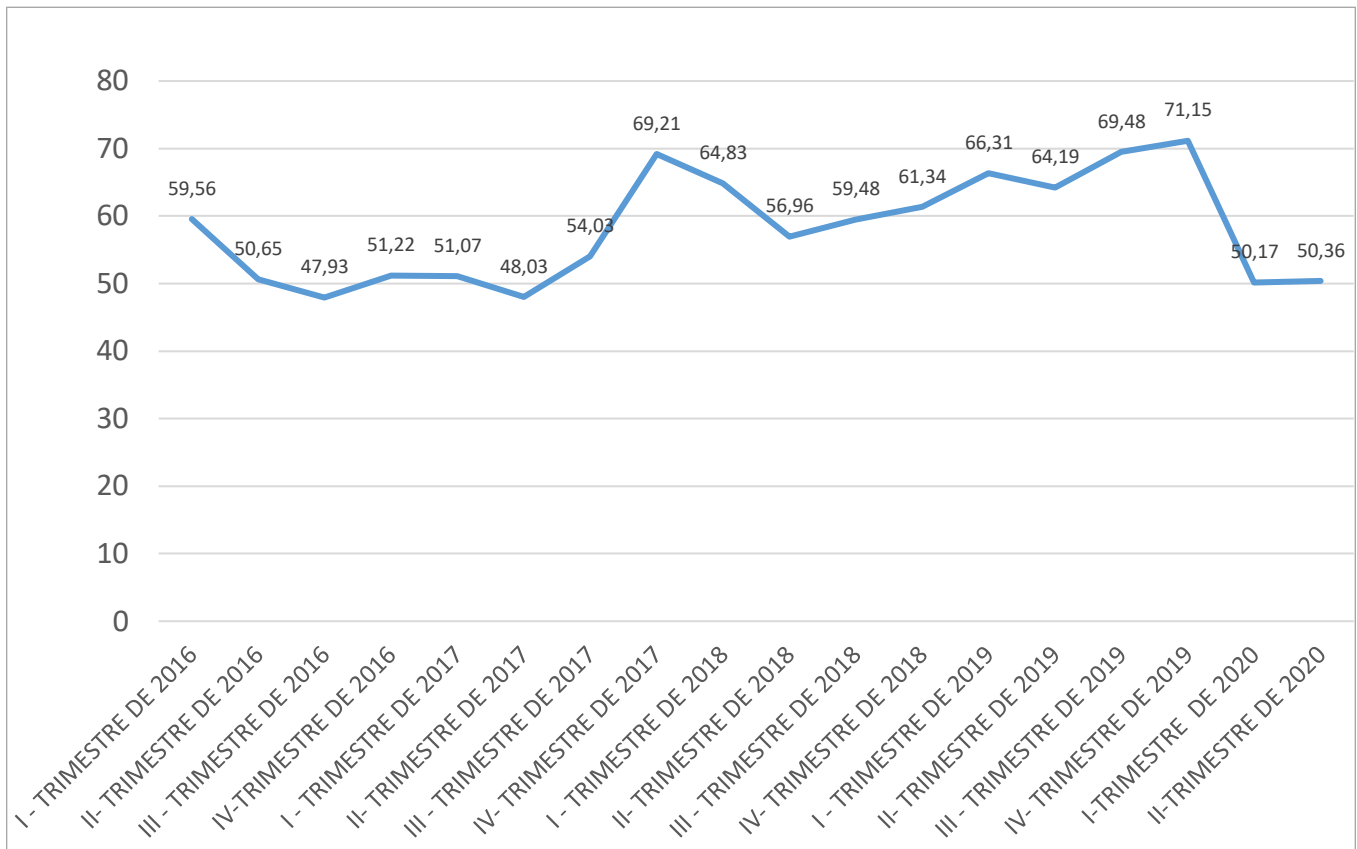
El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Hasta la vigencia 2019 se trabajó con el Índice de Gestión de proyectos de Regalías – IGPR- 1.0, a partir de la vigencia 2020 la metodología paso a su versión 2.0, la cual es más exigente en los parámetros de calificación, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de los proyectos:

- Cobertura de la información
- Eficiencia en la Gestión de Proyectos
- Eficiencia en la Contratación de Proyectos

La Administración Departamental obtuvo un Índice de Gestión de Proyectos de Regalías por encima de 70 puntos con cierre a diciembre 31 de 2019. Sin embargo; con el cambio de la metodología del IGPR, la dificultad generada por la pandemia para la correcta y efectiva ejecución de los proyectos y su cumplimiento estricto con la programación han sido situaciones que han afectado el Índice de Gestión de Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – IGPR que arrojó una calificación de 50,17 en la medición de junio 30 de 2020; que si bien está por encima de la media nacional (46,99) se encuentra por debajo del 70,02 obtenido por el departamento del Quindío a diciembre 31 de 2019.

Gráfica 36. Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías 2016-2020



Fuente: Departamento Nacional de Planeación SGR